

Neiva, 21 de mayo de 2024

Honorable Concejal

HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO

Presidente

**COMISIÓN PRIMERA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL,
GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

Ciudad

Asunto: Ponencia para Primer Debate Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2024, *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”*

Cordial saludo,

JUAN DIEGO AMAYA PALENCIA y **JUAN SEBASTIÁN CAMACHO AYA**, obrando en nuestra calidad de Concejales del Municipio de Neiva, respetuosamente nos dirigimos a Usted, con el fin de presentar Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo relacionado en el asunto; el cual fue presentado por el Gobierno Municipal y designado a los suscritos por el Presidente de la Corporación Concejo de Neiva; para darle el trámite contemplado en el artículo 71 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y de conformidad con lo establecido en el Art. 169 del Acuerdo No. 010 de 2022 Reglamento Interno del Concejo de Neiva.

En este orden de ideas, se somete a consideración de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo Económico y Social, Gobierno y Servicios Públicos el informe de Ponencia, que se presenta en los siguientes términos:

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2024, *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”*

2. CONTENIDO Y ALCANCE DEL PROYECTO

Una vez revisado el contenido del proyecto, se evidencia que el mismo presenta el Plan de Desarrollo municipal, denominado Plan de Desarrollo 2024-2027 *“ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”*, como un instrumento de planificación y gestión que promueve el desarrollo integral del territorio, para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica (programas, proyectos, metas) y un plan de inversiones a mediano y corto plazo,

en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales según la Ley 152 de 1994.

Con este instrumento la administración pretende definir las líneas estratégicas, sectores, programas, indicadores de bienestar e indicadores de producto que junto a su inversión conlleven no solo cumplir el programa de gobierno sino también a recuperar Neiva.

Así mismo, el proyecto plantea que, para la elaboración de este Plan de Desarrollo el equipo estructurador se enfocó en cuatro (4) elementos fundamentales:

1. **Información estadística de calidad:** Cuyo objetivo consiste en diagnosticar de mejor manera las diversas problemáticas del municipio.
2. **Dialogo social:** Este elemento es la participación ciudadana, la cual según se manifiesta en el proyecto se refleja en las 24 reuniones adelantadas por la Administración Municipal y dirigidas a la comunidad de cada comuna y corregimiento.

En el marco de este escenario la administración precisa que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se tuvieron en cuenta los Planes de Desarrollo Locales Comunes, instrumentos a través de los cuales se conoció de primera mano la realidad social de los neivanos y neivanas.

3. **Componente estratégico:** Define los indicadores de resultado (bienestar) e indicadores de producto (metas) para darle solución a las problemáticas identificadas.

En este componente la Administración plantea los mecanismos para atender las problemáticas previamente identificadas.

4. **Componente Financiero:** Representa la inversión del Plan de Desarrollo con cada una de las fuentes de financiación, acorde con la preocupante situación fiscal del municipio. Que conlleva a ejecutar de la mejor manera nuestros recursos públicos.

En concordancia con lo anterior, y con base en los elementos previstos, la Administración Municipal baso la estructura del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Municipio de Neiva “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”, para el período 2024 – 2027, en cuatro (04) líneas estrategias acompañadas de sus correspondientes objetivos y estrategias, así como cada uno de los sectores, indicadores de productos, y metas de resultado que permiten atender las distintas necesidades presentadas por la ciudadanía Neivana en general.

3. INICIATIVA Y COMPETENCIA

El artículo 315 en su numeral 5 de la Constitución Política y el artículo 71, y el artículo 91 literal A, numeral 1 de la Ley 136 de 1994, consagra como deber del Alcalde Municipal presentar oportunamente al Concejo los Proyectos de Acuerdo sobre planes y programas

de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

La competencia del Concejo para conocer y decidir el presente Proyecto de Acuerdo está establecida en el artículo 313 numeral 2, así como el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, y en los Artículos 31 y 74 de la ley 136 de 1994, así:

“Artículo 313.- Corresponde a los concejos:

(...)

2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

(...)”

“Artículo 40.- Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso. (Subrayado declarado EXEQUIBLE Sentencia C-538 de 1995. M.P. doctor Fabio Morón Díaz. No se incorpora a la obra).”

(...)

“ARTÍCULO 31.- REGLAMENTO. Los concejos expedirán un reglamento interno para su funcionamiento en el cual se incluyan, entre otras, las normas referentes a las comisiones, a la actuación de los concejales y la validez de las convocatorias y de las sesiones.

(...)

ARTÍCULO 71.- INICIATIVA. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

(...)

ARTÍCULO 74.- TRÁMITES DEL PLAN DE DESARROLLO. <Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:>

El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.”

(...)

ARTÍCULO 91.- FUNCIONES. Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

A) En relación con el Concejo:

2. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.

(...)

Ahora bien, el Art. 159 del Acuerdo No. 010 de 2022 Reglamento Interno del Concejo de Neiva, determina:

“ARTÍCULO 159.- INICIATIVA. Los Proyectos de Acuerdo pueden ser presentados por:

2. El Alcalde. Solo podrán ser dictados a iniciativa del Alcalde los Acuerdos que versen sobre las siguientes materias:

a) Planes y programas de desarrollo Económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras Públicas.

(...)” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

4. CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD DEL PROYECTO

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES:

- El Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia. en su numeral 2 establece que corresponde a los concejos "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas" y en el numeral 10 dispone "Las demás que la Constitución y la ley le asignen".
- El Art. 315 en el numeral 5, señala como una de las atribuciones del alcalde "presentar oportunamente al concejo los Proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico. Social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".

- El Artículo 339 de nuestra Constitución Política precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo, señalando que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
- El artículo 340 de la Constitución. por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso, así: Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley.

En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.

El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.

- El Artículo 342, establece que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación. y de los Consejos Territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo. y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

FUNDAMENTOS LEGALES:

- **Ley 80 de 1993:** Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 99 de 1993:** Es el marco normativo para seguir en Materia Ambiental en todas las acciones gubernamentales, con base en la concepción de un territorio sostenible.
- **Ley 101 de 1993:** Reglamenta la creación de los Consejos de Desarrollo Rural, como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades

públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y servicio de asistencia técnica.

- **Ley 115 de 1994:** Por la cual se expide la ley general de educación.
- **Ley 131 de 1994:** Define el voto programático como mecanismo de participación y la obligatoriedad de cumplimiento del programa de gobierno presentado.
- **Ley 134 de 1994:** Define las normas y mecanismos de participación ciudadana, el referendo; la consulta popular, la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
- **Ley 136 de 1994:** Se dictan normas tendientes a la modernización, organización y funcionamiento de los municipios como entidad territorial fundamental de la División Política del Estado.
- El Artículo 352 dispone que la Ley Orgánica de Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación ejecución de los presupuestos de la Nación de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.
- La **Ley 136 de 1994** modificada por la **Ley 1551 de 2012** en su artículo 6 establece:

6. Elaborar los planes de desarrollo municipal en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios - UPRA para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.
- **Ley 141 de 1994:** Crea y regula el Fondo Nacional de Regalías, La Comisión Nacional de Regalías, regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución.
- **Ley 142 de 1994:** Por la cual se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios.
- **Ley 152 de 1994:** "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", la cual establece los principios, la conformación del plan, las actividades e instancias de planeación, el procedimiento para la elaboración, el trámite para la aprobación, ejecución y evaluación del plan, las autoridades e instancias de planeación y la planeación regional, entre otros.

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

- Que según el artículo 23 de la **Ley Orgánica 152 de 1994** en cualquier momento durante el trámite legislativo, el Gobierno Nacional podrá introducir modificaciones a cualquiera de las partes del Plan Nacional de Desarrollo, y en este sentido, el artículo 36 estipula que, para elaborar, aprobar ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
- El artículo 45 de la misma ley establece que los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional tendrán en cuenta las políticas estrategias y programas que son de interés mutuo y dan coherencia a las acciones gubernamentales Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.
- El Artículo 6 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - EOP- **Decreto 111 de 1996** establece que la clasificación programática aplica a los diferentes niveles de gobierno, ya sean nacional o territorial y es independiente de la fuente de financiación que se utilice, siendo esta la clasificación que aplica para la presentación del plan operativo anual de inversiones de cada entidad, en el cual se señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores. órganos y programas.
- **Decreto 2082 de 1996:** Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales.

- **Decreto 3011 de 1997:** sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones. Decreto 1504 de 1998: Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
- **Ley 358 de 1997:** Se dictan disposiciones para el Endeudamiento de las entidades territoriales.
- **Ley 361 de 1997:** Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 387 de 1997:** Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- **Ley 388 de 1997:** Define y obliga a los entes territoriales a velar por promover el ordenamiento de su territorio, la utilización del suelo y la concurrencia de las entidades territoriales, autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planeación.

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

- **LEY 489 DE 1998: Rendición de cuentas.** Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.
- **Ley 549 de 1999:** Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.
- **Ley 550 de 1999:** Define los procesos de reestructuración de los pasivos en entidades territoriales y descentralizadas, promoviendo su recuperación dentro de los plazos y condiciones que se hayan previsto.
- **Ley 617 de 2000:** Define la racionalización del gasto público en los entes territoriales.
- **Ley 715 de 2001:** Dicta normas en materia de recursos y competencias territoriales y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

- **Ley 756 de 2002:** Modifica la Ley de regalías, y establece criterios de distribución, atendiendo los porcentajes de aplicación en los sectores.
- **Ley 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1660 de 2003:** compilado en el Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte: que reglamenta la accesibilidad en los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- **Ley 909 de 2004:** "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Y el Decreto 785 de 2005 "Por el cual se profesionaliza y tecnifica la gestión pública".
- **Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia:** El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.
- **Ley 1122 de 2007:** Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010: — Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones: El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vidas saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- **Ley 1185 de 2008:** Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 — Ley General de la cultura y se dictan otras disposiciones. Define los incentivos tributarios para las empresas que inviertan en la salvaguardia y desarrollo de manifestaciones culturales.
- **Ley 1257 de 2008:** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones: El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

- **Ley 1454 de 2011:** Modificado por la Ley 1962 de 2019- Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT): Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.
- **Ley 1448 de 2011:** Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **Ley 1551 de 2011:** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **Ley 1530 de 2012:** por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".
- **Ley 1622 de 2013:** Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización.
- **Decreto 1077 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
- **Resolución número 1536 de 2015:** Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud. La presente resolución tiene por objeto establecer disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal, así como de las instituciones del gobierno nacional; igualmente, establecer las obligaciones que para contribuir con este propósito, deben cumplir las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), que serán de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias, por lo que deben acoger e integrar los insumos que permitan su ejecución.

- **Ley 1909 de 2018:** Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
- **Ley 1955 de 2019:** El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.
- **Ley 1801 de 2016:** Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- **Ley 1988 de 2019:** Lineamientos Generales para la Formulación, Implementación y Evaluación de una Política Pública de los Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones.

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

- **Acuerdo No. 045 de 2003:** Política Pública para la Atención de la Población del Adulto Mayor.
- **Acuerdo No. 026 de 2009:** "POR MEDIO DEL CUAL SE REVISA Y AJUSTA EL ACUERDO NUMERO 016 DE 2000 QUE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE NEIVA".
- **Acuerdo No. 006 de 2003:** Por medio del cual se crea el Fondo de seguridad con carácter de fondo cuenta en el municipio de Neiva.
- **Acuerdo No. 009 de 2009:** Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio de Neiva.
- **Acuerdo No. 029 de 2013:** Modifica Acuerdo 009 de 2011 Por el cual se crea la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Acuerdo No. 051 de 2013:** Política Pública para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- **Acuerdo No. 015 de 2014:** Política Pública Social para la Protección y Atención de los Habitantes de la Calle.
- **Acuerdo No. 023 de 2015:** Por medio del cual se adopta la política pública de discapacidad del municipio de Neiva.
- **Acuerdo No. 028 de 2016:** Política de Asentamientos Informales.
- **Acuerdo No. 024 de 2017:** Por medio del cual se adopta la política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Neiva y se dictan otras disposiciones.

- **Acuerdo No. 025 de 2017:** Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud del municipio de Neiva
- **Acuerdo No. 007 de 2018:** Política Pública del Deporte, la Recreación y la Educación Física.
- **Acuerdo Municipal No. 028 de 2018:** Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del municipio de Neiva y se concede unas facultades.
- **Acuerdo Municipal No. 022 de 2018:** Sistema Educativo Municipal “Neiva Territorio de Vida, Convivencia y Paz”, como Política Pública.
- **Acuerdo Municipal No. 013 de 2019:** Política Pública para la Promoción, Garantía Plena y Goce Efectivo de los Derechos de las Personas que Pertenecen a los Sectores Sociales Denominados LGBTI y Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas 2019-2031.
- **Acuerdo Municipal No. 012 de 2019:** Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Neiva, “Neiva Territorio Amigo de los Niños, Niñas y Adolescentes”.
- **Acuerdo No. 012 de 2019:** Por medio del cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio de Neiva, territorio amigo de los niños, niñas y adolescentes.
- **Acuerdo No. 011 de 2020:** Por medio del cual se crean controles e incluyen estrategias encaminadas a disminuir las actividades delictivas y otras disposiciones en la política pública de seguridad y convivencia ciudadana de Neiva
- **Acuerdo No. 012 de 2020:** Por medio del cual se adopta la política pública de paz y reconciliación, derechos humanos y convivencia en el municipio de Neiva"
- **Decreto 0074 de 2021:** Por la cual se estructura e integra el sistema de ocupación temporal y aprovechamiento económico de los elementos constitutivos del espacio público del municipio de Neiva.
- **Decreto No. 0744 de 2021:** Por medio del cual se adoptó la política pública de vendedores informales en el municipio de Neiva para el periodo 2022-2031 la cual debe ser de estricto cumplimiento por parte de la administración en su Plan de Desarrollo---Este decreto surgió en obediencia a la Ley 1988 de 2019.
- **Decreto No. 1017 de 2021:** Por medio del cual se reglamenta el decreto con fuerza de acuerdo 074 de 2021.
- **Decreto 1029 de 2021:** Política para la Promoción de la Salud Mental y la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- **Acuerdo No. 001 de 2021:** Política Pública de la Acción Comunal 2020-2032.

- **Decreto No. 0460 de 2021:** Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto.
- **Acuerdo No. 018 de 2021:** Por medio del cual se adopta la política pública de internacionalización para el desarrollo económico y social del municipio de Neiva.
- **Acuerdo Municipal No. 010 de 2022:** Reglamento interno Concejo de Neiva
- **Acuerdo No. 017 de 2022:** Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2023-2032.
- **Acuerdo No. 009 de 2023:** Por medio de la cual se adopta la política pública de Economía social, Solidaria y Popular en el Municipio de Neiva.

En el marco de la normatividad expuesta, se puede establecer que, el Proyecto de Acuerdo objeto de la presente ponencia goza de los presupuestos constitucionales y legales para su estudio y aprobación por parte de la Corporación Concejo de Neiva.

5. CONVENIENCIA Y NECESIDAD

La ciudad de Neiva se encuentra en una encrucijada crítica que requiere una acción decidida y coordinada. Los problemas de infraestructura, salud, educación, empleo, seguridad y medio ambiente son apremiantes y no pueden ser ignorados. Este plan de desarrollo **“Acciones para recuperar a Neiva 2024 – 2027”** proporciona un marco detallado y coherente para abordar estos desafíos de manera eficiente.

La elaboración de este plan ha involucrado activamente a diversos actores de la comunidad: ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros sectores relevantes. Este proceso participativo garantiza que las acciones propuestas reflejen las verdaderas necesidades y aspiraciones de los neivanos, promoviendo una mayor cohesión social y un sentido de pertenencia.

El plan establece objetivos estratégicos claros y medibles en áreas prioritarias. La concreción de estos objetivos permitirá una asignación eficiente de los recursos, asegurando que cada acción contribuya de manera significativa al desarrollo integral del territorio. Entre las prioridades destacan la mejora de la infraestructura urbana, la optimización de los servicios de salud y educación, la creación de oportunidades de empleo digno, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la protección del medio ambiente.

El plan fomenta la creación de alianzas interinstitucionales, lo cual es crucial para la maximización de recursos y capacidades. La colaboración entre diferentes niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil fortalecerá la implementación de proyectos y aumentará su impacto positivo en los habitantes.

El enfoque territorial y la sostenibilidad son principios fundamentales de este plan. Al integrar estas perspectivas en la planificación urbana, aseguramos que el desarrollo de Neiva sea respetuoso con el entorno natural y capaz de adaptarse a futuros desafíos. Esto no solo

mejorará la calidad de vida de los habitantes actuales, sino que también garantizará un legado positivo para las futuras generaciones.

La aprobación del Plan de Desarrollo **"Acciones para recuperar a Neiva 2024 - 2027"** es esencial para transformar nuestra ciudad. Este plan ofrece una hoja de ruta clara y factible para abordar los desafíos presentes y preparar a Neiva para un futuro lleno de oportunidades.

Para concluir, es procedente indicar que, el Proyecto que nos ocupa es conveniente y necesario para el Municipio de Neiva.

6. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO PONENCIA

Realizando el análisis del marco Constitucional, Legal y de Conveniencia se define lo siguiente:

1. Es atribución Constitucional y Legal realizar estudio y aprobación de la iniciativa.
2. Para estudiar el presente Proyecto de Acuerdo se debe considerar lo siguiente:
 - Correspondencia del Proyecto de Plan de Desarrollo con el Programa de Gobierno del Alcalde.
 - Coherencia entre los componentes del Plan de Desarrollo: El plan debe guardar relación entre los problemas y necesidades identificadas en la comunidad, los programas propuestos, las metas establecidas y los recursos asignados en el Plan de Inversiones.
 - Proceso participativo: Durante el proceso de formulación del Plan de Desarrollo se contó con la participación de un número plural de actores del municipio para concertar y priorizar las apuestas de desarrollo.
 - Evaluable: Para contar con un Plan de Desarrollo evaluable se deben incluir metas de resultado con sus respectivas metas de producto asociadas.
 - Así mismo, el proyecto del Plan de Desarrollo debe incluir un capítulo que defina el esquema de seguimiento y evaluación al Plan.
 - Viabilidad financiera e institucional: Un Plan de Desarrollo se hace posible a través de metas realizables que tengan en cuenta los recursos financieros, humanos y administrativos del municipio, las competencias de ley y el tiempo disponible para su ejecución.
 - Existencia de elementos integradores del territorio: Los municipios en sus Planes de Desarrollo deben tener en cuenta su entorno regional: es importante

revisar proyectos subregionales y regionales, los esquemas asociativos existentes (áreas metropolitanas, RAP, entre otros) así como las diferentes iniciativas departamentales y nacionales que se desarrollarán en la región.

- Acta de socialización del proyecto de Plan de Desarrollo ante el Consejo de Gobierno Municipal.
- Acta de socialización del proyecto de Plan de Desarrollo ante el Consejo Territorial de Planeación para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rindiera su concepto y formulara las recomendaciones que considerara convenientes.
- Concepto técnico sobre el proyecto de Plan de Desarrollo, expedido por la Autoridad Ambiental Competente.

Dicho lo anterior, frente al Proyecto de Acuerdo allegado por la administración municipal a la Corporación edilicia, se estudiaron, evaluaron y verificaron los siguientes aspectos con el fin de determinar la constitucionalidad, legalidad y conveniencia del mismo, así:

- a. Que el planteamiento del Proyecto de Plan de Desarrollo (1) coincida en general con el Programa de Gobierno del mandatario actual; y, (2) que para su elaboración se hubieran teniendo en cuenta las políticas y estrategias –líneas estratégicas- del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, tales como: (i) Objetivos de Desarrollo Sostenible “O.D.S.”; y, (ii) Construcción de Paz y Crecimiento Verde (conservación de ecosistemas, manejo adecuado de recursos hídricos, adaptación cambio climático, mitigación del riesgo de desastres, negocios verdes, etc.).

El Plan de Desarrollo Municipal objeto de estudio, en áreas claves para el desarrollo integral de la ciudad, coincide (alineación) con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida 2022 – 2026”, el Plan de Desarrollo Departamental y el Programa de Gobierno local.

Aquel documento, comparte tres ejes del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida 2022 – 2026”; los cuales, están relacionados con: (1) el ordenamiento territorial alrededor del agua, (2) la transformación de las estructuras productivas y (3) la sostenibilidad.

Los anteriores ejes, se desarrollan de forma transversal en los productos e indicadores definidos en cada uno de los sectores y programas que hacen parte del componente estratégico del Plan de Desarrollo Municipal presentado.

Así mismo, en el Proyecto de Acuerdo se plantean las necesidades de la economía local (emprendimiento y tejido empresarial, competitividad, turismo e indicadores de pobreza y empleo), vivienda y construcción, movilidad, transporte y malla vial; sumado a ello, traza una serie de acciones que buscan encaminar la economía y el desarrollo de infraestructura; todo en concordancia con la consolidación y articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 (Ley 2294 de 2023), Plan de Desarrollo Departamental y Programa de Gobierno local., como la transformación productiva y convergencia regional.

El documento describe una iniciativa para fomentar un desarrollo urbano, ambiental y agropecuario integral en el municipio de Neiva, con el objetivo de mitigar los impactos del cambio climático, asegurar la seguridad alimentaria, tanto en zonas rurales como urbanas, y preservar el recurso hídrico proveniente de la cuenca alta del río “Las Ceibas”.

Adicionalmente, se propone un enfoque centrado en la sostenibilidad, abordando aspectos como la protección ambiental, el mejoramiento y construcción de viviendas, y el fortalecimiento del sector agrícola; alineándose todo lo anterior, con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Gobierno local.

Por otra parte, analizado el Proyecto de Acuerdo, en su componente estratégico, podemos concluir que su objetivo es el más indicado para implementar el Plan Integral de Seguridad Territorial y Desarrollo Urbano de nuestro territorio, buscando en todo momento la recuperación del espacio público y la seguridad ciudadana para todos los habitantes de nuestro territorio.

No obstante todo lo expuesto, en el documento se propone (1) un mejor manejo de los recursos públicos; y, (2) incrementar los ingresos tributarios y no tributarios implementando acciones de recaudo con una mejor planificación.

Dicho todo lo anterior, si bien es cierto que de manera general el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal “Acciones para recuperar a Neiva 2024 – 2027” es coherente y se alinea al programa de gobierno local, plan de desarrollo departamental y plan de desarrollo nacional, también es cierto que, consonante con lo expuesto por el Consejo Territorial de Planeación del municipio en su Concepto, debe llevarse a cabo una revisión y enriquecimiento del Plan de Desarrollo Municipal con un enfoque integral que aborde las necesidades en materia económica, social, ambiental y de seguridad en la ciudad; asegurando de ésta manera su fiel alineación con los planes de desarrollo a nivel nacional y departamental.

- b.** Que se hubiera realizado, y evidenciara, el ejercicio participativo con la comunidad sobre los principales problemas y necesidades de la entidad territorial.

Revisados tanto el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal como los anexos allegados junto a él, se evidencia que se realizaron, en zona urbana (comunas) y rural (corregimientos) del municipio, veintidós mesas técnicas “diálogos sociales” con la comunidad en las que se llevó a cabo la planificación y estructuración del plan de desarrollo municipal “Acciones para recuperar a Neiva 2024 – 2027”.

En aquellas, se buscó identificar, mediante el ejercicio participativo con la población, los principales problemas y necesidades que ostenta el territorio y su gente.

Evento	Fecha	Población	Zona	Descripción Lugar	Hora	CONTACTO	NUMERO CONTACTO	DIRECCION
Evento 1	lunes 29 de enero de 2024	Comuna 1	Urbano	I. E. Liceo Santa Librada	5:00 P.M a 8:00 P.M	GLORIA GONZALEZ PERDOMO	3158812755	Carrera 1 No 26-345
Evento 2	30 de enero de 2024,	Comuna 2	Urbano	I. E. Gustavo Torres Parra "Claretiano Oficial"	5:00 P.M a 8:00 P.M	ALVARO CAMACHO TORRES	3175023536	Calle 51 N Cra 33 esquina
Evento 3	miércoles 31 de enero de 2024	Comuna 3	Urbano	I. E. Nacional Santa Librada	5:00 P.M a 8:00 P.M	CARLOS FERNANDO MANCHOLA REYES	3202011383	Carrera 12 No 16-12
Evento 4	jueves 1 de febrero de 2024	Comuna 4	Urbano	I. E. Ricardo Borrero Alvarez	5:00 P.M a 8:00 P.M	ALBA LUZ ORTIZ	3176457630	Calle 5 No 5A-61
Evento 5	jueves 1 de febrero de 2024	Mujer	Urbano	Auditorio BanRep	8:30 A.M a 11:30 A.M	CAMILO FABIAN GÓMEZ		Cra 5 No 5-67
Evento 6	viernes 2 de febrero de 2024	Comuna 5	Urbano	I. E. Atanasio Girardot CADS	5:00 P.M a 8:00 P.M	AURA MARIA LOSADA LEMUS	3132823267	Carrera 32 No 18-90
Evento 7	viernes 2 de febrero de 2024	Población Víctimas	Urbano	Centro Regional de atención y reparación de Vi	5:00 P.M a 8:00 P.M	JORGE LOZANO		Cra 1b No 22-300
Evento 8	sábado 3 de febrero de 2024	Corregimiento El Caguán	Rural	I. E. El Caguán	8:00 A.M a 12:00 A.M	LUIS ORLANDO MOSQUERA SUAZA	3112373689	Caguán
Evento 9	lunes 5 de febrero de 2024	Comuna 6	Urbano	I. E. Oliverio Lara Borrero	5:00 P.M a 8:00 P.M	MYRIAM DAYCE MARIN QUIROGA	3002170085	Calle 16 sur No 21A-17
Evento 10	lunes 5 de febrero de 2024	LGBTI	Urbano	Auditorio BanRep	8:30 A.M a 11:30 A.M	CAMILO FABIAN GÓMEZ		Cra 5 No 5-67
Evento 11	martes 6 de febrero de 2024	Comuna 7	Urbano	I. E. Normal Superior de Neiva	5:00 P.M a 8:00 P.M	LIBARDO PERDOMO CEBALLOS	3102009921	Calle 8 No 36-20
Evento 12	martes 6 de febrero de 2024	ETNIAS	Urbano	Auditorio BanRep	8:30 A.M a 11:30 A.M	MARTHA MONSALVE		Cra 5 No 5-67
Evento 13	miércoles 7 de febrero de 2024	Comuna 8	Urbano	I. E. IPC Andres Rosa	5:00 P.M a 8:00 P.M	STIVENSON MALDONADO MEDINA	3104941287	Diagonal 28 No 28B-32
Evento 14	miércoles 7 de febrero de 2024	NARP	Urbano	Auditorio BanRep	8:30 A.M a 11:30 A.M	CAMILO FABIAN GÓMEZ		Cra 5 No 5-67
Evento 15	jueves 8 de febrero de 2024	Comuna 9	Urbano	I. E. Gabriel Garcia Marquez	5:00 P.M a 8:00 P.M	ALAYAN ABIV VALDERRAMA RODRIGUEZ	3185667296	Calle 86 No 7-28
Evento 16	jueves 8 de febrero de 2024	Población en condición de vulnerabilidad	Urbano	Auditorio BanRep	8:30 A.M a 11:30 A.M	MARTHA MONSALVE		Cra 5 No 5-67
Evento 17	viernes 9 de febrero de 2024	Comuna 10	Urbano	Parque Metropolitano	5:00 P.M a 8:00 P.M	JUAN CAMILO MUÑOZ		Av Buganvilles - Palmas
Evento 18	viernes 9 de febrero de 2024	Juventud - niños y niñas	Urbano	Auditorio BanRep	8:30 A.M a 11:30 A.M	CAMILO FABIAN GÓMEZ		Cra 5 No 5-67
Evento 19	sábado 10 de febrero de 2024	Corregimiento Guacacay	Rural	I. E. Jairo Mosquera Moreno	8:00 A.M a 12:00 A.M	CARLOS ARTURO BOHORQUEZ SANCHEZ	3133911131	Guacacay
Evento 20	Domingo 11 de febrero de 2024	Corregimiento Vegalá	Rural	I. E. San Antonio	8:00 A.M a 12:00 A.M	RENE RODRIGUEZ ECHEVERRY	3123531780	San Antonio de Anaconia
Evento 21	Sábado 17 de febrero de 2024	Corregimiento San Luis	Rural	I. E. San Luis Beltrán	8:00 A.M a 12:00 A.M	EDUARDO GUILLOMBO ROJAS	3219338551	San Luis
Evento 22	Domingo 18 de febrero de 2024	Corregimiento Fortalé	Rural	I. E. Maria Auxiliadora	8:00 A.M a 12:00 A.M	JUAN ALONSO ESPINOSA HERRERA	3144274450	Fortalécillas

Adicional a ello, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2166 de 2021, se avizora que se buscó la articulación de los planes de desarrollo comunal formulados por las Asociaciones Comunales con el proyecto de plan de desarrollo municipal presentado. Por tanto, se propendió por armonizar las acciones priorizadas en las diferentes comunas y grupos poblaciones que participaron en los diálogos sociales para recuperar Neiva.

En línea argumentativa, debe exponerse que también se realizaron sesiones con las comunidades étnicas de Neiva y se establecieron iniciativas con articulación al componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.

Producto de lo anterior, se tiene que la administración municipal de turno dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo”, para la planificación y estructuración participativa del Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia con el principio de “democracia participativa”; el cual, permea todas las instituciones y procedimientos constitucionales y consiste en que los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo deben ser participativos.

c. Que se hubiera teniendo en cuenta el concepto y recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación – CTP del municipio.

De cara a éste punto, debe valorarse que el Consejo Territorial de Planeación Municipal de Neiva (Huila), mediante documento de fecha 29 de marzo del año 2024, presentó, a la administración municipal, su concepto técnico, recomendaciones y observaciones frente al proyecto del plan de desarrollo territorial denominado “Acciones para recuperar a Neiva 2024 – 2027”.

Al respecto, el mencionado instrumento (1) se fundamentó en el principio de “democracia participativa”, el cual permea todas las instituciones y procedimientos constitucionales y consiste en que los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo deben ser participativos; y, (2) se elaboró durante el termino establecido en la Ley 152 de 1994, a partir de la revisión de la información oficial suministrada por la administración municipal y del análisis de las comisiones conformadas por parte de los miembros del mismo, para cada una de las líneas estratégicas presentadas.

Dicho lo anterior, tenemos que, en el marco del proceso de planificación del plan de desarrollo municipal, el Consejo Territorial de Planeación realizó observaciones y recomendaciones de manera individual frente a cada una de las cuatro líneas estratégicas que estructuran el mismo:

1. LÍNEA 1: Recuperando a Neiva: Desarrollo social.
2. LÍNEA 2: Recuperando a Neiva: Economía y desarrollo de infraestructura.
3. LÍNEA 3: Recuperando a Neiva: Una Neiva verde y ordenada.
4. LÍNEA 4: Recuperando a Neiva: Segura y con buen gobierno.

En ese orden de ideas, el Consejo Territorial de Planeación, en su concepto, expuso lo siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL.

1. Salud:

Fortalecimiento de los programas de salud pública.

Trabajo articulado con todos los actores gubernamentales, sociales, civiles, culturales, policiales en los programas de intervenciones a realizar por la secretaria de salud

Incrementar los recursos necesarios para el fortalecimiento del sistema de salud.

Crear políticas esenciales para vigilar las entidades prestadoras de salud, auditorías, veedurías ciudadanas constantes, intervenciones y monitoreo de los programas.

Crear un centro especializado o pabellón, para el tratamiento y hospitalización de personas con problemas de adicción y problemas mentales.

Incrementar el presupuesto en salud pública para contrarrestar todo tipo de epidemias, dengue y otras enfermedades comunes en nuestro municipio.

Crear la E.P.S. PÚBLICA del municipio de Neiva para optimizar los recursos y servicios de salud.

Mejorar la calidad de la atención de salud tanto en áreas urbanas como rurales, enfrentando retos como enfermedades endémicas, problemas de salud mental, y el consumo de sustancias psicoactivas.

2. Educación:

Atender a niños y jóvenes estudiantes con su restaurante escolar, o sea, el PAE.

Dotar de material didáctico actualizado; laboratorios, campos e implementos deportivos.

Reducir el alto índice de consumo de drogas.

Construir y dotar espacios culturales y de transformación para la sociedad, bienestar familiar, primera infancia y hogares infantiles, centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios.

Educar para la calidad de vida, ciencia, investigación y tecnología.

Adecuar la infraestructura de las instituciones educativas de Eduardo Borrero y organizar el espacio de áreas de cocina y comedor de las 14 instituciones educativas.

Organizar las tres instituciones educativas que se encuentran en estado crítico.

Mejorar la calidad educativa, promoviendo la inclusión y el acceso a educación de calidad, además de adecuar la infraestructura educativa a normativas de seguridad y accesibilidad.

3. Cultura:

Generar alianzas con sectores, ONG, organizaciones artísticas y culturales que tengan por fin el fortalecimiento de la calidad de vida a través de los procesos formativos de sensibilización, concientización y prevención en la salud mental de la ciudad de Neiva fomentando el pensamiento creativo, crítico, científico, habilidades blandas y competencias socioemocionales.

Realizar alianzas con los sectores como inclusión social, educación, salud, recreación, deportes y vivienda con el objetivo de dinamizar el progreso social en los territorios como eje articulador.

Realizar agenda anual articulada con todas las ONGS que tienen eventos en todas las comunas para generar dinamismo artístico y cultural y aumentar el recurso.

Apoyar financieramente a las salas de teatro que existen en la ciudad de NEIVA, las cuales son para el servicio de la comunidad.

Fortalecer las organizaciones culturales y de este modo mitigar la violencia que agobia el municipio.

Apoyar en capacitación, vivienda y salud a los gestores culturales como estímulo a su dedicación.

Realizar eventos culturales por parte de la Secretaría de Cultura municipal.

Fomentar la sensibilización y prevención en salud mental a través del arte y la cultura, promoviendo la participación de ONGS y organizaciones artísticas y culturales en la formación de una sociedad más consciente y crítica.

4. Deporte y recreación:

Descentralizar las escuelas deportivas a las comunidades vulnerables donde verdaderamente está la descomposición en las familias y hogares de estos asentamientos y barrios que sufren de violencia, consumo de sustancias alucinógenas, hurto y demás.

Brindar programas formativos de sensibilización para recuperar los valores de identidad, autoestima y competencia sana para una mejor calidad de vida en los territorios a través

del deporte donde los instructores deben tener un gran perfil que sean realmente ejemplos de vida para sus alumnos.

Realizar encuentros inter barrios para romper las barreras invisibles.

Crear tejido social.

Disponer un mayor presupuesto para las ONGS deportivas, con el objetivo de incrementar el número de las escuelas de formación en las comunidades y el Programa de seguridad social, vivienda y capacitación para el mejoramiento de la agremiación Deportiva.

Descentralizar las escuelas deportivas hacia comunidades vulnerables para combatir problemas sociales como la violencia y el consumo de drogas, además de promover la actividad física como herramienta para mejorar la calidad de vida.

5. Desarrollo, inclusión social y reconciliación:

Ampliar la cobertura de productividad, para el mejoramiento de calidad de vida de sectores vulnerables, a través de micro empresas.

El plan semilla logra mitigar la vulnerabilidad de las familias y logra el crecimiento de las micro empresas.

Realizar campañas de sensibilización y prevención de porte ilegal de armas y consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y jóvenes del municipio de Neiva.

Ampliar la cobertura de programas de productividad y emprendimiento para mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables, además de campañas de prevención en temas críticos como el porte ilegal de armas y el consumo de sustancias psicoactivas.

6. Mujer, infancia y adolescencia:

Fortalecer la estructura física de los Club de Amas de Casa.

Fortalecer integralmente los emprendimientos de Club de Amas de Casa.

Solicitar un espacio para el funcionamiento del Club de Amas de Casa que no cuentan con un espacio, para realizar sus actividades.

Dotar de elementos de trabajo tales como: sillas, mesas, estufas, ventiladores, hornos para panadería, etc., a cada emprendimiento que tenga los clubes de amas de casa del municipio.

Elaborar un Plan de Acción anual para las mujeres de los clubes de amas de casa del municipio, donde se comprometan las diferentes secretarías de la Alcaldía.

Atención especial para la salud mental de las mujeres.

Fortalecer los derechos y el bienestar de mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo el acceso a servicios de salud mental y el apoyo a emprendimientos liderados por mujeres

7. Juventud:

Formular e implementar políticas públicas con el objetivo de lograr la inclusión social, el alivio de la pobreza y la atención a la primera infancia.

Implementar políticas públicas efectivas para la inclusión social y el alivio de la pobreza, con un enfoque especial en la educación, la inclusión social y productiva, y el apoyo a la juventud.

8. Paz y derechos humanos (Gobierno territorial – inclusión social y reconciliación):

Crear planes de prevención y protección y plan de contingencia de acuerdo a las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo y articularlos con las mesas municipales y departamentales.

Articular la Mesa Técnica departamental de los TOAR (trabajos, obras y actividades con contenido reparador o restaurador), la Mesa departamental y las Mesas municipales de víctimas.

Articular en las instituciones educativas, estrategias lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas y culturales, en cuanto a reclutamiento forzado para niños, niñas y adolescentes; y, realizar acciones preventivas con el SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas), en cuanto en coordinación con las mesas municipales y departamental de víctimas.

Crear las mesas municipales de niñas, niñas, adolescente y jóvenes (Fortalecimiento del protocolo 0626 de 2014), en articulación con la Unidad de víctimas, ICBF, comisarías de familia, administración municipal en cabeza del secretario de Gobierno, personerías municipales.

Articular, en coordinación con la oficina de víctimas, la gobernación, defensoría Regional del pueblo y la UARIV (Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) e instituciones pertinentes que brinden estrategias lúdicas, pedagógicas, recreativas y culturales, a los integrantes de las mesas departamental y municipales de víctimas con el propósito de fortalecer liderazgo, el buen trato y la resolución de conflictos entre otros aspectos más.

Orientar a través de campañas y estrategias de prevención de eventos, la salud mental y los embarazos en adolescentes; y, articularlas con las mesas municipales y departamental de víctimas.

Realizar seguimiento y veeduría, junto con la mesa departamental y mesas municipales de víctimas, a las diferentes rutas creadas de manera física y virtual en el municipio y realizar los ajustes pertinentes (un delegado por mesa municipal).

Elaborar y comunicar, a través de los medios de comunicación, campañas de prevención y protección informativas en las instituciones a nivel municipal sobre temas de reclutamiento forzado, en articulación con las mesas municipales y departamentales.

Formulación y ejecución de políticas para la inclusión social y la reconciliación, la superación de la pobreza, y la atención integral a víctimas del conflicto armado, proponiendo medidas específicas para la prevención, protección, y reparación integral.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ECONOMÍA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.

No se encontró un análisis de las principales problemáticas, relación de causa y efecto, análisis estratégicos y no se evidenció la información recolectada sobre las prioridades de las comunidades de base, empresas, informales y gremios del municipio de Neiva (Huila); producto de lo cual, se elevaron los siguientes requerimientos:

Colofón de ello, se sugirió incluir dentro del diagnóstico la siguiente información:

- Análisis de costo región y entorno para hacer negocios.
- Causales del desempleo en la ciudad de Neiva.
- Análisis de la brecha de oferta y demanda del mercado laboral.
- Principales cuellos de botella en la dinámica empresarial.
- Caracterización de los vendedores informales.
- Caracterización de los micronegocios.
- Estrategias contenidas en el Plan Sectorial de Turismo.
- Productos turísticos ofertados en la ciudad.
- Turistas que ingresan a la ciudad.
- Políticas públicas aprobadas en la Secretaría de Competitividad.
- Apuestas productivas de la región.
- Situación actual de la zona industrial.
- Situación actual de Surabastos.
- Situación actual del Malecón del Río Magdalena.
- Situación actual de Comuneros.
- Situación de la ciudad en materia de economía popular, social y solidaria.
- Cifras de comercio exterior.

Con la información ibídem, se busca identificar las prioridades de las comunidades base y ayudará de sobremanera en la toma de decisiones a la administración municipal.

Se requirió incluir indicadores de producto, teniendo en cuenta que los indicadores propuestos en el proyecto de Plan de Desarrollo no son idóneos y suficientes para llevar a cabo la medición de las metas propuestas.

Se requirió aumentar la inversión en programas de fortalecimiento empresarial, para lograr desarrollar un modelo de crecimiento económico sostenible para la ciudad, basado en incentivos a la creación de empresas y sostenibilidad de las existentes para que a futuro represente nuevos ingresos al fisco municipal.

Se consideró necesario una mayor articulación a los programas establecidos en el marco del sector comercio, industria y turismo en concordancia a las necesidades de los municipios como en el caso de Industria con justicia económica y más específicamente la Economía Popular teniendo en cuenta las acciones planteadas en el plan de desarrollo.

- Fortalecer la inclusión financiera y crediticia de la Economía Popular.
- Se otorgarán nanocréditos, acompañamiento o asistencia técnica y educación financiera.

- La Economía Popular participará en contratación y compras públicas mediante asociaciones público - populares.
- Las entidades del Estado podrán celebrar contratos directos hasta por la mínima cuantía con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la Economía Popular y comunitaria.

1. Comercio, Industria y Turismo:

Fortalecer la productividad y competitividad de las empresas locales, especialmente en sectores no organizados.

Ajustarse los indicadores de producto para mejorar la asistencia técnica a unidades productivas y aumentar la inversión en infraestructura turística.

Fomentar la innovación y el emprendimiento para impulsar el desarrollo económico.

2. Trabajo:

Mejorar la generación y formalización del empleo mediante el fortalecimiento de alianzas estratégicas y el apoyo a emprendimientos, con un enfoque especial en la economía solidaria y la reducción de la tasa de desempleo.

3. Ciencia, Tecnología e Innovación:

Fortalecer la gobernanza e institucionalidad del sector, con énfasis en financiar programas y proyectos que incentiven la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

4. Internacionalización y Proyectos:

Apoyar a pequeños productores rurales y promover el aprovechamiento de mercados externos mediante la certificación en comercio exterior y el fomento de cooperación internacional.

5. Plan Plurianual:

Incrementar la inversión en programas de fomento empresarial para desarrollar un modelo económico sostenible en el municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: UNA NEIVA VERDE Y ORDENADA.

1. Vivienda, ciudad y territorio:

Aumentar la línea base y la proyección del cuatrienio para mitigar el déficit de vivienda que al día de hoy posee el municipio.

2. Agricultura y desarrollo rural:

Se sugiere en el programa 1702 *“Inclusión productiva de pequeños productores rurales”* la asistencia técnica vaya de la mano con el suministro de insumos.

3. Ambiente y desarrollo sostenible:

Expandir el acceso al gas natural en zonas rurales para mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza energética y disminuir el impacto ambiental del uso de leña.

Retomar proyectos de gasificación y la promoción de hornillas eco-eficientes para mitigar el cambio climático y preservar los bosques.

Incrementar la meta de medición del programa “Hornillas eco-eficientes”.

Asistencia técnica y el suministro de insumos a pequeños productores para fomentar un desarrollo integral y sostenible.

Acceso equitativo a la tierra y el uso sostenible de esta en zonas rurales.

En el programa 2105 *“Desarrollo ambiental sostenible”* se debe implementar un programa de reforestación urbana por etapas.

Socializar la resolución expedida por el Ministerio del Medio Ambiente (Nº 2184 del 2019); la cual, reglamenta el código de colores para la separación de residuos en la fuente, cuyo objetivo es de fomentar la cultura ciudadana.

Aplicar los comparendos a todos los sujetos que infrinjan la Resolución 2184 del 2019.

Creación de viveros rurales para fomentar el empleo, el amor por la naturaleza y la conciencia sobre la conservación de los bosques, subrayando la importancia de la biodiversidad y los recursos naturales para el bienestar humano.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO.

En el diagnostico se plantea incrementar los ingresos de la Entidad territorial, para lo cual se sugiere que dentro de la reactivación económica se plantee la opción de permitirse la construcción en predios abandonados y/o casas desmejoradas en el centro de la ciudad, con incentivos para aquellos propietarios que mínimo construyen edificaciones de 3 o 4 pisos.

Recaudar el pago de impuestos, tasas y contribuciones que deben hacer los constructores, en una cuenta especial; aquello, con el objetivo de construir los macro proyectos que Neiva necesita como: Parque Isla, Parque del Curibano, Parque Ronda Rio las Ceibas etc) o contratarlos por medio de las asociaciones publicas privadas.

Trabajar constantemente con las diferentes Secretarias una cultura Ciudadana Integral en (accidentalidad, espacio público, seguridad, intolerancia, familias etc.

Formular estrategia para la participación ciudadana, incentivos para los que realizan veedurías ciudadanas, propuesta de recuperación de espacios públicos.

Elaborar indicadores de resultados de: espacio público, formalización de vendedores informales, cultura ciudadana integral y disminución de accidentalidad

Implementar un Plan Integral de Seguridad Territorial y Desarrollo Urbano que busque la recuperación del espacio público y garantizar la seguridad para todos sus habitantes, resaltando la importancia de la participación ciudadana en estos procesos.

Aclarar indicadores y metas, como el aumento en la cobertura de banda ancha y las metas de resolución de problemas judiciales.

Reformular el Plan de Ordenamiento Territorial, basándose en trabajos previos y promoviendo la construcción en zonas actualmente desaprovechadas de la ciudad, ofreciendo incentivos fiscales a los propietarios que construyan edificaciones de varios pisos.

Determinar el pago de ciertos impuestos, tasas y contribuciones en cuentas especiales, destinadas a financiar proyectos urbanos importantes que guarden coherencia con la naturaleza del tributo recaudado.

Colaborar con servicios de seguridad privada, con el fin de disminuir el impacto de la delincuencia en el municipio.

Promover una cultura ciudadana integral que aborde temas como la accidentalidad, el uso del espacio público, la seguridad, y la tolerancia.

Fomentar la participación ciudadana a través de incentivos para aquellos involucrados en veedurías y en la recuperación de espacios públicos.

Desarrollar indicadores para medir el éxito en áreas como la formalización de vendedores informales, la cultura ciudadana y la reducción de la accidentalidad.

Conclusión frente al acatamiento de las sugerencias y recomendaciones formuladas:

Una vez examinadas las recomendaciones y sugerencias hechas por el Consejo Territorial de Planeación, y contrastadas frente a las estrategias definidas en cada línea estratégica del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal “Acciones para recuperar a Neiva 2024 – 2027” presentado por la administración municipal, tenemos que no se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Nº	Línea Estratégica	Sector	Recomendaciones no observadas
1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO SOCIAL	Salud	No se observa que se haya planificado la creación de políticas esenciales para vigilar las entidades prestadoras de salud, auditorías, veedurías ciudadanas constantes, intervenciones y monitoreo de los programas. No se observa que se haya planeado la creación de una E.P.S. PÚBLICA del municipio de Neiva para optimizar los recursos y servicios de salud.

		Deporte y recreación	No se observa que se planifique la descentralización de las escuelas deportivas a las comunidades vulnerables donde verdaderamente está la descomposición en las familias y hogares de estos asentamientos y barrios que sufren de violencia, consumo de sustancias alucinógenas, hurto y demás.
		Desarrollo e inclusión social	No se observa que se planifique la elaboración de campañas de sensibilización y prevención de porte ilegal de armas y consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y jóvenes del municipio de Neiva.
		Mujer, infancia y adolescencia	No se observa que se haya planeado el fortalecimiento de la infraestructura física de los clubes de amas de casa. No se observa que se haya planeado la elaboración de un Plan de Acción anual para las mujeres de los clubes de amas de casa del municipio, donde se comprometan las diferentes secretarías de la Alcaldía. No se observa que se haya planificado brindarse una atención especial para la salud mental de las mujeres.
		Juventud	No se vislumbra la formulación e implementación de políticas públicas que tenga por objetivo lograr la inclusión social, el alivio de la pobreza y la atención a la primera infancia.

Nº	Línea Estratégica	Sector	Recomendaciones no observadas
2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: ECONOMÍA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	Comercio, Industria y Turismo	No se observa que se haya incluido dentro del diagnóstico la siguiente información: - o Análisis de costo región y entorno para hacer negocios. - o Causales del desempleo en la ciudad de Neiva. - o Análisis de la brecha de oferta y demanda del mercado laboral. - o Principales cuellos de botella en la dinámica empresarial. - o Caracterización de los vendedores informales. - o Caracterización de los micronegocios. - o Estrategias contenidas en el Plan Sectorial de Turismo. - o Productos turísticos ofertados en la ciudad. - o Turistas que ingresan a la ciudad. - o Políticas públicas aprobadas en la Secretaría de Competitividad. - o Apuestas productivas de la región. - o Situación actual de la zona industrial. - o Situación actual de Surabastos. - o Situación actual del Malecón del Río Magdalena. - o Situación actual de Comuneros. - o Situación de la ciudad en materia de economía popular, social y solidaria. - o Cifras de comercio exterior.
			No se observa que se planee fortalecer la inclusión financiera y crediticia de la economía popular.

Nº	Línea Estratégica	Sector	Recomendaciones no observadas
----	-------------------	--------	-------------------------------

3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: UNA NEIVA VERDE Y ORDENADA	Agricultura y desarrollo rural	No se observa que se haya planificado en el programa 1702 “Inclusión productiva de pequeños productores rurales” que la asistencia técnica vaya de la mano con el suministro de insumos.
		Ambiente y desarrollo sostenible	No se observa que se haya incrementado la meta de medición del programa “Hornillas eco-eficientes”. No se observa que se planifiquen estrategias que garanticen el acceso equitativo a la tierra y el uso sostenible de ésta en zonas rurales. No se observa que se planifique la creación de viveros rurales para fomentar el empleo, el amor por la naturaleza y la conciencia sobre la conservación de los bosques, subrayando la importancia de la biodiversidad y los recursos naturales para el bienestar humano.

Nº	Línea Estratégica	Sector	Recomendaciones no observadas
4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO.	Todos	No se observa que se haya planeado recaudar el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que deben hacer los constructores, en una cuenta especial; aquello, con el objetivo de construir los macro proyectos que Neiva necesita como: Parque Isla, Parque del Curibano, Parque Ronda Rio las Ceibas, etc.) o contratarlos por medio de las asociaciones publicas privadas. No se observa que se hayan elaborado indicadores de resultados de: espacio público, formalización de vendedores informales, cultura ciudadana integral y disminución de accidentalidad. No se observa que se haya planeado establecer que el pago de ciertos impuestos, tasas y contribuciones se realice en cuentas especiales, destinadas a financiar proyectos urbanos importantes que guarden coherencia con la naturaleza del tributo recaudado. No se evidencia que se haya planificado colaborar con servicios de seguridad privada, con el fin de disminuir el impacto de la delincuencia en el municipio. No se observa que se hayan desarrollan indicadores para medir el éxito en áreas como la formalización de vendedores informales, la cultura ciudadana y la reducción de la accidentalidad.

d. Que contenga programas que priorizan la inversión en los sectores y temas donde la entidad territorial tiene mayores problemáticas o necesidades.

Una vez revisado el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal “Acciones para recuperar a Neiva 2024 – 2027”, se observa que la administración municipal definió programas que priorizan la inversión en sectores y temas donde la entidad territorial (su territorio y población) posee problemáticas y necesidades sensibles; en ese orden de ideas, encontramos la siguiente información:

LÍNEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL
-------------------	--------	-----------------------

Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Inclusión Social y Reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Información Estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Información Estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Justicia y del Derecho	Promoción al acceso a la justicia
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Justicia y del Derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Recuperando Neiva: social	Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.
Recuperando Neiva: social	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
Recuperando Neiva: social	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Recuperando Neiva: social	Deporte y Recreación	Formación y preparación de deportistas
Recuperando Neiva: social	Educación	Calidad y fomento de la educación superior.

Recuperando Neiva: social	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
Recuperando Neiva: social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Recuperando Neiva: social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Recuperando Neiva: social	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
Recuperando Neiva: social	Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Recuperando Neiva: social	Inclusión Social y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Recuperando Neiva: social	Inclusión Social y Reconciliación	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Recuperando Neiva: social	Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Recuperando Neiva: social	Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Recuperando Neiva: social	Salud y Protección Social	Inspección Vigilancia y control
Recuperando Neiva: social	Salud y Protección Social	Salud Pública
Recuperando Neiva: social	Trabajo	Protección social
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Agricultura y Desarrollo rural	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Agricultura y Desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Agricultura y Desarrollo rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento ambiental territorial
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Gobierno Territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Minas y Energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Minas y Energía	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas.
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	Trabajo	Generación y formalización del empleo

Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	Transporte	Infraestructura de transporte fluvial
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	Transporte	Infraestructura red vial regional
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	Transporte	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	Transporte	Seguridad de transporte
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

No obstante, lo anterior, una vez verificado el contenido del Proyecto de Acuerdo, en especial las metas y estrategias contenidas en el mismo, se evidencia que no existe programa, estrategia, meta y/o indicador que conlleve de manera directa la ejecución y cumplimiento de las políticas públicas existentes y vigentes en el municipio.

e. Que indique claramente cuáles son las metas que se pretenden lograr durante el periodo constitucional de gobierno 2024 - 2027.

El proyecto de Plan de Desarrollo Municipal presentado por la administración municipal si indica claramente las metas que se pretenden lograr durante el cuatrienio 2024 – 2027. Sin embargo, frente a algunas de las metas definidas en el documento fue sugerida su modificación, teniendo en cuenta que aquellas no reflejaban objetivamente y de manera idónea, pertinente y suficiente la gestión que realizará la administración municipal durante su periodo constitucional de gobierno.

Colofón de lo cual, debe procederse al ajuste de las mismas conforme a las sugerencias que se realizan en líneas siguientes.

f. Que todas las metas cuenten con su línea base y planten indicadores para todas las metas.

El proyecto de Plan de Desarrollo Municipal presentado por la administración municipal, si cuenta con líneas base y se plantean indicadores para todas las metas definidas; sin embargo, se sugirió el ajuste o modificación de algunos de los indicadores propuestos ya que no son idóneos, pertinentes, suficientes y útiles para medir las metas trazadas para el cuatrienio 2024 – 2027.

g. Que se hubiera hecho la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público de la entidad territorial.

Con el fin de establecer el alcance financiero del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Acciones para Recuperar Neiva”, la administración tomó como base las cifras consignadas en el Diagnóstico para el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF,

los informes de cierre de vigencia 2023 de las diferentes dependencias de la Entidad Territorial, el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, instrumentos que establecen el punto de partida para evaluar la viabilidad financiera de los diferentes proyectos, programas y metas definidos en el plan de desarrollo.

El perfeccionamiento de este Plan Financiero constituye uno de los ejes fundamentales del Plan de Desarrollo, puesto que contribuye a establecer las estrategias financieras que adoptará el municipio para llevar a buen término las metas plasmadas en el mismo. En otras palabras, el costo de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo (el plan plurianual de inversiones), debe ser consistente con los recursos definidos en el MFMP.

El Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es una proyección de ingresos y gastos de la Entidad Territorial, que permite evaluar y determinar las posibilidades de financiamiento, convirtiéndose en una guía de planificación y gestión financiera del sector público territorial.

A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Acciones para Recuperar Neiva”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que se proyectó para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal propuesto, un monto de TRES BILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 3.935.746.549.678 Pesos M/Cte.), discriminados de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATEGICA	TOTAL 2024-2027	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Recuperando Neiva: segura y con buen gobierno	\$151.514	\$39.426	\$49.324	\$31.535	\$31.228
Recuperando Neiva: social	\$2.935.056	\$645.989	\$709.895	\$793.925	\$785.245
Recuperando Neiva: una Neiva verde y ordenada	\$457.791	\$58.973	\$70.075	\$124.123	\$204.618
Recuperando Neiva: economía y desarrollo de infraestructura	\$391.384	\$99.906	\$92.194	\$93.858	\$105.424
Total general	\$3.935.746	\$844.296	\$921.489	\$1.043.443	\$1.126.516

Sin embargo, para el cierre de la vigencia 2023, la ejecución presupuestal de gastos presentó una apropiación definitiva de \$ 916.874 millones de pesos M/Cte., cuyos compromisos ascendieron a \$ 867.100 millones de pesos M/Cte.; lo cual, comparado con el recaudo efectivo de ingresos que fue de \$ 857.961 millones de pesos M/Cte., presentó un déficit presupuestal de \$ 9.139 millones de pesos M/Cte.

Situación que obliga a la Entidad territorial a tener que planificar, elaborar y ejecutar un plan autónomo de saneamiento fiscal con el propósito de alcanzar los objetivos y metas definidas; el cual, debe ser armonizado con la proyección de los recursos financieros necesitados para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal propuesto y otros planes de gasto público.

- h. Que se haya realizado el presupuesto plurianual; el cual, contenga todos los programas con sus respectivas fuentes de financiación para los 4 años de gobierno (SGP, SGR, Recursos Propios, otros).**

Es importante que las inversiones se encuentren consideradas en el Plan Plurianual de Inversiones, con el fin de (1) garantizar los recursos durante cada vigencia y (2) la operatividad de las políticas públicas municipales y demás proyectos de inversión definidos por la administración local.

Así las cosas, se observa que el Presupuesto Plurianual presentado en el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal contiene todos los programas dispuestos en él y sus respectivas fuentes de financiación para los cuatro años de gobierno.

Sin embargo, debe manifestarse que el plan plurianual propuesto para el municipio puede mejorar en algunos sectores para garantizar la “recuperación” que se propuso en el programa de gobierno “Acciones por Neiva”; por lo cual, se sugiere su ajuste teniendo en cuenta las recomendaciones que se hacen en líneas siguientes.

- h. Que se hubieran planteado mecanismos o estrategias para mejorar (1) el recaudo de los recursos propios y (2) la eficiencia del gasto de la Entidad Territorial.**

Frente a este punto, debe exponerse que el Proyecto de Acuerdo sub examine si define mecanismos y/o estrategias para mejorar (1) el recaudo de los recursos propios y (2) la eficiencia del gasto de la Entidad Territorial municipio de Neiva (Huila).

En ese orden de ideas, para dar cumplimiento a la misión y a las metas propuestas en el proyecto de plan de desarrollo municipal, se realizó la definición de una serie de estrategias para obtener el uso efectivo de los recursos financieros y económicos, haciendo que estos sean eficientes para la materialización del plan de desarrollo propuesto.

No obstante, en el contexto actual del municipio, donde el déficit fiscal llega a los \$ 89.000 millones de pesos, fue necesario acogerse a la Ley 617 de 2000; es decir, se debió desarrollar un plan de saneamiento fiscal y financiero, estableciendo, de acuerdo a la normatividad, las prioridades de inversión y gasto del municipio.

Con la implementación de aquel plan, se busca que la Entidad territorial a lo largo de unos años logre cubrir la totalidad de su déficit, sin comprometer los recursos de inversión social de la ciudad.

El panorama para los primero meses y años del actual plan de desarrollo, tendrá un gasto austero; es posible, de acuerdo a las proyecciones, que hacia la segunda mitad del periodo administrativo se logre un equilibrio económico del ente territorial, aunado a recursos del crédito y una mayor eficiencia en los gastos administrativos.

Dicho lo anterior, se observan que fueron definidos los siguientes mecanismos o estrategias para mejorar (1) el recaudo de los recursos propios y (2) la eficiencia del gasto de la Entidad Territorial:

- Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Ley 617 de 2000:

- El Municipio adelantará un programa de saneamiento fiscal tendiente a lograr, a la mayor brevedad, los indicadores autorizados. Sin embargo, la administración considera prudente y necesario establecer el programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero para todo el cuatrienio en aras de no solamente lograr ajustar el gasto público de funcionamiento, sino mantenerlo en el tiempo.
 - El artículo 11 del Decreto Nacional 192 de 2001, establece en relación con los programas de saneamiento fiscal y financiero que aquellos son un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubre la entidad territorial y tiene por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructurar la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.
- Programa de Fortalecimiento Financiero:
- Implementar y fortalecer los procesos de fiscalización, realizando la auditoría tributaria, inspección tributaria y contable, así como los cruces de información con el fin de verificar con exactitud las declaraciones a través de la revisión de los antecedentes y documentación de los contribuyentes. En el municipio de Neiva las rentas más significativas son el Predial Unificado e Industria y comercio, representando en gran parte los ingresos corrientes del municipio, por tanto, hay que fortalecer la fiscalización en estos dos tributos.
 - Implementar estrategias de cobro coactivo para el eficiente cobro de las obligaciones.
 - Revisar las políticas, estrategias, acciones y metas propuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
 - Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales (consultar el Manual de oferta Institucional – MOI) Sistema General de Regalías, asociaciones público privadas, entre otros.
- Revisión de Ingresos Tributarios:
- Revisión y actualización del estatuto tributario.
 - Fomentar la cultura tributaria logrando la conciencia de los contribuyentes para fortalecer los ingresos propios por medio de la tributación, inculcar en la ciudadanía el valor de pagar impuestos, que no sólo es una obligación fiscal, sino un deber de cada ciudadano ante la sociedad para lograr el desarrollo económico y social del municipio, a través de divulgación del programa, su contenido y acciones. La realización de campañas de concientización diversas y las publicaciones sobre contenidos de información básica, tanto para niños y jóvenes como para adultos y contribuyentes en general, implementar un programa de marketing tributario y cultura tributaria con el fin de generar cultura en el pago de los impuestos y mejorar el recaudo, La estrategia que incluye visitas a los barrios de la ciudad, campañas de capacitación a la comunidad del manejo y uso de la página web, así como información sobre la inversión de los recursos.

- Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales, Sistema General de Regalías, asociaciones público privadas, entre otros.
 - Recuperación de Cartera:
 - Fortalecer los procesos tendientes a la recuperación de cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, de todas aquellas obligaciones que, por los varios conceptos obligatorios, deben los propietarios o poseedores de los inmuebles, los usuarios de los servicios, los sancionados por multas, los llamados a cubrir cuotas, alícuotas, tasas, contribuciones, impuestos o cualquier otra obligación económica de la jurisdicción y competencia del municipio de Neiva, existentes por virtud de la Constitución, Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Resolución o Sentencia.
 - Depurar y clasificar la cartera, pues en esta se incluyen predios de propiedad del municipio, y pagos de industria y comercio por depurar.
 - Realizar un programa de cobro que incluya medidas cautelares para recuperar los recursos en cartera.
 - Planeación Financiera:
 - Desarrollar una política de austeridad, control y racionalización de los gastos de funcionamiento, tendientes a lograr un uso eficiente de los recursos del municipio.
 - Intensificar el cruce de información, fundamentalmente con la DIAN y las demás entidades públicas y privadas, con el objetivo de obtener información que permita incrementar los recursos del municipio.
- i. **Que se haya desarrollado el capítulo de seguimiento y evaluación al plan municipal de desarrollo, en el que se indique cómo se hará, quién lo hará y cada cuanto se realizará el seguimiento y la evaluación del mismo.**

Finalmente, en lo que concierne al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, tenemos que el Proyecto de Acuerdo diseñado, estructurado y presentado por la administración municipal no contiene un capítulo que trate lo inherente a dichas actividades, tal y como lo exige el artículo 42 de la Ley 152 de 1994 *“Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo”*, solo se limite a mencionar el proceso de seguimiento en un par de artículos, razón por la cual, en consonancia con los cuatro pasos sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación, en la Unidad 4 *“Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Territorial”* del Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales, se deberá construir el capítulo correspondiente.

En ese orden de ideas, se tiene que en el proyecto del Plan de Desarrollo Territorial presentado:

- No se avizora la verificación de las condiciones técnicas definidas por el Departamento Nacional de Planeación, para llevar a cabo las actividades seguimiento y evaluación del mismo.
- No se observa que se hubiera definido la estructura que se encargará de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo.
- No se identifican e individualizan los productos elegidos por la administración municipal para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo.
- No se aportó el Plan Indicativo.
- No posee redactado textualmente un capítulo que se refiera al seguimiento y evaluación del mismo.

Así las cosas, el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal presentado no cumple con el elemento “Seguimiento y Evaluación”; consecuencia de ello, en el capítulo de sugerencias, recomendaciones y/o modificaciones del presente documento se presenta la complementación del proyecto, con la planificación y elaboración del capítulo respectivo, y con esto garantizar que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal pueda llevar a cabo la evaluación de la gestión y resultados propuestos en el documento para el periodo constitucional 2024 – 2027.

7. UNIDAD DE MATERIA

El principio de unidad de materia se entiende consagrado en el artículo 158 de la Constitución Política de Colombia, y establece: *“Todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. El presidente de la respectiva comisión rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la misma comisión. La ley que sea objeto de reforma parcial se publicará en un solo texto que incorpore las modificaciones aprobadas.”*

El artículo 72 de la Ley 136 de 1994 establece que: “Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La presidencia del Concejo rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la corporación”. Este mismo tenor se establece en el artículo 107 del Decreto 1333 de 1986, por medio del cual se expide el Código de Régimen Municipal.

Aunado a lo anterior, es necesario traer a colación la línea jurisprudencia establecida por la honorable Corte Constitucional, por medio de las sentencias C-015 de 1998 y C-886 de 2002, en las cuales consagró el lineamiento según el cual para que las disposiciones instrumentales puedan desarrollar las bases del plan y el plan de inversiones, tales determinaciones deben estar ajustadas al principio de unidad de materia. Este principio ha sido definido por la jurisprudencia constitucional en los siguientes términos:

“El principio de unidad de materia implica que el legislador debe definir con precisión, desde el título mismo del proyecto, cual habrá de ser el contenido de

la ley, todas las disposiciones de un proyecto de ley deben guardar una relación de conexidad entre sí, bien sea temática, teleológica o sistemática”.

Concomitante con lo relatado en precedencia, la Corte Constitucional, en Sentencia C-077 de 2012, al revisar la Constitucionalidad de la Ley 1450 de 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014” indicó que “La regla de unidad de materia tiene entidad constitucional, estando consagrada en el artículo 158 de la Carta, que indica:

“Todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella”. La Ley Orgánica del Reglamento del Congreso de la República también se refiere ella. Consiste en que, una vez iniciado el procedimiento de aprobación de una ley, el tema a desarrollar deberá mantenerse presente en todo el proyecto. Se trata (de) una restricción relativa del ejercicio del poder de configuración normativa del Congreso de la República en un contexto temático determinado, al punto que las autoridades legislativas -presidentes de comisiones de las cámaras- tienen el deber de rechazar las iniciativas que la (sic) contravengan la regla. No es un límite competencial al poder legislativo de las cámaras respecto de un contenido material determinado: es una restricción a la iniciativa de hacerlo en un contexto temático predeterminado. La finalidad primera de la regla de unidad de materia es la coherencia legislativa: esto es, la ordenación temática de las leyes expedidas y la sistematicidad del derecho legislado, como una contribución a la seguridad jurídica, para evitar que el cuerpo normativo frecuentemente prolijo- se convierta en un caos de contenidos dispersos de difícil consulta y compleja aplicación. Tiene también un propósito de transparencia del proceso legislativo, buscando además “impedir la introducción de iniciativas sorpresivas, inopinadas o subrepticias en el curso del trámite parlamentario, que dificulten la participación democrática de la representación plural de la voluntad popular y oscurezcan el marco legal de interpretación y aplicación de las normas”. Con todo, esta regla no puede ser interpretada de manera rígida, pues exigir de manera irrevocable el desarrollo de un solo y único tema por cada ley implicaría, en general, un entendimiento que “terminaría por obstaculizar y hacer inoperante la labor legislativa que, como lo ha expresado esta Corporación, comporta el principio democrático de mayor entidad en el campo de los valores fundantes de nuestro Estado Social de Derecho”. Así, la aplicación de la regla de unidad de materia exige tener en cuenta las relaciones sustanciales entre los dispositivos normativos, pues temas que “en apariencia, se refieren a materias diversas pero cuyos contenidos se hallan ligados, en el ámbito de la función legislativa, por las finalidades perseguidas, por las repercusiones de unas decisiones en otras, o, en fin, por razones de orden fáctico que, evaluadas y ponderadas por el propio legislador, lo obligan a incluir en un mismo cuerpo normativo disposiciones alusivas a cuestiones que en teoría pueden parecer disímiles”; y no pueden ser consideradas como contrarios a la regla contenida en el artículo 158 Constitucional. La regla de unidad de materia “no significa simplicidad temática” de la ley analizada, pues un proyecto de ley puede contener diversos contenidos, siempre y cuando los mismos se relacionen entre sí y éstos, a su vez con la materia de la ley. Así, lo que se exige es “la conexidad que debe existir entre la parte y el todo, esto es, entre una disposición demandada y la ley continente, de modo que del contenido particular de la primera se pueda extraer un vínculo causal, teleológico o sistemático con el “tema general” o la “materia dominante” de la segunda”. De esta manera, el Congreso de la República puede ejercer la potestad legislativa sobre un asunto mediante disposiciones diferentes que regulen aspectos concurrentes del mismo, estableciendo asociaciones lógicas entre supuestos fácticos y consecuencias jurídicas relacionables, y reconociendo relaciones sustanciales de tipo causal,

teleológico, temático o sistemático entre normas diversas. A partir de esta consideración es que la jurisprudencia ha determinado que "[s]olamente aquellos apartes, segmentos o proposiciones de una ley respecto de los cuales, razonable y objetivamente, no sea posible establecer una relación de conexidad causal, teleológica, temática o sistémica con la materia dominante de la misma, deben rechazarse como inadmisibles si están incorporados en el proyecto o declararse inexecutable si integran el cuerpo de la ley".

De lo anteriormente indicado se llega a la conclusión de que para la debida formulación de los Planes de Desarrollo debe existir una clara relación de interdependencia entre las bases del plan, el plan de inversiones y las disposiciones instrumentales, relación que solo está garantizada a través del debido acatamiento del principio de unidad de materia

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, el presente Proyecto de Acuerdo cumple con el requisito de Unidad de Materia por tratarse de un mismo tema y referirse a una única materia, lo anterior teniendo en cuenta la relación y coherencia que existe entre el título del proyecto y el contenido del mismo; el cual radica en la presentación del Plan de Desarrollo municipal, denominado Plan de Desarrollo 2024-2027 "Acciones para recuperar Neiva", como un instrumento de planificación y gestión que promueve el desarrollo integral del territorio, para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

8. IMPACTO FISCAL

La Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", estableció:

"Artículo 7º. Análisis del impacto fiscal de las normas. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo."

Realizado el estudio y revisión del Proyecto de Acuerdo objeto de la presente Ponencia, se determinó que, la administración municipal, presenta la propuesta de plan de desarrollo 2024-2027, estructurado fundamentalmente en cuatro (04) componentes, dentro de los cuales ha efectuado su análisis financiero, en el componente denominado "III Componente Plan Financiero".

El Plan Financiero del Municipio de Neiva, proyectado para el cuatrienio 2024-2027, se presentó como un instrumento integral que abarca la proyección de todos los recursos financieros disponibles para atender todos los gastos, priorizando el Plan Plurianual de Inversiones para ejecutar los programas que materializarán el Plan de Desarrollo, en línea con las necesidades y aspiraciones de la comunidad y acorde con el Programa de Gobierno.

Conforme a lo anterior y de acuerdo a las proyecciones fiscales y financieras efectuadas por la administración, observamos que, a nivel financiero, se han estimado todas las rentas, su comportamiento histórico y proyectado, la estimación del endeudamiento actual y proyectado, el indicador de Ley 617 de 2000, cumplimiento de los techos para gastos de funcionamiento y transferencias tanto al Concejo Municipal, personería municipal y contraloría municipal, igualmente, las asignaciones de recursos por transferencia de recursos del Sistema General de Participaciones de acuerdo a la Ley 715 de 2001, Ley 1176

de 2007, para la financiación del sector salud conforme a las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, financiación de los fondos específicos de conformidad a los adoptados por el Municipio, la proyección de las rentas de recursos propios de conformidad a lo establecido por los acuerdos municipales aprobados por el Concejo Municipal, igualmente, la proyección de los recursos del sistema general de regalías de acuerdo a la ley 2056 de 2020.

Las proyecciones y estimaciones se observan con un incremento moderado, muy conservador y con la posibilidad de cumplimiento en el recaudo, ya que se encuentran dentro de los parámetros de comportamiento de cada una de las rentas.

En el marco de lo anterior, es necesario indicar que, la Administración ha efectuado un diagnóstico financiero aterrizado, enfocado al escenario financiero actual del municipio de Neiva, ha realizado la estimación a través de proyecciones financieras, conforme al comportamiento de cada una de las fuentes de financiación que cuenta la entidad territorial, cumple con los requisitos financieros establecidos en la Ley 152 de 1994 y demás normas que lo regulan y complementan, cuenta con acciones fiscales con cumplimiento a mediano y largo plazo claros y enfocados a la sostenibilidad fiscal de la entidad

Por lo anterior, el impacto fiscal del Plan de Desarrollo Municipal quedó estimado en las proyecciones establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado.

9. RELACION CON LAS POLITICAS PUBLICAS VIGENTES

En la actualidad el municipio de Neiva cuenta con veinte (20) políticas públicas vigentes, las cuales se encuentran en procesos de implementación, así:

No.	Política Pública	Norma de Adopción	Dependencia Responsable
1	Política Pública para la Atención de la Población del Adulto Mayor.	Acuerdo No. 045 de 2003	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN.
2	Política Publica de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Acuerdo No. 009 de 2011.	SECRETARÍA DE GOBIERNO- DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.
3	Política Pública para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.	Acuerdo No. 051 de 2013.	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

4	Política Pública Social para la Protección y Atención de los Habitantes de la Calle.	Acuerdo No. 015 de 2014.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN.
5	Política Pública de Discapacidad.	Acuerdo No. 023 de 2015.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN.
6	Políticas Pública para los Asentamientos Informales.	Acuerdo No. 028 de 2016.	SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT.
7	Política Pública de Mujer y Equidad de Género.	Acuerdo No. 024 de 2017.	SECRETARÍA DE LA MUJER, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
8	Política Pública de Juventud.	Acuerdo No. 025 de 2017.*	SECRETARÍA DE JUVENTUD.
9	Política Pública del Deporte, la Recreación y la Educación Física.	Acuerdo No. 007 del 2018.	SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
10	Sistema Educativo Municipal "Neiva Territorio de Vida, Convivencia y Paz", como Política Pública.	Acuerdo No. 022 de 2018.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
11	Política Pública para la Promoción, Garantía Plena y Goce Efectivo de los Derechos de las Personas que Pertenecen a los Sectores Sociales Denominados LGBTI y Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas 2019-2031.	Acuerdo No. 013 de 2019.	SECRETARÍA DE LA MUJER, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

12	Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el Municipio de Neiva, “Neiva Territorio Amigo de los Niños, Niñas y Adolescentes”.	Acuerdo No. 012 de 2019.	SECRETARÍA DE LA MUJER, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
13	Política Pública de Paz y Reconciliación, Derechos Humanos y Convivencia.	Acuerdo No. 012 de 2020.	SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.
14	Política Pública de Internacionalización para el Desarrollo Económico y Social.	Acuerdo No. 018 de 2021.	OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROYECTOS.
15	Política para la Promoción de la Salud Mental y la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	Decreto 1029 de 2021.	SECRETARÍA DE SALUD.
16	Política Pública de la Acción Comunal 2020-2032.	Acuerdo No. 001 de 2021.	SECRETARÍA DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
17	Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto.	Decreto No. 0460 de 2021.	SECRETARÍA DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS.
18	Política Pública de Vendedores Informales 2022-2031.	Decreto No. 744 de 2021.	SECRETARÍA DE GOBIERNO - DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.
19	Política Publica de Protección y Bienestar Animal 2023-2032.	Acuerdo No. 017 de 2022.	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

20	Política Publica de Economía Social, Solidaria y Popular.	Acuerdo No. 009 de 2023.	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD.
----	---	--------------------------	-------------------------------

En el marco de lo anterior, y una vez verificado el contenido del Proyecto de Acuerdo, en especial las metas y estrategias contenidos en el mismo se pudo evidenciar que, no existe meta, indicador y/o estrategia que, de manera directa, expresa y taxativa conlleve al cumplimiento de los Actos administrativos mencionados.

Solo se hace referencia en el articulado a que el Gobierno Municipal impulsará la modificación del Acuerdo Municipal No. 012 del 2022, por medio del cual se adoptó la Política Publica de Paz y Reconciliación, Derechos Humanos y Convivencia en el Municipio de Neiva, para que la “Estrategia para la construcción de paz desde el territorio con enfoque de soluciones duraderas” sea el eje principal estratégico de la nueva política de paz municipal, razón por la cual se presentaran las modificaciones y ajustes correspondientes en el capítulo de sugerencias, modificaciones y/o recomendaciones al Proyecto, el cual se presenta en el siguiente capítulo.

10. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES SUGERENCIAS Y/O MODIFICACIONES AL PROYECTO

Con el fin de garantizar la conveniencia y legalidad del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, y de conformidad con lo establecido en el literal d. del Art. 167 del Acuerdo No. 010 de 2022, nos permitimos presentar las siguientes conclusiones, recomendaciones, sugerencias y/o modificaciones al proyecto:

En cuanto a la Estructura del Plan Municipal de Desarrollo:

1. De la revisión efectuada se pudo evidenciar que, en el producto Servicio de auditoría y visitas inspectivas bajo el código 1903016 relacionado con el Componente: fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la transectorial, correspondiente al Programa 1903: inspección vigilancia y control, se planteó una meta para el cuatrienio de Auditorías y visitas inspectivas realizadas, situación que no guarda coherencia con lo establecido en el Plan Territorial de Salud, el cual en el mismo componente y bajo el mismo producto solo establece 6 Auditorías y visitas inspectivas realizadas, por lo cual debe realizarse la revisión y ajuste correspondiente.
2. Concomitante con lo narrado en el numeral anterior, en el producto Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud bajo el código 1903025 relacionado con el Componente: fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la transectorial, correspondiente al Programa 1903: inspección vigilancia y control, se planteó una meta para el cuatrienio de 6 Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas, situación que no guarda coherencia con lo establecido en el Plan Territorial de Salud, el cual en el mismo

componente y bajo el mismo producto solo establece 4 Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas, por lo cual debe realizarse la revisión y ajuste correspondiente.

3. Revisado el Componente: gestión territorial para el cuidado de la salud, correspondiente al programa 1905: salud pública, se pudo determinar que las metas establecidas para los productos, Servicios de Certificación de Discapacidad para las personas con discapacidad y los Servicio de promoción de la salud, no guardan coherencia con las metas determinadas en el Plan Territorial de Salud, por lo cual debe realizarse la revisión y ajuste correspondiente.
4. En el Componente soberanía sanitaria, específicamente en lo relacionado con Morbimortalidad materno -infantil y en la niñez, las metas de resultado de los productos Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, y Servicio de promoción de la salud, fueron establecidas conforme la línea base presentada sin registrar un ajuste de las mismas, por lo cual se considera que estas deben ser revisadas dado que como se encuentran planteadas no son coherentes con las estrategias planteadas en el componente.
5. Tal como se manifestó en líneas anteriores, es necesario ajustar el Componente Soberanía Sanitaria, específicamente en lo relacionado con el indicador de resultados tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años, teniendo en cuenta que las metas de resultado de los productos Servicio de Gestión del Riesgo en Temas de Salud Sexual y Reproductiva, y Servicio de Promoción de la Salud, se asignaron manteniendo el resultado de la línea base presentada, sin registrar un ajuste de las mismas, por lo cual se considera que estas deben ser revisadas dado que como se encuentran planteadas no son coherentes con las estrategias establecidas en el programa.
6. Continuando con el análisis del Componente Soberanía Sanitaria en lo relacionado con el indicador de resultado Incidencia de VIH, encontramos que no guarda relación con el indicador previsto en el Plan Territorial de Salud, razón por la cual, es necesario adelantar la revisión y ajuste correspondiente por tal razón se sugiere reemplazar el indicador de producto de muerte por VIH a Incidencia del VIH, como se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal.
7. Verificando el indicador de resultado “Tasa de Mortalidad Neonatal” establecido en el Componente Soberanía Sanitaria, se sugiere la revisión de meta determinada para el cuatrienio, dado que la misma registra un incremento desmedido que no se ajusta a las estrategias planteadas para el programa, ni el objetivo del mismo, estableciéndose en 13,3 muy por encima de la línea base que es de 5,13.
8. En el componente Soberanía Sanitaria en lo correspondiente a las Dinámicas de Convivencia en el Territorio – Condiciones Factores Psicológicos y Culturales, se hace necesario ajustar el indicador de resultados “Tasa ajustada de mortalidad por

lesiones autoinfligidas intencionalmente” establecido para el cuatrienio, dado que este se determinó igual a la línea base y no guarda coherencias con las estrategias planteadas, las cuales conllevan a la disminución del mismo.

9. Se sugiere la revisión de los indicadores de resultado “Tasa de Mortalidad en la Niñez en Menores de 5 años” y “Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de Un Año”, establecidos en Poblaciones Diferenciales – Infancia, del Componente de Soberanía Sanitaria, teniendo cuanta que el año de la línea base establecido es el año 2021, por lo cual se requiere actualización.
10. En lo referente al sector educación, debe hacerse la revisión de las metas de resultado de los productos Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar, los cuales según sus indicadores de productos están dirigidos a incrementar el número de beneficiarios de la alimentación escolar y de los beneficiarios de transporte escolar, sin embargo, las metas establecidas son inferiores a la línea base presentada.
11. Ahora bien en concordancia con lo anterior, en el Plan Plurianual de Inversiones se estableció de manera equivocada el presupuesto asignado al programa de alimentación escolar – PAE, se presenta un error en la cuantificación del presupuesto, razón por la cual debe ser ajustado.
12. Efectuar la revisión del presupuesto asignado al producto Servicio de Educación Informal, teniendo en cuenta que el indicador de producto va dirigido a la realización de foros educativos territoriales realizados y la meta del cuatrienio son cuatro (04).
13. Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo manifestado en las distintas mesas de socialización del Plan de Desarrollo Municipal, en especial aquellas en las cuales participaron la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Paz y Derecho Humanos, en las cuales informaron que el monumento que se pretende construir corresponde al cumplimiento de el Auto No. 042 proferido por la Justicia Especial para la Paz - JEP, se sugiere redireccionar este producto, junto con sus indicadores y metas de resultados a la Secretaría de Paz y Derechos Humanos dada la competencia funcional y legal establecida a esta.
14. Revisado el programa 4102 del Sector inclusión social y reconciliación, observamos que, la meta de resultado establecida para el producto de Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se evidencio que la meta fue reducida, por tal razón se solicita la revisión de la misma.
15. De acuerdo a lo manifestado por la Secretaria de Mujer funcionaria encargada de la Secretaría de la Juventud en las audiencias adelantadas en la corporación Concejo de Neiva, es necesario incluir tres indicadores de productos, con su respectivo presupuesto en lo concerniente a la participación de la juventud del municipio de Neiva.

16. Lo referente al programa 4104 del Sector inclusión social y reconciliación, se observa que la meta de resultado establecida para los productos Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle y Servicio de atención integral al habitante de la calle, se mantuvieron en los mismos términos de la línea base establecida en vigencias anteriores, razón por la cual no se comprende como se va a fortalecer el funcionamiento y capacidad de atención de la Casa Habitante de Calle en el Municipio. No son coherentes las metas con las estrategias establecidas en el sector; por lo cual se sugiere su revisión.
17. El sector deporte y recreación presenta una serie de estrategias dirigidas a fomentar la salud física y mental de los residentes de Neiva mediante la participación en deportes y actividades recreativas, asegurando el uso adecuado de instalaciones para el ocio y la promoción de la convivencia inclusiva y diversa, sin embargo no se plantea ninguna que busque disminuir el valor que cancela la administración municipal por concepto de servicios públicos, gasto que podría ser redirigido en pro de los deportista neivanos, en el marco de un proceso de austeridad y saneamiento de gasto.
18. Se sugiere incluir en el Programa 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, los siguientes Indicador de producto 320200400 “Documentos de Investigación Realizados” con una meta de resultado de 4 para el cuatrienio.
19. Se sugiere revisar la meta del cuatrienio del indicador de producto 320203701 “Cuerpos de Agua Recuperados” con el propósito de incrementar a 3 dicha meta.
20. Se sugiere incluir en el Programa 3206 Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima, el indicador de producto 320600300 “Pilotos con Acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Desarrollados” con una meta 4 para el cuatrienio.
21. Se sugiere adicionar un indicador de producto 450105003 denominado “Personas de la Comunidad LGBTIQ Atendidas” (con una meta de 120 personas en el cuatrienio)
22. Se sugiere que el producto de 3602004 “Servicio de colocación laboral”, correspondiente al Programa 3602, Generación y formalización del empleo tenga una meta orientada a la población sexualmente diversa.
23. Se sugiere incluir el código de indicador de producto 030101100 “Documentos de Política Pública Elaborados” con el propósito de actualizar la Política Pública de Juventud.
24. En la línea estratégica Recuperando Neiva: Economía y Desarrollo de Infraestructura, Programa 2102, Consolidación productiva del sector de energía

eléctrica, se estableció el producto Redes de Alumbrado Público Mejoradas, el cual al ser revisado no guarda coherencia con las estrategias previstas para el cumplimiento del objetivo del sector, dado que la meta de resultado disminuyó ostensiblemente. Por lo anterior se sugiere revisar la misma.

25. En lo correspondiente al Sector Transporte, es necesario realizar la revisión de todos y cada uno de los productos establecidos en el programa 2402 Infraestructura red vial regional, teniendo en cuenta que las metas proyectadas a los mismo, no reflejan el proyecto de recuperación de la infraestructura vial del Municipio de Neiva.
26. Se sugiere aumentar la meta relacionada con el producto relacionado con malla vial urbana nueva código de producto 2402113, denominado Vía Urbana Construida teniendo en cuenta que la meta prevista es insuficiente para las necesidades del Municipio, de 8 km a al menos 15 Km.
27. Se recomienda cambiar la unidad de medida del producto Vía urbana mejorada código 2402114, de kilómetros lineales a metros cuadrados.
28. En concordancia con lo anterior, en el programa 2409, seguridad de transporte, se sugiere la revisión del producto Infraestructura de transporte para la seguridad vial, y su Indicador de producto Semáforos Instalados, teniendo en cuenta que la meta establecida solo es de 8 controladores. Así mismo, evaluar la posibilidad que, el funcionamiento de estos elementos sea a través de energías renovables, en concordancia con el plan de saneamiento fiscal y los procesos de austeridad del gasto adelantados por la administración.
29. Se recomienda que se especifiquen todos los indicadores relacionados con el cumplimiento de algunas de las políticas públicas vigentes del municipio de Neiva.
30. Se sugiere establecer de manera precisa los recursos destinados para la ejecución de los presupuestos participativos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 016 de 2023.
31. Se recomienda aumentar los recursos destinados a las escuelas de formación deportiva como estrategia de prevención social del delito.
32. Es necesario aumentar la inversión y la meta cuantitativa de las esterilizaciones sociales, establecidas en el programa 4501, Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, producto 4501061 Servicio de Atención Integral a la Fauna, en el marco de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal
33. Se recomienda dejar una partida presupuestal anual dirigida al apoyo a fundaciones y albergues privados de animales en situación de abandono del municipio de Neiva, dando cumplimiento a la Política Pública de Bienestar y Protección Animal de Neiva y la ley 2054 de 2020.

- 34.** El producto 4501058 denominado infraestructura para el bienestar animal construida y dotada, va dirigido a la construcción del Centro de Bienestar y Protección Animal, sin embargo, en el presupuesto no se precisa si los recursos asignados están destinados a la construcción solamente de la infraestructura, o por el contrario incluye los estudios y diseños requeridos para la misma.
- 35.** Se recomienda establecer un producto relacionado con la formulación del proyecto y definición de un lote que funja como escombrera pública municipal.
- 36.** Se sugiere aumentar la meta del cuatrienio establecida para el producto 4104020 denominado Servicio de Atención Integral a población en condición de discapacidad, la cual es insuficiente para las necesidades de la población Neivana.
- 37.** En la discusión del plan de desarrollo municipal se estableció que el producto denominado servicio de promoción de la garantía de derechos con código de producto 4502038 correspondía a impactar la implementación de la política pública de asuntos religiosos por lo tanto se sugiere a la Administración Municipal la creación y definición del programa 3704, junto con sus correspondientes indicadores y metas.

En cuanto al tema financiero:

- 38.** Se sugiere aumentar las proyecciones de los ingresos propios durante el cuatrienio, especialmente los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, ya que las proyecciones establecidas son muy conservadoras.
- 39.** Se recomienda incorporar las rentas provenientes de las utilidades de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, dentro de los ingresos no tributarios del Municipio.
- 40.** El Programa 4001, acceso a soluciones de vivienda, estableció como producto Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda. Si bien es cierto la meta para el cuatrienio es significativa, es necesario aumentar los recursos asignados como subsidios destinados a la adquisición de vivienda de interés prioritario – VIP, y disminuir el número de beneficiarios para de esta forma aumentar el valor de asignado y contribuir en la implementación de la Política Pública de Asentamientos.
- 41.** Actualizar el cálculo y la proyección de la deuda pública, toda vez que, las tasas de interés se han estimado con interés variable y la volatilidad de las mismas, han llevado a que las entidades territoriales modifiquen las proyecciones estimadas a futuro, lo que implica re direccionar recursos de inversión o funcionamiento a la financiación de los empréstitos, dependiendo de la fuente de financiación pignorada.
- 42.** Importante ejecutar acciones que permitan el cumplimiento riguroso de la política de austeridad del gasto, con el fin de dar cumplimiento a los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 y monitorear de manera constante el comportamiento de las rentas de ICLD, para controlar el gasto y las transferencias a las entidades de control.

43. Se recomienda la estimación de estrategias fiscales que permitan contar con los recursos necesarios para la ejecución de las acciones proyectadas por la administración para la ejecución del plan de saneamiento fiscal y financiero, con el fin de no afectar la inversión y a futuro, tener que efectuar ajustes recortando alcances en el cumplimiento de las metas proyectadas.
44. Se recomienda implementar estrategias e indicadores propios transversales, para que una vez implementados con objetivos e indicadores de gestión y resultado claros, permitirá el seguimiento y evaluación, al igual que el compromiso por parte de la Administración Municipal.

En cuanto al articulado:

45. Modifíquese el Título del Proyecto de Acuerdo con el fin de ajustar el mismo dando coherencia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia; el cual quedara de la siguiente manera:

Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del municipio de Neiva 2024-2027 “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”.

46. Modifíquese el Preámbulo del Proyecto de Acuerdo ajustando la normatividad establecida en el mismo, de acuerdo a lo presentado en el numeral 4. Constitucionalidad y legalidad del presente documento, el cual quedara de la siguiente manera:

El Concejo de Neiva en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 2, de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes y complementarias,

47. Con el fin de garantizar la organización del Proyecto de Acuerdo, en especial del contenido del articulado se sugiere la creación de capítulos divididos por temas (Generalidades, Estructura del Plan, Estrategia Financiera y Financiación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, Plan Territorial de Salud y Disposiciones Finales) los cuales permitan dar claridad al proyecto y al contenido del mismo.

Lo anterior implica la reformulación de todo el articulado.

48. Modifíquese el artículo primero del Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción del Plan. Adóptese el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del municipio de Neiva “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”, y el Plan Plurianual de Inversiones para Neiva para el período 2024-2027, que constituye la hoja de ruta de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal, para lograr revitalizar la economía, mejorar la infraestructura vial, fortalecer la seguridad ciudadana y promover la inclusión social en todas sus formas, trabajando en conjunto para superar las adversidades y alcanzar metas comunes.

49. Modifíquese el artículo segundo del Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO. Objetivo. El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene por objetivo establecer las bases para una nueva etapa en la historia de Neiva, una etapa caracterizada por la participación ciudadana, la inclusión social y el compromiso con un futuro mejor para todos y todas, que genere oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, disminución de la pobreza multidimensional, brindando mayor inclusión social.

50. Modifíquese el artículo tercero del Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO. Visión. En el año 2027, Neiva será un municipio, que a través de diferentes acciones y materializaciones de proyectos estará recuperado económica, financiera, estructural y socialmente; tendrá las rutas del desarrollo y la prosperidad, las cuales estarán basadas en la calidad de vida de su gente. Se concluirán las obras inacabadas de anteriores gobiernos y a su vez se crearán e implementarán proyectos de sostenibilidad ambiental, económica y social. Neiva, establecerá su crecimiento en el desarrollo del ser humano como parte fundamental de la sociedad, comprendiendo las nuevas dinámicas de las diferentes economías y del rol que se viene adoptando en las familias.

51. Inclúyase el artículo 4 en el Proyecto de Acuerdo presentado, con el fin de incluir los enfoques mediante los cuales la Administración Municipal tratará las distintas problemáticas que presenta el Municipio de Neiva, el cual quedará así:

ARTÍCULO CUARTO. Enfoques. Los enfoques que se desarrollan a continuación determinan la manera como desde la Administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el municipio de Neiva; por lo tanto, le permiten al gobierno municipal de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana.

- **Enfoque de participación ciudadana.** La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)
- **Enfoque de género.** La garantía de derechos de las mujeres y hombres, el cierre de brechas de género alcanza mayores niveles de crecimiento, logran reducir más la pobreza y consolidan estructuras que fortalecen la democracia. Por ello el avance en equidad implica mayores oportunidades para toda la población y por tanto un mayor desarrollo económico y social.
- **Enfoque territorial.** La planeación sectorial en Colombia exige, cada vez en mayor medida, la incorporación de herramientas, conceptos y prácticas que reconozcan las particularidades y contextos propios de cada territorio. Esta perspectiva, que hace

parte del enfoque territorial, reconoce la importancia de liderar planes y programas coherentes con la visión territorial que han configurado los distintos actores y sus dinámicas (pasadas, presentes y futuras), como complemento en su formulación técnica.

El enfoque territorial tiene dos perspectivas, por un lado, el análisis sistemático de las particularidades territoriales como elemento estructurador de los planes sectoriales, así como la incorporación del análisis de las potenciales implicaciones territoriales que conlleva la planeación sectorial. Por otro lado, la identificación de las implicaciones que pueden tener las particularidades territoriales en el sector minero energético y su accionar.

- **Enfoque diferencial.** Identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

52. Inclúyase el artículo 5 en el Proyecto de Acuerdo presentado, con el fin de incluir de manera precisa la estructura del Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del municipio de Neiva 2024 – 2027, “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”, el cual quedara así:

ARTÍCULO QUINTO. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo. La estructura del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del municipio de Neiva 2024 – 2027, “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”, en adelante Plan Municipal de Desarrollo, se establece así:

1. LÍNEA ESTRATÉGICA RECUPERANDO NEIVA: DESARROLLO SOCIAL.

Objetivo de la línea: fortalecer la capacidad institucional en los sectores de salud, educación, cultura, deporte, desarrollo social como ejes fundamentales para garantizar el desarrollo colectivo y colaborativo de la comunidad y promover un futuro promisorio para todos los ciudadanos.

1.1. Sector salud y protección social.

Objetivo del sector: garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y promover la protección social integral, contribuyendo al bienestar y la seguridad sanitaria de todos los habitantes del municipio.

Estrategias

- Fortalecer el monitoreo de las enfermedades transmisibles mediante acciones de vigilancia epidemiológica, con el fin de mitigar la incidencia y prevalencia de dichas enfermedades.
- Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI. El municipio de Neiva, estará aportando a esa acción conjunta, que requiere de alto nivel técnico y respaldo político para lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por enfermedades inmunoprevenibles a la población menor de cinco
- (5) años.

- Fortalecer programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, que fomenten la alimentación y estilos de vida saludables.
- Establecer estrategias en conjunto con las instituciones educativas que permita disminuir el embarazo no deseado en adolescentes y prevenir casos de suicidios.
- Crear e implementación el programa de Atención Primaria en Salud Mental articulado con la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
- Crear e implementar el canal de atención “Línea Amiga” para urgencias psicológicas, contención emocional y escucha activa ante crisis emocionales.
- Crear y fortalecer programas de alimentación saludable en las instituciones educativas, con el propósito de prevenir la obesidad, diabetes y demás enfermedades generadas en la mala alimentación.
- Implementar nuevo modelo de atención salud denominado “Neiva Ciudad Sostenible”, articulando el PIC con los programas de Promoción y Mantenimiento de la salud que adelanta la ESE CEO, con enfoque preventivo basado en la estrategia de atención primaria en salud (APS).
- Fortalecer la política de atención primaria en salud atendiendo las necesidades de la comunidad de la zona urbana y rural del municipio de Neiva
- Fortalecer la capacidad operativa de los puestos de salud de la zona urbana y rural del municipio Neiva.
- Garantizar la dotación que permita el funcionamiento de puestos de salud de la E.S.E.
- Finalizar la construcción y dotación del Centro de Salud Integral Materno Infantil CAIMI.
- Reglamentar la operatividad de las ambulancias con el óptimo funcionamiento de la central de radio y georreferenciación para la atención inmediata del paciente. Creando un sistema efectivo de atención y regulación de las urgencias.
- Gestión y mejoramiento para acreditación de la ESE Carmen Emilia Ospina, acreditándola de alta calidad y convirtiéndola en Hospital de Segundo Nivel.
- Brindar condiciones que dignifiquen la atención al usuario en los servicios de salud.

Programa 1903: inspección vigilancia y control.

Objetivo del programa: garantizar la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, y coordinar procesos participativos con otras entidades encargadas de estas funciones, para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y la protección de los derechos de los ciudadanos en salud.

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Componente: vigilancia en Salud Publica

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	Número	8.500	2023	35.000
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de eventos generados en lavigencia	Número	4	2023	16

Componente: fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la transectorial

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	8	2023	8
1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	4	2023	6
1903051	Documentos de planeación	190305100	Documentos de planeación realizados	Número	1	2023	1

Programa 1905: salud pública.

Objetivo del programa: generar condiciones propicias para promover la salud y gestionar el riesgo en consonancia con las competencias del sector salud, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades a lo largo del curso de vida, considerando las particularidades poblacionales y territoriales.

Componente: gestión territorial para el cuidado de la salud

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
	Servicio de						

1905040	certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	1410	2023	5640
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	1	2023	4

Componente: participación social en salud

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	1	2023	1

Componente: soberanía sanitaria

Morbimortalidad materno -infantil y en la niñez

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos).	Razón por cada 100.000 nacidos vivos	20,7	2022	SIVIGILA	20,7	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Tasa por 1.000 mujeres del grupo de edad	40,8	2022	Observatorio SSDH	40,8	
--	--	------	------	-------------------	------	---

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Incidencia del VIH	Tasa de incidencia de VIH/Sida	43,68	2022	: SIVIGILA UNM	43,68	 

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad neonatal	Tasa por cada 1.000 nacidosvivos	5,13	2021	Bodega de Datos de SISPRO	13,3	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	1	2023	1

	y reproductiva		implementadas				
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1

Seguridad alimentaria y nutricional

Indicador de Resultado		Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años		Tasa por cada 1.000 niños menores de cinco años	0	2022	DANE	0	
Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502802	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505413	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	2023	1

Dinámicas de convivencia en el territorio - condiciones factores psicológicos y culturales

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente.	Tasa por cada 100.000 personas	9,1	2023	OBSE RVAT ORIO DPTA L	9,1	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502001	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	4500	2023	18.000
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502302	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	1	2023	1
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503104	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	1	2023	1

Neoplasias

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer.	Por 100.000 mujeres	19,07	2022	Cubos-SISPRO	19,07	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	1	2023	4

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero.	Por 100.000 mujeres	6,3	2022	Cubos - SISPRO	6,3	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	1	2023	4

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Por 100.000 Hombres	17,52	2022	Cubos SISPRO	17,52	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a	190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	1	2023	4

	condiciones no transmisibles						
--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Condiciones transmisibles reemergentes y desatendidas

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Incidencia de Tuberculosis	Casos nuevos de TB por 100.000 Habitantes	50,23	2023	SIVIGILA	50,23	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1

Sistema sanitario

Vacunación

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Cobertura de vacunación triple viral	Porcentaje	91,04	2023	PAI WEB	91,04	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905012	Cuartos fríos adecuados	190501200	Cuartos fríos adecuados	Número	0	2023	1
1905013	Cuartos fríos con mantenimiento	190501300	Cuartos fríos con mantenimiento	Número	1	2023	4

1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502702	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje	87,03	2023	PAI WEB	95	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1190502702	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Cobertura de vacunación DPT	Porcentaje	84,37	2023	PAI WEB	95	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1190502702	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1

1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1
---------	-----------------------------------	-----------	--	--------	---	------	---

Condiciones y situaciones endo-epidemicas

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Incidencia del dengue	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo	1484,3	2019	SIVIGILA	1484,3	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémica	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505411	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	1	2023	1

Poblaciones diferenciales – infancia

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	por 100.000 menores de cinco años	0	2022	Cubos SISPRO Estadísticas Vitales	0	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendida	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1

1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1
---------	-----------------------------------	-----------	--	--------	---	------	---

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Por 100.000 menores de cinco años	0	2023	Cubos SISPRO - Estadísticas Vitales	0	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendida	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad en la niñez en menores de 5 años	Muertes en menores de cinco (5) año por 1000 Nacidos Vivos	10,8	2021	Cubos SISPRO Estadísticas Vitales	10,8	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	950	2023	3.800

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	Muertes en menores de un (1) año por 1000 Nacidos Vivos	9,10	2021	Cubos SISPRO Estadísticas Vitales	9,10	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	300	2023	1.200

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 100.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	300	2023	3.000

Salud y ámbito laboral

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502503	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505408	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	1	2023	1

Componente: Calidad e inspección, vigilancia y control.

Condiciones ambientales

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505406	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	1	2023	1

Condiciones emergencia y desastres

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	
--------------------	----------------------------------	-----	------	------	-----	---

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	190503500	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	162.582	2022	162.582
1905042	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Número	2.823	2023	11.300

Programa 1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

Objetivo del programa: Garantizar la universalización del aseguramiento y la prestación de servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera para la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Componente: Calidad e inspección, vigilancia y control.

Indicador de bienestar	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Afiliados al sistema de seguridad Social en salud	Número de personas	404.766	2023	Aseguramiento SSMN	404.766	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600402	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante	Número	613	2023	983

1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	194.531	2023	194.531
---------	--	-----------	--	--------	---------	------	---------

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1606001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	1	2023	1
1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602203	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	Número	8	2023	2
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602601	Sedes dotadas	Número	0	2023	1
1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	2	2023	1
1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	1	2023	1

1.2. Sector Educación.

Objetivo del Sector: promover un sistema educativo integral y equitativo que abarque los niveles de educación básica, media y superior, garantizando el acceso universal, la calidad educativa y la pertinencia con las necesidades del territorio Neivano.

Estrategias:

- Garantizar la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE), acorde al inicio de clases de las instituciones educativas oficiales con un nuevo enfoque de prestación de servicio, dignificando los comedores e incorporando estrategias para dinamizar la “Economía Popular”.
- Ejecutar acciones para ampliar la oferta de cupos en los grados de preescolar, con la ejecución de programas piloto para la atención temprana de los niños.

- Apoyar y mantener dialogo con IEO y comunidad educativa para el resignificación y ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales.
- Garantizar el acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales, fortaleciendo las instituciones educativas priorizadas y especializadas.
- Generar líneas de formación especializada a los docentes que fomenten competencias adecuadas para la atención de población con situación de discapacidad.
- Fortalecer el proceso de formación integral, mediante el acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Fortalecer programas de Bilingüismo a los estudiantes de la IEO del municipio de Neiva.
- La implementación de las jornadas complementarias y extendidas con énfasis en inglés y artes, en el área urbana y rural del municipio, para que los niños y jóvenes hagan buen uso del tiempo libre.
- Generar espacios de capacitación en las áreas de programación y ciencia de datos a los estudiantes de decimo y once de las IEO del municipio de Neiva.
- Avanzar en la implementación y desarrollo del plan de infraestructura educativa municipal, el cual consiste en la remodelación, adecuación y construcción de instituciones educativas oficiales.
- Dotar y repotenciar talleres, laboratorios y aulas especializadas para la educación básica y media.
- Mantener y repotenciar la conectividad (internet) de las instituciones educativas oficiales.
- Mejoramiento y dotación de comedores escolares de las IEO del municipio de Neiva.
- Cualificación docente en formación acorde a los proyectos educativos, competencias genéricas y pertinencia del territorio.
- Asignación oportuna de los recursos para el funcionamiento de los establecimientos educativos (seguridad, aseo, dotación).
- Mejorar las condiciones de conectividad y acceso a herramientas tecnológicas de las IEO del municipio de Neiva.
- Promover la implementación de la catedra de convivencia ciudadana en las IEO del municipio, como estrategia de mitigación del bullying y violencia.

Programa 2201: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Objetivo del programa: Fomentar una educación de calidad, equitativa y pertinente, centrada en el desarrollo integral de los y las estudiantes, a través del fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la integración efectiva de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la formación continua de educadores, la creación de ambientes de aprendizaje óptimos, y una gestión escolar eficiente y articulada.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Relación porcentual entre el número de estudiantes matriculados con respecto a la población con edad teórica para cursar determinado nivel	93,50%	2022	Ministerio de Educación Nacional	95%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	38091	2023	30.000

2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	2390	2023	1.200
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103302	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	1685	2023	1.700
2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	220105500	Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Número	1	2023	1
2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	220103700	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número	35	2023	36
2201051	Infraestructura educativa construida	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Numero	4	2023	4
2201055	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Numero	2	2033	2
2201069	Infraestructura educativa dotada	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	37	2023	37
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107001	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar y básica primaria con dotaciones pedagógicas en el marco de la atención integral	Número	0	2023	19
2201071	Servicio educativo	220106900	Sedes dotadas	Número	6	2023	40
2201071	Servicio educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	Número	37	2023	37

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Tasa De Deserción Intra-anual De Educación Preescolar, Básica y media	Permanencia y rezago - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	5%	2022	Ministerio de Educación Nacional	4%	
---	---	----	------	----------------------------------	----	---

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101400	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	Número	60	2023	74
2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	0	2023	2.500
2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	220104301	Personas aseguradas	Numero	0	2023	2.000
2201048	Servicios de información en materia educativa	220104801	Observatorio implementado	Número	0	2023	1
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	100	2023	100
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	27	2023	80
2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	220106000	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	76	2023	50
2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número	37	2023	37

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Repitencia	Número de estudiantes que repiten en cierto / número de alumnos matriculados en el mismo grado académico * 100	10%	2022	Ministerio de Educación Nacional	5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

2201016	Servicio de implementación del concurso docente y directivo docente	220101600	Entidades territoriales certificadas que implementan el concurso docente y directivo docente.	Número	1	2023	1
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	0	2023	10
2201049	Servicio de educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	4	2023	4

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A según Pruebas Saber 11"	Las instituciones se clasifican solamente en 5 categorías identificadas así: A+, A, B, C, D siendo la categoría A+ la categoría para los colegios con mejor desempeño y D para los desempeños más bajos.	24 %	2023	Icfes	26%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2201001	Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	0	2023	15
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107304	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales	Número	3594	2023	9.600
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107307	Instrumentos de evaluación contruidos	Número	0	2023	20.000
2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	2237	2023	400

Programa 2202: calidad y fomento de la educación superior.

Objetivo del programa: promover, mejorar y asegurar la calidad de la educación superior o terciaria, mediante la formulación e implementación de políticas, planes, programas y estrategias que garanticen el acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación de los estudiantes, así como el fomento de la investigación, innovación, evaluación y financiamiento en el sector educativo.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Acceso a la educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	0	2023	Secretaría de Educación Municipal	24	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2202030	Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior	220203000	Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente	Número de instituciones	1	2023	1
2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	0	2023	24

1.3. Sector Cultura.

Objetivo del sector: Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos, trabajar para promover la cultura a través de una serie de mecanismos, como el diseño de políticas públicas, la asignación de recursos y la coordinación con otros actores del sector cultural.

Estrategias

- Consolidación de las escuelas municipales de formación artística y cultural.
- Fortalecimiento y ejecución del Plan Decenal de Cultura.
- Fortalecimiento de la identidad cultural a través de estrategias con instituciones educativas y Gestores Culturales.
- Realizar mantenimiento a la infraestructura de los escenarios culturales y de eventos.
- Establecer un programa de conservación, preservación y embellecimiento para los bienes de patrimonio reconocidos y protegidos (urbanismo táctico).
- Apoyo y fortalecimiento de las empresas culturales, mediante capacitación, asociatividad del sector, proyectos y escuelas de formación.
- Promover y realizar un festival de cine de carácter social al año.
- Promover los procesos de exhibición en las diez comunas del municipio.
- Establecer, promover y difundir un calendario cultural de eventos.
- Promover la formación cultural en las instituciones educativas y vincular sus expresiones artísticas a la agenda municipal.
- Elaborar el plan de salvaguarda para los bienes de patrimonio reconocidos y protegidos.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Número de personas beneficiarios.	411.748	2023	Secretaría de Cultura	420.000	 

Programa 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Objetivo del programa: ejecutar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Para el cumplimiento de la meta de bienestar, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3301051	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330105102	Gestores culturales capacitados	Número de personas	50	2023	200
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número de eventos de promoción	5	2023	5
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105302	Espectáculos artísticos realizados	Número de eventos de promoción	0	2023	28
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105403	Estímulos otorgados al sector artístico	Número de estímulos	0	2023	100
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número de infraestructuras culturales	0	2023	8
3301073	Servicio de circulación artística y cultural	330107300	Contenidos culturales en circulación	Número de contenidos culturales	40	2023	160
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número usuarios	9.500	2023	38.000

3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número de cursos	625	2023	4.000
3301099	Servicio de información para el sector artístico y cultural	330109900	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	Número de sistemas de información	1	2023	1
3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	Número de personas	130.000	2023	400.000
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número de creadores y gestores culturales	9	2023	20

Programa 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

Objetivo del programa: Ejecutar acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

Para el cumplimiento, se establece la siguiente meta de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3302002	Documentos de lineamientos técnicos	330200203	Documentos con los planes especiales de manejo y protección de bienes de interés cultural del ámbito nacional realizados	Número de documentos	1	2023	5
3302043	Monumento histórico construido	330204300	Monumentos históricos construidos	Número de monumentos	0	2023	1

1.4. Sector Trabajo.

Objetivo del sector: Adoptar las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Estrategias

- Realizar acciones relacionadas con la contribución del ahorro pensional a través del Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPs), además de las contribuciones a los subsidios para la vejez.
- Desempeñar acciones con el desarrollo del esquema de seguimiento y administración de los programas orientados al adulto mayor.
- Gestionar y realizar la entrega de transferencias monetarias como mecanismos para incidir en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de formalidad laboral	Porcentaje	46.8%	2023	DANE-Elaboración indicador DAP Neiva	50%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establece la siguiente meta de producto.

Programa: 3601: Protección social

Objetivo del programa: Brindar apoyo a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPs) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Número	13057	2023	13057

1.5. Sector inclusión social y reconciliación.

Objetivo del sector: Desarrollar la “estrategia para la construcción de paz desde el territorio con enfoque de soluciones duraderas” formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás u organismos del Estado competentes.

Estrategias:

- Fortalecer el servicio de ayuda y atención humanitaria a las personas víctimas del conflicto armado interno.
- Fortalecer el servicio de orientación comunitaria a las víctimas del conflicto armado interno.
- Fortalecer el servicio de apoyo para la generación de ingresos de las personas víctimas del conflicto armado interno.
- Incentivar a los mejores jóvenes deportistas con becas, premios, descuentos, convenios.
- Habilitación y funcionamiento de la casa de la juventud, para brindar espacios adecuados y de capacitación no formal y tecnológica.

- Promover la estructuración de los proyectos de vida de los Estudiantes de secundaria del municipal de Neiva.
- Promover espacios para el “coworking” que permitan el fortalecimiento de emprendimientos e ideas de negocio de los jóvenes.
- Generar una estrategia que brinde a la mujer igualdad de oportunidades para participar en el desarrollo social, comunitario y político del municipio.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres a través de programas de capacitación y generación de empleo. ù Desarrollar un programa de prevención de violencia contra la mujer.
- Fortalecer el observatorio de asuntos y violencia de genero.
- Implementación del programa piloto para el cuidado de los hijos de las mujeres trabajadoras en condición de informalidad, pertenecientes a la primera infancia.
- Creación del programa de estímulo reconocimiento económico de las madres comunitarias y fami del municipio.
- Fortalecer las micro y pequeñas empresas que empleen mayoritariamente personal femenino. ù Fortalecer las empresas de economía popular que empleen mayoritariamente personal femenino.
- Género: difusión y optimización de la ruta de atención – fomento de nuevas masculinidades y la prevención de las violencias y apoyo a las víctimas de violencia de genero – sostenimiento casa de la mujer, infancia y adolescencia ù atención a la población diversa con el cumplimiento de la política pública para los sectores LGTBI.
- Promover las actividades de ocio productivo con enseñanza de manualidades y estimulación de la motricidad fina y gruesa.
- Fortalecer los centros vida y centros de bienestar a través de los recursos de la estampilla pro adulto mayor.
- Gestión para la tenencia y administración del Hogar Geriátrico San Matías.
- Continuar con el seguimiento en la política pública para la atención y la garantía de los derechos de las personas en situación de discapacidad.
- Fortalecimiento de las capacidades productivas de la población en condición de discapacidad, mediante un programa de entregas de unidades productivas que incentive el emprendimiento.
- Fortalecer el funcionamiento y capacidad de atención de la casa habitante de calle en el municipio.
- Apoyar la formulación del proyecto de vida para la mitigación del impacto y reducción del daño de la sociedad del habitante de calle.
- Implementar jornadas de atención médica, humanitaria y psicológica a la población habitante de calle.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	  

Para el cumplimiento de la meta de bienestar, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 4101: atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Objetivo del programa: garantizar la atención integral, asistencia humanitaria y reparación justa y equitativa a las víctimas del conflicto armado interno, a través de la implementación de sistemas de información eficientes, la prestación de ayuda humanitaria y estabilización socioeconómica, así como la definición e implementación de medidas de reparación tanto individuales como colectivas.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102306	Víctimas atendidas	Número de solicitudes	4.000	2023	10.000
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número de personas	600	2023	900
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número de hogares	40	2023	40
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	2023	1
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107302	Hogares que reciben incentivos en especie	Número de hogares	200	2023	50
4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107400	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	Número de hogares	0	2023	30
4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	Número	4	2023	8

Programa 4102: desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo del programa: contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4102003	Servicio de educación informal a los agentes educativos	410200300	Agentes educativos cualificados	Número	600	2023	600
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1	2023	2

4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número de personas	1.500	2023	6.000
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	25	2023	16
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	0	2023	160
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	100	2023	450
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	0	2023	2

Programa 4103: inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo del programa: implementar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	Número	0	2023	200
	Centros comunitarios		Centros comunitario				

4103026	ampliados	410302600	s ampliados (Casas Afro)	4103026	0	2023	1
4103027	Centros comunitarios adecuados	410302700	Centros comunitarios adecuados	Número	0	2023	40
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	1	2023	1
4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305702	Unidades productivas vinculadas	Número de unidades	7	2023	16

Programa 4104: atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo del programa: fortalecer las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	4356	2023	4500
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	0	2023	1
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayordotados	Número	1	2023	1
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	500	2023	800

4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Número	315	2023	315
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	Número	30	2023	30
4104034	Centros de atención de habitantes de la calle dotados	4104034	Centros de atención de habitantes de la calle dotados	Número	1	2023	1

1.6. Sector deporte y recreación.

Objetivo del sector: Fomentar la salud física y mental de los residentes de Neiva mediante la participación en deportes y actividades recreativas, asegurando el uso adecuado de instalaciones para el ocio y la promoción de la convivencia inclusiva y diversa.

Estrategias

- Garantizar la sostenibilidad de los procesos de preparación y participación de los deportistas Neivanos en eventos nacionales e internacionales.
- Implementar y desarrollar un programa recreativo de vida saludable, juegos comunales, incluyendo a todas las comunidades, urbanas y rurales.
- Establecer el sistema de apoyo y seguimiento a talentos y preparación de deportistas, articulado con el centro de alto rendimiento.
- Intervenir y construir equipamientos comunitarios (canchas sintéticas, escenarios deportivos, placas deportivas y parques bio saludables).
- Intervenir la zona deportiva que comprende el Coliseo Álvaro Sánchez Silva y Villa Olímpica.
- Fortalecer los juegos infantiles, juveniles, Intercolegiados, universitarios y comunitarios en convenio con universidades públicas.
- Crear y fortalecer escuelas de formación deportiva en las instituciones educativas.
- Estrategias de apoyo a estudiantes de las IEO para formación y recreación deportiva.
- Construir, dotar y mantener instalaciones deportivas de acuerdo con las exigencias reglamentarias.
- Terminar la construcción de la primera fase de estadio Guillermo Plazas Alcid y gestionar la inversión de la segunda fase.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	Personas	44.648	2023	Secretaría de Deporte y Recreación	50.000	 
---	----------	--------	------	------------------------------------	--------	---

Para el cumplimiento de la meta de bienestar, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 4301: fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Objetivo del programa: Fortalecer el tejido social en el municipio a través del fomento de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, garantizando el acceso equitativo de niños, niñas y adolescentes a servicios deportivos y recreativos.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo ala actividad física, la recreación y el deporte	430100101	Estímulos entregados	Número	0	2023	55
4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	18	2023	20
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	100	2023	150
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	2.116	2023	2.100
4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	Número	0	2023	4
4301020	Placa deportiva construida y dotada	430102000	Placa polideportiva construida y dotada	Número	0	2023	4
4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	Número	10	2023	4
4301026	Cancha construida y dotada	430102600	Cancha construida y dotada	Número	0	2023	2
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	10	2023	10
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	8.333	2023	8.500

4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	23.562	2023	25.000
---------	--	-----------	---	--------	--------	------	--------

Programa 4302: formación y preparación de deportistas.

Objetivo del programa: Mejorar la eficiencia y capacidad de gestión financiera de los organismos deportivos asociados para garantizar condiciones óptimas en la preparación y competición de talentos deportivos y atletas de alto rendimiento.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4302013	Estadios mejorados	430201303	Estadios de fútbol mejorados	Número	1	2023	1
4302018	Pistas mejoradas	430201809	Pistas de patinaje mejoradas	Número	0	2023	1
4302022	Piscinas mantenidas	430202200	Piscinas mantenidas	Número	0	2023	1

2.1.7 Sector gobierno territorial.

Objetivo del sector: optimizar la gobernanza y la capacidad de respuesta del gobierno territorial mediante la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo de políticas inclusivas y la mejora continua de los servicios de ordenamiento territorial, para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Neiva.

Estrategias

- Participar en la implementación de los Acuerdos parciales que sean comunicados por la Oficina del consejero Comisionado para la Paz, derivados de los procesos de paz que se adelantan y tienen incidencia sobre el territorio.
- Articular con la Oficina del consejero Comisionado para la Paz los procesos de participación y veeduría ciudadana para la ejecución de acciones definidas en el desarrollo de las Regiones de Paz.
- Promover, si el territorio se declara Región de Paz, las gestiones pertinentes con la Oficina del consejero Comisionado para la Paz, para coordinarse en sus competencias.
- Incluir presupuestos para desarrollar acciones de contribución a los acuerdos parciales y al desarrollo de diálogos sociales para la paz, según lo establecido en la ley 2272 de 2022.
- Identificar escenarios de vinculación de los entes territoriales con las modalidades de prestación del Servicio Social para la PAZ (SSP)
- Articular la implementación de los acuerdos de paz suscritos en los procesos de paz del Gobierno nacional y la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016, todos obligados al Estado.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67,67	2021	DNP	69,00	
---	--------	-------	------	-----	-------	---

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 4502: fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Objetivo del programa: fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200112	Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	0	2023	4
4502020	Servicio de información estadística entemas de Derechos Humanos	450202001	Informes publicados	Número de boletines	8	2023	16
4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450202100	Proyectos cofinanciados	Número de proyectos	4	2023	4
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número de instancias	4	2023	5
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	11	2023	11
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202206	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	0	2023	1

4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número de instancias	1	2023	1
4502026	Documentos normativos	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Número	0	2023	2
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1	2023	5
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203801	Rutas de atención implementadas	Número	3	2023	5

Programa 4599: fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Objetivo del programa: apoyar y fortalecer la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Código Producto	Producto Meta de producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	1	2023	1

2. LÍNEA ESTRATÉGICA RECUPERANDO NEIVA: ECONOMÍA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.

Objetivo de la línea: fomentar el empleo, el comercio, la promoción de la ciencia, tecnología y la innovación; mejorar la infraestructura productiva local, impulsar el crecimiento económico empresarial para la prosperidad económica de los habitantes y lograr un futuro económico vibrante y resiliente.

2.1. Sector minas y energía.

Objetivo del sector: garantizar el acceso universal y la calidad del servicio público de gas combustible, así como la generación sostenible de energía eléctrica, y el desarrollo competitivo de los sectores hidrocarburos y minero, mediante acciones coordinadas que promuevan la ampliación de la cobertura, el uso eficiente de recursos y tecnologías limpias, y la formación de capital humano especializado.

Estrategias

- Garantizar la eficiente prestación del servicio de alumbrado público, mejorando la capacidad de infraestructura y fortalecimiento institucional.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	  
--	------------	-------	------	------------	-------	---

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Objetivo del programa: garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	18.990	2023	22.690
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros de redes de alumbrado público	30.331	2023	40.000
2102012	Redes de alumbrado público construidas	210201200	Redes de alumbrado público construidas	Metros de redes de alumbrado público	18.955	2023	22.300
2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de redes de alumbrado público	43.131	2023	1.191

2.2. Sector tecnologías de la información y las comunicaciones.

Objetivo del sector: diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la constitución política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico entre los ciudadanos, las empresas y el gobierno.

Estrategias

- Despliegue y uso de infraestructura para servicios de telecomunicaciones.
- Estrategias para fomentar el acceso y uso de servicios TIC por parte de la población.
- Desarrollo de normativas para regular eficazmente los mercados de redes y servicios de comunicaciones.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones legales por parte de los prestadores de servicios de comunicaciones contratados.
- Diseño, formulación e implementación de políticas para promover y divulgar los servicios TIC, brindando asistencia técnica a entidades territoriales para su desarrollo.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Penetración de banda ancha	Porcentaje	25.28	2021	Terridata	30	   

--	--	--	--	--	--	--

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 2301: facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

Objetivo del programa: facilitar el acceso y uso de todos los habitantes del territorio municipal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102404	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas.	Número	4	2023	4
2301075	Servicio de información implementado	230107500	Sistemas de información implementados	Número	1	2023	1
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107901	Zonas digitales en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Número	4	2023	4
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107902	Zonas digitales en áreas rurales con redes terrestres instaladas	Número	3	2023	3

Programa 2302: fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Objetivo del programa: impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2302006	Documentos de planeación	230200600	Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia, expedido.	Número	1	2023	1

2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202403	Servicios del Estado altamente demandados por la sociedad disponibles en línea	Número	1	2023	1
2302033	Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230203300	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	800	2023	810
2302083	Documentos de lineamientos técnicos	230208301	Documentos de lineamientos técnicos para impulsar el Gobierno Digital elaborados	Número	1	2023	1

2.3. Transporte.

Objetivo del sector: el Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.

Estrategias:

- Implementar cicloinfraestructura para incentivar el uso de la bicicleta y el mejoramiento del transporte urbano alternativo.
- Realizar mantenimiento para la transitabilidad en las vías rurales facilitando el comercio y el transporte de la población rural.
- Construir placa huella en zonas de difícil acceso que permita mejorar las condiciones de transporte de los productores rurales.
- Mejorar y/o construir la malla vial urbana para el mejoramiento de la movilidad.
- Construir andenes para el tránsito seguro de peatones en la ciudad.
- Realizar mantenimiento reparacheo y pavimentación de la malla vial de los centros poblados.
- Retomar el programa “Pavimentos nuestra cuadra” en las comunas de la ciudad.
- Generar acciones y campañas que permitan la reducción y control de la siniestralidad vial.
- Implementación del plan maestro de movilidad.
- Fortalecer la central semafórica del municipio de Neiva.
- Realizar campañas de cultura vial para todos los ciudadanos.
- Estudios y diseños que permitan la prolongación de la carrera 6W
- Garantizar la construcción de las unidades faltantes del SETP y la operación del mismo.
- Elaborar el plan de mantenimiento preventivo y de atención prioritaria para zona rural y urbana.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
<u>Economía - Valor agregado</u>	<u>Miles</u> de millones de pesos corrientes	\$6.851	2021	DANE-Terridata	\$7.000	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 2402: Infraestructura red vial regional

Objetivo del programa: proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	10	2023	200
2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciarias	8000	2023	8000
2402061	Puente construido en vía urbana nueva	240206100	Puente construido en vía urbana nueva	Número de puentes	0	2021	1
2402094	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	240209401	Ciclo infraestructura en funcionamiento	Metros lineales	35.000	2023	2.000
2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Kilómetros de vías urbanas	551	2023	8
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	20	2023	25
2402127	Andén de la red urbana rehabilitado	240212700	Andenes de la red urbana rehabilitados	Metros lineales de andenes	52,35	2023	200

Programa 2406: infraestructura de transporte fluvial

Objetivo del programa: proveer la infraestructura para la operación del transporte fluvial en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2406011	Malecones construidos	240601100	Malecón construido	Número de malecones	1	2023	1

Programa 2408: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Objetivo del programa: Mejorar la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de sostenibilidad y calidad, con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios, facilitando la movilidad y experiencia de los usuarios y reduciendo los tiempos y costos de los trayectos, así como el aseguramiento de la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la

multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte. Lo anterior, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2408052	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	240805200	Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado	Número	1	2023	1

Programa 2409: seguridad de transporte

Objetivo del programa: promover la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	4	2023	4
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900301	Semáforos mantenidos	Número	87	2023	90
2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	240900900	Estrategias implementadas	Número	0	2023	6
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901003	Observatorio vial en funcionamiento	Número	0	2023	1
2409011	Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	0	2023	1
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901301	Semáforos instalados	Número	87	2023	8
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	2558	2023	500
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Metros lineales	0	2023	1.000

2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901306	Zonas escolares demarcadas	Número	10	2023	20
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	142.000	2023	240.000
2409014	Documentos de planeación	240901400	Documentos de planeación realizados	Número	0	2023	1

2.4. Comercio, Industria y turismo.

Objetivo del sector: formular y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que promueven la competitividad, la integración y el desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, la pequeña, la mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo.

Estrategias:

- Fortalecimiento del observatorio de desarrollo económico de Neiva el cual se encargará de analizar, identificar y formular necesidades de carácter económico del municipio.
- Implementar la Red de productores y comercialización para el mercado interno y externo (vinculado al art 60 del PND).
- Impulsar el empleo a través de convenios de contrapartida con el SENA para la implementación en los ocho corregimientos del Programa de Jóvenes Rurales Emprendedores. y crear así unidades productivas.
- Impulsar y apoyar la comercialización de nuestros productos agrícolas, en donde realizaremos convenios con las entidades del municipio, para que consuman los mismos.
- Estimular las actividades de investigación e innovación en el sector productivo. ü Fomentar y articular con la red de universidades la creación y fortalecimiento de los centros de investigación y tecnología.
- Realizar adecuaciones y/o mantenimientos a las plazas de mercado y mercados campesinos a cargo del municipio.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Economía - Valor agregado	Miles de millones de pesos corrientes	\$6.851	2021	DANE-Terridata	\$7.000	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

Objetivo del programa: aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidadde Medida	LíneaBase	Añolínea base	Meta Cuatrienio
3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de	350200900	Unidades productivas	Número de unidades productivas	8	2023	50

	metodologías de aumento de la productividad		beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad				
3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	Número de unidades productivas	8	2023	50
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios - Competitividad	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	200	2023	500
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios - Internacionalización	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	200	2023	1000
3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	0	2023	8
3502021	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales - Competitividad	350202102	Unidades de pequeños productores fortalecidas	Número	0	2023	20
3502021	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales - Internacionalización	350202102	Unidades de pequeños productores fortalecidas	Número	0	2023	16
3502022	Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados - Competitividad	350202200	Empresas asistidas técnicamente	Número	0	2023	50
3502022	Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados - Internacionalización	350202200	Empresas asistidas técnicamente	Número	0	2023	50
3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	350203800	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	0	2023	1
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	2	2023	4

3502047	Documentos de planeación – Internacionalización	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	4	2023	20
3502047	Documentos de planeación - Competitividad	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	4	2023	20

2.5 Trabajo.

Objetivo del sector: Adoptar las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Estrategias

- Fortalecimiento del observatorio de desarrollo económico de Neiva, que analizará, identificará y formulará necesidades económicas del municipio.
- Implementar la Red de productores y comercialización para el mercado interno y externo (vinculado al art 60 del PND).
- Impulsar el empleo a través de convenios de contrapartida con el SENA para la implementación en los ocho corregimientos del Programa de Jóvenes Rurales Emprendedores. y crear así unidades productivas.
- Promover la conformación de empresas asociativas con organizaciones de economía popular y asociaciones publico popular y de economía solidaria.
- Crear un programa de capacitación a la medida con el sector productivo y emprendedores, el cual fortalezca e incentive la innovación, propiedad intelectual y la generación de valor agregado.
- Habilitar zonas de internet gratuito en los centros poblados del área rural ü Ordenar el uso y aprovechamiento de Espacios Públicos Productivos
- Diseño y puesta en marcha del programa “programación e inteligencia artificial para los jóvenes de Neiva”, como ruta para el fortalecimiento de las habilidades y oportunidades, para el desarrollo económico.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de formalidad laboral	Porcentaje	46.8%	2023	DANE-Elaboración indicador DAP Neiva	50%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 3602: Generación y formalización del empleo.

Objetivo del programa: Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	0	2023	50
3602004	Servicio de colocación laboral	360200400	Personas colocadas laboralmente	Número	0	2023	50
3602005	Servicio de orientación laboral	360200500	Personas orientadas laboralmente	Número	1000	2023	1053
3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas - Competitividad	360202200	Alianzas estratégicas sgeneradas	Número	24	2023	5
3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas - Internacionalización	360202200	Alianzas estratégicas sgeneradas	Número	0	2023	50
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento - Competitividad	360203201	Emprendimientos fortalecidos	Número	500	2023	500

2.6 Sector ciencia, tecnología e innovación

Objetivo del sector: crear una cultura basada en la generación, la apropiación, el uso y la divulgación del conocimiento, la investigación científica, la tecnología, la innovación y el aprendizaje permanente.

Estrategias

- Fortalecer el proceso de formación integral, mediante el acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Generar alianzas estratégicas para la cooperación y la transferencia de conocimiento: incluye el apoyo a licenciamientos tecnológicos, spin off, empresas de base tecnológica, productos-procesos tecnológicos, proyectos demostrativos de nuevas tecnologías y protección de la propiedad intelectual.
- Promover el mejoramiento de la competitividad a través del cierre de brechas en factores claves como lo son la ciencia, tecnología e innovación, educación tecnológica, infraestructura, innovación, entorno para los negocios, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los neivanos.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida*	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntos	70.9	2022	FURAG	71	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establece la siguiente meta de producto.

Programa 3905: fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.

Objetivo del programa: mejorar la articulación institucional, el marco regulatorio y las estrategias para canalizar mayores recursos hacia el sector, con el fin de mejorar la dinamización, gobernanza y relacionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3905007	Servicio de cooperación internacional para la CTel	390500700	Número de acuerdos	Número	0	2023	1

Programa 3906: fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación generación.

Objetivo del programa: formar el capital humano: incluye el apoyo financiero para la realización de estudios de alto nivel, para la articulación de investigadores y asistencia técnica para la generación de vínculos entre actores del SCTI y actores internacionales estratégico.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3906001	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	390600100	Número de personas	Número	400	2023	400
3906014	Servicio de Asistencia Técnica	390601400	Número de asistencia stécnicas	Número	40	2023	50

2.7 Sector vivienda, ciudad y territorio

Objetivo del sector: fomentar un desarrollo urbano sostenible y equitativo, garantizando el acceso a viviendas dignas, espacios públicos, e infraestructuras adecuadas en el territorio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Estrategias

- Mejorar y adecuar el espacio público en Neiva para que sea disfrutado plenamente por sus ciudadanos. Esto incluye la renovación de andenes, parques y otros lugares destinados al disfrute comunitario.
- Creación de entornos urbanos seguros, accesibles y atractivos, promoviendo la participación de la comunidad en el diseño y mantenimiento de estos espacios con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y promover un mayor bienestar en la ciudad.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Bas e	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	-----------	--------	-----------------	-----

Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	  
--	------------	-------	------	------------	-------	---

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen la siguiente meta de producto.

Programa 4002: ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Objetivo del programa: mejorar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la implementación de políticas integrales y gestión eficiente de los recursos, con el fin de promover un crecimiento urbano sostenible y equitativo que mejore la calidad de vida de los habitantes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	0	2023	8.000
4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados de parques	1.000	2022	500
4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados de parques	0	2023	10.000

2.8 Sector gobierno territorial.

Objetivo del sector: optimizar la gobernanza y la capacidad de respuesta del gobierno territorial mediante la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo de políticas inclusivas y la mejora continua de los servicios de ordenamiento territorial, para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Neiva.

Estrategias

- Fortalecer la Secretaría de movilidad fortaleciendo la gestión documental.
- Mejorar la asistencia operativa de los sistemas de información para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección del gobierno.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67,67	2021	DNP	69,00	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establece la siguiente meta de producto.

Programa 4599: fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Objetivo del programa: apoyar y fortalecer la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número de sedes	0	2023	1
4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	0	2023	1

3. LÍNEA ESTRATÉGICA RECUPERANDO NEIVA: UNA NEIVA VERDE Y ORDENADA.

Objetivo de la línea: mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos fortaleciendo un entorno limpio, sostenible y bien planificado para mejorar la calidad de vida y asegurar un futuro próspero para las generaciones venideras.

3.1 Agricultura y desarrollo rural.

Objetivo del sector: Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Estrategias:

- Fortalecer el programa de seguridad alimentaria de la población rural mediante el aumento del número de huertas comunitarias, capacitando debidamente a la población campesina.
- Fomentar y apoyar a los grupos asociativos de productores agropecuarios en la implementación de tecnologías, para mejorar su productividad y creación de canales de comercialización más eficiente.
- Capacitar y asistir técnicamente a los grupos asociativos de pequeños productores agropecuarios de la zona rural del municipio.
- Formular e implementar el Plan de Desarrollo Agropecuario Municipal.
- Construir la Política Pública Municipal de Extensión Agropecuaria, a través de la presentación del Acuerdo Municipal la Extensión agropecuaria.
- Implementar el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del municipio de Neiva, articulando lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13,3%	2022	DANE-Encuesta Nacional de Calidad de Vida	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Objetivo del programa: Fomentar el desarrollo integral y sostenible de los pequeños productores rurales y campesinos de municipio de Neiva.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1702007	Servicio de Apoyo financiero para proyectos productivos	170200703	Mujeres beneficiadas	Número de proyectos	0	2023	8
1702011	Servicio de Asesoría para el fortalecimiento de la Asociatividad	170201100	Asociaciones Fortalecidas	Número	7	2023	14
1702011	Servicio de Asesoría para el fortalecimiento de la Asociatividad	170201102	Asociaciones de Mujeres Fortalecidas	Número	0	2023	6
1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	Número	48	2023	32

Programa 1704: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

Objetivo del programa: Facilitar el acceso equitativo a la tierra y promover su uso sostenible en las zonas rurales, mediante la implementación de intervenciones que fortalezcan el ordenamiento productivo y social del territorio, garantizando la planificación adecuada del uso del suelo rural, el acceso ordenado a la tierra y la seguridad jurídica de la propiedad.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1704003	Documentos de planeación	170400300	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2023	1

Programa 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo del programa: Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible en el sector agropecuario

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1708032	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	170803200	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	417	2023	420
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	17080410	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	1000	2023	1050

3.2. Minas y energía.

Objetivo del sector: Garantizar el acceso universal y la calidad del servicio público de gas combustible, así como la generación sostenible de energía eléctrica, y el desarrollo competitivo de los sectores hidrocarburos y minero, mediante acciones coordinadas que promuevan la ampliación de la cobertura, el uso eficiente de recursos y tecnologías limpias, y la formación de capital humano especializado.

Estrategia

- Apoyo a la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades del sector de hidrocarburos.
- Asistencia técnica y la realización y desarrollo de convenios interadministrativos para fortalecer el sector de hidrocarburos.
- Apoyo a la construcción, mejoramiento y/o ampliación de infraestructura para la explotación y comercialización minera.
- Expedición, control y seguimiento a los títulos mineros.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 2101: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

Objetivo del programa: Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de gas natural mediante la expansión de la infraestructura de distribución, la articulación con actores clave, la optimización de la cadena de suministro y la provisión eficiente de subsidios para los usuarios de bajos ingresos.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	0	2023	100

Programa 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Objetivo del programa: Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad del servicio público de energía eléctrica, promoviendo la generación sostenible y la utilización de fuentes no convencionales y renovables, así como asegurando la formación adecuada del capital humano en el sector.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

2102061	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas	210206100	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	Número	33	2023	40
---------	--	-----------	--	--------	----	------	----

Programa 2105: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.

Objetivo del programa: Disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero-energéticas y el uso de combustibles fósiles.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900	Personas asistidas técnicamente	Número	191	2023	45

3.3. Ambiente y desarrollo sostenible.

Objetivo del sector: Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente y la biodiversidad, así como fomentar prácticas ecoamigables y la mitigación del cambio climático para asegurar un desarrollo sostenible y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

Estrategias

- Revisar los estudios y diseños para continuar con obras de mitigación de la quebrada La Toma.
- Restaurar y conservar los humedales El Curibano, Los Colores y Jardín Botánico (comuna 6) para fomentar los hábitats de vida silvestre.
- Construir el Parque de ciudad Neiva en la comuna 6 “antiguamente “Jardín Botánico”.
- Censo arbóreo y reforestación técnica con especies idóneas en el municipio de Neiva.
- Implementar el uso de estufas ecoeficientes en zonas de protección y reserva ambiental.
- Continuar con la compra de predios y pagos de servicios ambientales en zona de reserva de la cuenca del Río Las Ceibas.
- Adecuar y/o modernizar parques de ciudad brindando oportunidades para hacer deporte y actividades recreativas.
- Establecer y ejecutar el plan de ornato y embellecimiento municipal con participación de la comunidad
- Implementar acciones para dar cumplimiento al PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos)
- Ajustar y planificar el cumplir con el plan de ornato en pro del mejoramiento de espacios verdes.
- Promover el trámite, aprobación y sanción de la política pública de protección animal.
- Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA (Arbolado Urbano y Mejoramiento de Parques).
- Formulación e implementación de un Plan Estratégico de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.
- Implementación de un Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo.
- Construir el centro de bienestar animal donde se agrupe los servicios: centro de zoonosis y coso municipal.
- Realizar campañas de sensibilización para reducir el maltrato animal.

- Fortalecimiento de PRAES en las IEO.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Ambiente - Fortalecimiento Institucional	Miles de pesos constantes	0	2023	Secretaría de Medio Ambiente	\$14.882.000.000 (Inversión total Secretaría de Medio Ambiente)	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establece la siguiente meta de producto:

Programa 3201: fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

Objetivo del programa: Promover la incorporación de la variable ambiental en los procesos productivos de los diferentes sectores económicos, fomentando la adopción de prácticas sostenibles, el uso de energías renovables, la producción limpia y la gestión integral de los recursos naturales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3201008	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	320100804	Visitas de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad del aire realizadas	Número de visitas	350	2023	400

Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Objetivo del programa: Fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	326	2023	350
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200503	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Hectáreas	8,8	2023	12
3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	2023	2
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua léticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	3	2023	2

Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial.

Objetivo del programa: Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número de obras de infraestructura	6	2023	8

Programa 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Objetivo del programa: Contribuir de manera efectiva a la mitigación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y a la adaptación al cambio climático, mediante el fortalecimiento de instrumentos de planificación, el acompañamiento técnico en la incorporación del cambio climático en la toma de decisiones y la promoción del conocimiento sobre el cambio climático.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea a Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	10	2023	40
3206016	Estufa ecoeficiente fija	32060160	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	0	2023	30

Programa 3208: Educación Ambiental

Objetivo del programa: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Número	10	2023	40

3.4. Sector vivienda, ciudad y territorio.

Objetivo del sector: fomentar un desarrollo urbano sostenible y equitativo, garantizando el acceso a viviendas dignas, espacios públicos, e infraestructuras adecuadas en el territorio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Estrategias

- Gestionar soluciones de viviendas nueva entre vis y vip en alianza con la administración departamental y nacional.
- Promover proyectos de mejoramiento de vivienda, que permitan disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.
- Construcción y mantenimiento de acueductos y alcantarillados rurales.
- Construcción de baterías sanitarias para zona rural.
- Aumentar la cobertura de electrificación rural de las comunidades no conectadas.
- Garantizar el servicio de agua potable mediante la adquisición de plantas de potabilización para el sector rural.
- Garantizar la prestación del servicio de agua y saneamiento, implementar nuevas tecnologías para el acceso a agua potable y manejo de vertimientos.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 4001: acceso a soluciones de vivienda.

Objetivo del programa: promover políticas y programas que impulsen al mejoramiento a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales.	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número de bienes fiscales	111	2023	100
4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número de hogares	766	2023	2000
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número de hogares	1650	2023	1200
4001033	Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	400103300	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	Número de hogares	51	2023	50

Programa 4002: ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Objetivo del programa: mejorar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la implementación de políticas integrales y gestión eficiente de los recursos, con el fin de promover un crecimiento urbano sostenible y equitativo que mejore la calidad de vida de los habitantes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4002016	Documentos de planeación - Vivienda	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	0	2023	2
4002026	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	0	2022	5.000

Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Objetivo del programa: Promover la equidad en el acceso al agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales del municipio.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos (EPN)	Número	10	2023	4
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados (EPN)	Número	1	2023	1
4003017	Acueductos optimizados (des agropecuario)	400301700	Acueductos optimizados	Número	15	2023	10
4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos (EPN)	Número	1	2023	4
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados (Desarrollo agropecuario)	Número	20	2023	4
4003023	Servicios de seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos pgirs	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	2023	1
4003040	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	400304000	Proyectos apoyados financieramente (PTAR Neiva) EPN	Número	0	2023	1
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	150	2023	80

4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	Pesos	\$ 12.445.566.831	2023	\$ 25.600.000.000
---------	--	-----------	---	-------	-------------------	------	-------------------

3.5. Sector gobierno territorial.

Objetivo del sector: optimizar la gobernanza y la capacidad de respuesta del gobierno territorial mediante la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo de políticas inclusivas y la mejora continua de los servicios de ordenamiento territorial, para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Neiva.

Estrategias

- Promover el trámite, aprobación y sanción de la política pública de protección animal.
- Formulación e implementación de un Plan Estratégico de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.
- Implementación de un Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo.
- Construir el centro de bienestar animal donde se agrupe los servicios: centro de zoonosis y coso municipal.
- Asegurar los derechos de los animales mediante asistencia y protección a su salud e integridad física.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67,67	2021	DNP	69,00	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Objetivo del programa: promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Así mismo, ejecutar acciones integrales que busquen proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4501058	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	450105802	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Número	0	2023	1
4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	Número	559	2023	800

Programa 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

Objetivo del programa: fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipadas	Número	5.734	2023	6.000
4503031	Documentos de lineamientos técnicos	450303100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	1	2023	1

Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo del programa: Mejorar la eficacia, transparencia y eficiencia en la gestión y dirección de la administración pública territorial mediante la implementación de estrategias innovadoras, el fortalecimiento de capacidades y la promoción de buenas prácticas de gobierno.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4599008	Sede construida y dotada	459900800	Sede construida y dotada	Número de sedes	0.5	2023	1

4. LINEA ESTRATEGICA RECUPERANDO NEIVA: SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO.

Objetivo de la línea: establecer un gobierno transparente, abierto, eficiente y justo para el bienestar de la comunidad y comprometido con el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de la justicia y el estado de derecho, la creación de un entorno seguro y pacífico para todos los ciudadanos.

4.1. Información estadística

Objetivo del sector: mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los datos estadísticos relacionados con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el municipio de Neiva, con el fin de apoyar la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas efectivas para el desarrollo urbano sostenible.

Estrategias:

- Fortalecer el servicio de información catastral.
- Apoyar las acciones que se requieran para mejorar la información estadística local.
- Apoyar las acciones que se requieran para actualizar e inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico, con enfoque multipropósito.
- Fortalecer el servicio de estratificación socioeconómica.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67.67	2021	DNP	69	
---	--------	-------	------	-----	----	---

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 0401: levantamiento y actualización de información estadística de calidad.

Objetivo del programa: mejorar la producción y difusión de la información estadística para el municipio y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	97.000	2023	98.500

Programa 0406: generación de la información geográfica del territorio nacional.

Objetivo del programa: mejorar el reglamento, la producción, el mantenimiento, y la divulgación de la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
0406002	Servicio de avalúos	040600200	Avalúos realizados	Número	200	2023	200
0406003	Servicio de conservación catastral	040600300	Trámites de conservación catastral realizados	Número	10.000	2023	15.000
0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600400	Sistema de Información catastral actualizado	Número	1	2023	1
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	149.530	2023	164.000

4.2. Justicia y del derecho.

Objetivo del sector: formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

Estrategias

- Expedición de lineamientos de política pública con enfoque de derechos, en materia de acceso a la justicia, la articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica; así como la gestión de la información respectiva, y el relacionamiento entre la rama ejecutiva y judicial.
- Expedición de lineamientos de política pública en materia de justicia transicional, la coordinación de las instancias relacionadas.
- Prestar atención básica y rehabilitación para la población privada de la libertad en el marco de los derechos humanos.
- Tratamiento penitenciario para la resocialización de las personas privadas de la libertad, que incida en la reducción de los índices de reincidencia.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 1202: Promoción al acceso a la justicia.

Objetivo del programa: formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200202	Ciudadanos con servicio de justicia prestado en las Casas de Justicia	Número de ciudadanos	1713	2023	2100
1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número de estrategias	1	2023	1

Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Objetivo del programa: aplicar los lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600703	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	Número de personas	600	2023	950

4.3. Sector vivienda, ciudad y territorio

Objetivo del sector: Fomentar un desarrollo urbano sostenible y equitativo, garantizando el acceso a viviendas dignas, espacios públicos, e infraestructuras adecuadas en el territorio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Estrategias

- Avanzar en la legalización de barrios y asentamientos a través de la política pública de asentamientos.
- Estructurar y viabilizar el plan de ordenamiento territorial POT.
- Recuperación, adecuación y consolidación de los espacios públicos principales.
- Consolidar a Neiva mediante el POT con el modelo de ciudad Compacta.
- Definir el ajuste y modificación al acuerdo 026 del 2009
- Realizar una cartografía de detalle y la creación de un sistema de información municipal (ERP), con cargo al FAEP (Fondo de Aprovechamiento de Espacio Público).

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 4001: acceso a soluciones de vivienda.

Objetivo del programa: promover políticas y programas que impulsen al mejoramiento a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	341	2023	350

Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Objetivo del programa: Mejorar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la implementación de políticas integrales y gestión eficiente de los recursos, con el fin de promover un crecimiento urbano sostenible y equitativo que mejore la calidad de vida de los habitantes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2023	1

4002016	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	1	2023	1
4002034	Estudios de pre-inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	Número	10	2023	10

4.4. Sector inclusión social y reconciliación.

Objetivo del sector: formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás u organismos del Estado competentes.

Estrategias:

- Fortalecer el servicio de protección integral a niños, niñas y adolescentes
- Adecuar centros comunitarios que permitan la inclusión social y la reconciliación.
- La implementación de las jornadas complementarias y extendidas con énfasis en inglés y artes, en el área urbana y rural del municipio, para que los niños y jóvenes hagan buen uso del tiempo libre.
- Implementación del Primer Observatorio de Convivencia e Inclusión Escolar para la Paz
- Generar una estrategia que brinde a la mujer igualdad de oportunidades para participar en el desarrollo social, comunitario y político del municipio.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	  

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo del programa: contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	48	2023	60

4.5. Sector Gobierno Territorial.

Objetivo del sector: optimizar la gobernanza y la capacidad de respuesta del gobierno territorial mediante la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo de políticas inclusivas y la mejora continua de los servicios de ordenamiento territorial, para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Neiva.

Estrategias

- Realizar el esfuerzo fiscal que permita la reducción de los gastos de funcionamiento con relación a los ICLD.
- Agilizar e Implementar nuevos trámites en línea a través del portal oficial de la alcaldía de Neiva.
- Realizar informes de difusión sobre el uso responsable y sostenible de los recursos públicos, transparencia y eficiencia.
- Planeación y ejecución eficiente del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC que represente las necesidades reales en materia de seguridad de los Neivanos, acompañado de la destinación y manejo responsable de recursos del FONSET.
- Promover la participación de la ciudadanía en la apropiación y control de la seguridad barrial.
- Promover el uso de las herramientas TICS en el mejoramiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la descongestión de los procesos en la justicia local.
- Implementación de la Plataforma de gestión y reporte de incidencias y alarmas (SOS)
- “PLAN 10 CONTRA EL MICROTRÁFICO” “ACCIONATE EN EL BARRIO” - Hacer intervención en barrios
- “PAZCIENCIA” - Crear un programa para menores de edad que estén haciendo tránsito hacia la delincuencia
- “PLAN CENTINELA” - Realizar “consejos de seguridad en zona urbana y rural” ü Terminación y puesto en funcionamiento de la UPJ
- Implementación estrategia “Espacios Públicos Sostenibles”
- Actualización y ejecución de proyectos de infraestructura que posibiliten la atención a los menores infractores y que acerquen a la institucionalidad y el Estado para la resolución de conflictos de manera pacífica.
- Fomentar la libertad religiosa y de cultos como un componente de las acciones para incentivar la convivencia ciudadana y que se conviertan en políticas públicas.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67,67	2021	DNP	69,00	

Para el cumplimiento de la meta de bienestar, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Objetivo del programa: Diseñar e implementar acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

4501008	Servicio de información actualizado	450100800	Sistemas de información actualizados	Número de sistemas	1	2023	1
4501026	Documentos Planeación	450102601	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número de documentos	1	2023	4
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	1	2023	6
4501031	Documentos normativos – Espacio Público	450103102	Acuerdos municipales	Número de documentos	0	2023	1
4501031	Documentos normativos - Convivencia	450103102	Acuerdos municipales	Número de documentos	1	2023	1
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105001	Mujeres atendidas	Número de casos	0	2023	800
4501052	Servicio de inteligencia técnica	450105200	Equipos para inteligencia adquiridos	Número de equipos	0	2023	100
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	Casos atendidos	Número de casos	2000	2023	2000

Programa 4502: fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Objetivo del programa: fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la Participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción de la participación ciudadana implementadas	Número de iniciativas	5	2023	3

4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	1	2023	1
---------	--	-----------	---	-----------------------	---	------	---

Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Objetivo del programa: Apoyar y fortalecer la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	AñoLínea base	Meta Cuatrienio
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	0	2023	50
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	3	2023	4
4599009	Sedes construidas	459900900	Sedes construidas	Número de sedes	0	2023	1
4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número de sedes	1	2023	2
4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	0.666	2023	1
4599018	Documentos de lineamientos técnicos - Informes de espacio público	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	6000	2023	3000

4599019	Documentos de planeación	459901901	Planes estratégicos elaborados	Número	1	2023	9
4599019	Documentos de planeación	459901902	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	14	2023	14
4599021	Documentos normativos	459902101	Actos administrativos elaborados	Número	10	2023	7
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1	2023	1
4599025	Servicios de información implementados	459902500	Sistemas de información implementados	Número	1	2023	1
4599030	Servicio de educación informal - General	459903001	Capacitaciones realizadas	Número	1	2023	1
4599030	Servicio de educación informal - Planeación	459903001	Capacitaciones realizadas - CTP	Número	1	2023	1
4599030	Servicio de educación informal	459903003	Campañas de socialización de programas y proyectos realizadas	Número de personas	0	2023	100
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias	0	2023	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903104	Proyectos asistidos técnicamente	Número	20	2023	20
4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	95.523	2023	127.523

53. Inclúyase el artículo 6 en el Proyecto de Acuerdo presentado, con el objetivo de determinar de manera precisa y taxativa los proyectos estratégicos que pretende adelantar la Administración Municipal durante el cuatrienio:

ARTÍCULO SEXTO. Proyectos Estratégicos. Se consideran proyectos estratégicos para Neiva, los que garantizan la prestación de servicios a la ciudadanía y que por su magnitud son de impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes y en el logro de los propósitos y metas de ciudad y de gobierno. Dichos proyectos incluyen, entre otros:

1. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

En la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los neivanos y la recuperación del Río Magdalena se proyecta la construcción de la PTAR para el municipio. El proyecto consiste en la construcción de infraestructura y equipamiento para eliminar sólidos y contaminantes que están en las aguas residuales emitidas por la ciudad, para devolver de forma segura las aguas tratadas al medio ambiente y disminuir la carga contaminante. El proyecto beneficia a toda la población de Neiva y las poblaciones ribereñas del Río Magdalena.

Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
4003040	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	400304000	Proyectos apoyados financieramente	Número	1

2. SOLUCIÓN VIAL CONEXIÓN SECTOR TESORO – CAÑA BRAVA

Existe un evidente problema de movilidad y embotellamiento vial que comunica la zona oriente hacia el norte; afecta la comuna 2 la cual está conformada por once barrios con una población proyectada 45.956 mil habitantes y la comuna 8 con dieciocho barrios con una población proyectada de 49.775 habitantes. El proyecto brindará solución vial como alternativa de movilidad y conexión directa entre las dos comunas y cuya finalidad es disminuir la congestión vehicular en horarios de mayor movilidad en la ciudad, y así reducir el tiempo de traslado entre el norte y oriente, beneficiando de forma directa a la población en general. Con esta solución vial se brindará una alternativa de movilidad y conexión directa entre las comunas 2 y 8.

Sector 24: Transporte.

Programa 2402. Infraestructura red vial regional

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
2402061	Puente Construido en vía urbana nueva	240206100	Puente Construido en vía urbana nueva	Número de puentes	1

3. CONSTRUCCIÓN VIAL – CONTINUACIÓN CALLE 6 HASTA CARRERA 52

El proyecto consiste en la prolongación de la vía calle 6 hasta la carrera 52 al oriente de la ciudad como una unidad funcional de la circunvalar del oriente generando desarrollo vial para las comunas 7 y 8. Con la estructuración del proyecto, se logrará la materialización de esta

importante y necesaria obra para la optimización de la movilidad desde y hacia el centro – oriente de la ciudad.

Sector 24: Transporte.

Programa 2402. Infraestructura red vial regional

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Kilómetros	2.5

4. CONSTRUCCIÓN ESTADIO GUILLERMO PLAZAS ALCID

La recuperación de infraestructura y equipamiento para el deporte y la recreación es prioridad para el bienestar de la comunidad neivana. Por tanto, iniciar con la construcción de la primera fase del principal escenario deportivo de la ciudad, devuelve la esperanza de los ciudadanos en la administración municipal y en el uso eficiente de los recursos públicos.

Sector 43: Deporte y Recreación

Programa 4302: Formación y preparación de deportistas.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
4302013	Estadios mejorados	430201303	Estadios de fútbol mejorados	Número	1

5. CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE CIUDAD JARDÍN BOTÁNICO.

El proyecto Jardín Botánico ubicado en la comuna 6 de la ciudad, hace parte de la adecuación y habilitación de espacios verdes para el disfrute de los neivanos, promoviendo el cuidado del medio ambiente y actividades de investigación, educación ambiental y apropiación de la biodiversidad de un ecosistema seco tropical.

Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número de infraestructura	0	2023	2

6. CONSTRUCCIÓN PARQUE DEL CACAO – CURIBANO

El Parque Temático Ambiental El Curibano, se proyecta en la comuna 10 de Neiva, es un lugar que fusiona el entretenimiento y la conservación ambiental en un solo espacio. Rodeado de exuberante naturaleza y situado en uno de los entornos más hermosos de la ciudad el humedal El Curibano, este parque temático ofrece una experiencia única para los amantes de la naturaleza y aquellos que desean aprender sobre la importancia de preservar nuestro entorno natural.

Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	2023	2

7. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL

Proyecto que por años ha sido anhelado por los ciudadanos y organizaciones defensoras de animales, busca brindar atención integral a los animales en situación de abandono e indefensión.

Sector 45: Gobierno Territorial.

Programa 4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
4501058	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	450105802	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Número	1

8. RENOVACIÓN DEL PARQUE SANTANDER

El parque Santander tiene una localización céntrica, donde los ciudadanos pueden gozar de un espacio público, es un referente urbanístico de la ciudad de Neiva, pero actualmente se encuentra en un estado de abandono y deterioro su infraestructura y seguridad. Recuperar su funcionalidad para un goce efectivo y seguro para los ciudadanos es nuestro objetivo como administración.

Sector 40: Vivienda, ciudad y territorio

Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	----------------

4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	0	2023	10.000
---------	-------------------	-----------	-------------------	------------------	---	------	--------

9. CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DEL MALECÓN RIO MAGDALENA.

Neiva y la infraestructura del actual malecón le han dado la espalda al Río Magdalena. Al formular, viabilizar y construir la franja del nuevo malecón sobre la avenida Ines García de Duran, se devuelve la cara al Río, brindando un nuevo atractivo turístico y urbanístico para nuestro municipio.

Sector 24: Transporte.

Programa 2406. Infraestructura de transporte fluvial.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
2406011	Malecones construidos	240601100	Malecón construido	Número	1

10. CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA RÍO LAS CEIBAS.

En búsqueda de impulsar los espacios para el esparcimiento, la recreación y la cultura se propone la intervención del espacio público sobre la canalización del Río Las Ceibas, el cual se constituirá como equipamiento paisajístico y de embellecimiento de ciudad. Un espacio para el reconocimiento de los recursos ambientales y la observación de los dos principales afluentes de la ciudad.

Sector 40: Vivienda Ciudad y Territorio

Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	2023	2000

11. ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO EL CAGUÁN.

Adecuar el espacio público en el Corregimiento El Caguán tiene como fin mejorar las condiciones inadecuadas para el goce efectivo de los elementos de las áreas comunes colectivas, por parte de los residentes y visitantes del territorio. De esta manera la administración municipal contribuye a generar cultura con un sentido de pertenencia y confianza en lo colectivo. También beneficia la comunidad desde el punto de vista visual, ambiental, social y económico.

Sector 40: Vivienda Ciudad y Territorio**Programa 4002:** Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	2023	2000

12. ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO GUACIRCO

En el Centro Poblado de Guacirco la intervención que se realizara tiene como objetivo crear espacios confortables y atractivos para la comunidad del sector y visitantes. Se incorporarán parámetros de diseños que promuevan espacios integrales donde la infraestructura del mobiliario urbano como bancas, andenes, luminarias y sardineles que contemplen de manera transversal principios de la equidad e inclusión social para la movilidad de personas con discapacidad.

Sector 40: Vivienda Ciudad y Territorio**Programa 4002:** Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	2023	2000

13. ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE ANACONIA

La Administración municipal desarrollara obras de adecuación y embellecimiento del entorno del Parque como estrategia de convivencia ciudadana para fortalecer los lazos comunitarios, la sociabilidad y expresiones culturales. La población además de beneficiarse de manera social tendrá beneficios económicos quienes se encuentran desarrollando una actividad comercial, al lograr tener un sitio adecuado y agradable.

Sector 40: Vivienda Ciudad y Territorio**Programa 4002:** Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	2023	2000

14. CONSTRUCCIÓN DE LA FASE NUEVE DE OBRAS PARA EL CONTROL DE CAUCE Y MITIGACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN DEL RIO LAS CEIBAS.

La continuidad de la canalización del rio ceibas es de vital importancia para las comunidades aledañas por presentar amenaza de remoción en masa e inundación en épocas de invierno, generando temor en la ciudad. Actualmente se tiene la necesidad finalizar la canalización total.

Sector 45: Gobierno Territorial

Programa 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	6	2023	8

15. CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO CON AFECTACIÓN A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

La importancia de la ejecución de este proyecto surge de la necesidad de brindar protección a la comunidad de los constantes deslizamientos de taludes de tierra que se presentan en varios sectores de la ciudad, colocando en riesgo viviendas, vías y la vida de los habitantes cerca del riesgo. Desarrollar el proyecto brinda las garantías y respuesta a los requerimientos de la comunidad afectada.

Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	6	2023	8

16. CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE DEL PARQUE DE LA MÚSICA JORGE VILLAMIL CORDOVEZ.

El parque de la música es un escenario de integración para la ciudadanía, así como también un punto de encuentro cultural, artístico, dancístico. Propicia el desarrollo de habilidades y destrezas de los niños, niñas, jóvenes y la comunidad en general. Actualmente la infraestructura requiere la continuidad de la tercera fase.

Sector 33: Cultura

Programa 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	0	2023	1

17. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA.

La rehabilitación de la malla vial de la ciudad es crucial para mantener la infraestructura de transporte en condiciones óptimas. Consiste en mejorar, reparar y mantener las vías en óptimas condiciones para garantizar su seguridad y funcionalidad.

Sector 24: Transporte

Programa 2401: Infraestructura red vial primaria

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	20	2023	25
2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Kilómetros de vías urbanas	551	2023	8

18. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL.

Existe dificultad de intercomunicación vial de algunas zonas rurales con el casco urbano, por encontrarse puntos críticos en la vía, la administración tiene proyectado la construcción de 2.5 km de placa huella.

Sector 24: Transporte

Programa 2401: Infraestructura red vial primaria

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	----------------

2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciaria	8000	2023	8000
---------	-------------------------	-----------	-------------------------	-----------------------------------	------	------	------

19. RENOVACIÓN URBANA DEL CENTRO DE NEIVA PORTAL DEL MAGDALENA.

El proyecto plantea intervenir el área comprendida entre la calle 6 y calle 9 con avenida circunvalar y carrera 2°, a través de un proceso piloto de renovación y rehabilitación urbana que incluye el nuevo edificio administrativo de Neiva, nuevos espacios públicos, edificios multipropósitos con usos comerciales, institucionales y habitacionales. De igual manera la propuesta busca crear la puerta de entrada de articulación del malecón del río Magdalena con el centro de la ciudad, una apuesta que permitirán la recuperación, potencialización y transformación urbana social del microcentro de Neiva y el río Magdalena.

54. Inclúyase el artículo 7 en el Proyecto de Acuerdo presentado, con el objetivo de determinar de manera precisa y taxativa la estrategia financiera del Plan de Desarrollo que pretende adelantar la Administración Municipal durante el cuatrienio:

ARTÍCULO SÉPTIMO. Estrategia financiera del Plan de Desarrollo. Las principales estrategias definidas en la estructura de financiación del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

1. Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Ley 617 de 2000:

- El Municipio adelantará un programa de saneamiento fiscal tendiente a lograr, a la mayor brevedad, los indicadores autorizados. Sin embargo, la administración considera prudente y necesario establecer el programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero para todo el cuatrienio en aras de no solamente lograr ajustar el gasto público de funcionamiento, sino mantenerlo en el tiempo.
- El artículo 11 del Decreto Nacional 192 de 2001, establece en relación con los programas de saneamiento fiscal y financiero que aquellos son un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubre la entidad territorial y tiene por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructurar la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

2. Programa de Fortalecimiento Financiero

- Implementar y fortalecer los procesos de fiscalización, realizando la auditoría tributaria, inspección tributaria y contable, así como los cruces de información con el fin de verificar con exactitud las declaraciones a través de la revisión de los antecedentes y documentación de los contribuyentes. En el municipio de Neiva las rentas más significativas son el Predial Unificado e Industria y comercio, representando en gran parte los ingresos corrientes del municipio, por tanto, hay que fortalecer la fiscalización en estos dos tributos.

- Revisar las políticas, estrategias, acciones y metas propuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales (consultar el Manual de oferta Institucional – MOI) Sistema General de Regalías, asociaciones público privadas, entre otros.

3. Revisión de Ingresos Tributarios

- Revisión y actualización del estatuto tributario
- Fomentar la cultura tributaria logrando la conciencia de los contribuyentes para fortalecer los ingresos propios por medio de la tributación, inculcar en la ciudadanía el valor de pagar impuestos, que no sólo es una obligación fiscal, sino un deber de cada ciudadano ante la sociedad para lograr el desarrollo económico y social del municipio, a través de divulgación del programa, su contenido y acciones.
- La realización de campañas de concientización diversas y las publicaciones sobre contenidos de información básica, tanto para niños y jóvenes como para adultos y contribuyentes en general
- Implementar un programa de marketing tributario y cultura tributaria con el fin de generar cultura en el pago de los impuestos y mejorar el recaudo, La estrategia que incluye visitas a los barrios de la ciudad, campañas de capacitación a la comunidad del manejo y uso de la página web, así como información sobre la inversión de los recursos.
- Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales, Sistema General de Regalías, asociaciones público privadas, entre otros.

4. Recuperación de Cartera

- Fortalecer los procesos tendientes a la recuperación de cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, de todas aquellas obligaciones que, por los varios conceptos obligatorios, deben los propietarios o poseedores de los inmuebles, los usuarios de los servicios, los sancionados por multas, los llamados a cubrir cuotas, alícuotas, tasas, contribuciones, impuestos o cualquier otra obligación económica de la jurisdicción y competencia del municipio de Neiva, existentes por virtud de la Constitución, Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Resolución o Sentencia.
- Depurar y clasificar la cartera, pues en esta se incluyen predios de propiedad del municipio, y pagos de industria y comercio por depurar.
- Realizar un programa de cobro que incluya medidas cautelares para recuperar los recursos en cartera.

5. Planeación Financiera

- Desarrollar una política de austeridad, control y racionalización de los gastos de funcionamiento, tendientes a lograr un uso eficiente de los recursos del municipio.
- Intensificar el cruce de información, fundamentalmente con la DIAN y las demás entidades públicas y privadas, con el objetivo de obtener información que permita incrementar los recursos del municipio.

55. Inclúyase el artículo 8 junto con sus párrafos primero y segundo en el Proyecto de Acuerdo presentado, con el objetivo de determinar de manera precisa y taxativa las fuentes de financiación del Plan, así:

ARTICULO OCTAVO. Financiación. El presente Plan de Desarrollo podrá ser financiado con recursos propios, recursos del Sistema General de Participaciones, transferencias por regalías, recursos de la Nación, recursos del Departamento, recursos del crédito, recursos de cofinanciación y/o gestión y otros, además los que ingresen por concepto de plusvalía y/o valorización, recursos de cooperación internacional y fondos especiales.

PARAGRAFO PRIMERO: Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera. En el evento que los ingresos proyectados, no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal ajustará el plan de inversiones a los recursos disponibles en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los proyectos u obras que requieran la financiación con recursos procedentes del crédito, de plusvalía y/o valorización requieren para su ejecución la presentación de los proyectos de acuerdos específicos sobre cada uno de ellos ante el Concejo Municipal.

56. Inclúyase el artículo 9 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTICULO NOVENO. Los Proyectos con asignación financiera específica y los pendientes de financiación, deberán ser evaluados técnica, económica, social, financiera y ambientalmente y ser registrados en el Banco de Programas y Proyectos del municipio con anterioridad a la ejecución de los recursos.

57. Inclúyase el artículo 10 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTICULO DECIMO. El Plan Operativo Anual de Inversiones del municipio señala las inversiones clasificadas por líneas estratégicas, sectores y programas. Corresponde al Departamento Administrativo de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborar el Presupuesto de Inversión Municipal, y este se elaborará, articulando el Plan de Desarrollo al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia en el que se detallaran las fuentes de financiación.

58. Inclúyase el artículo 11 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo el Gobierno Municipal podrá emprender acciones y alianzas para gestionar recursos en lo que corresponde a políticas sectoriales y territoriales que

desarrollen las líneas estratégicas, sectores, programas y de crédito público, que garanticen la preinversión e inversión en proyectos estratégicos.

59. Inclúyase el artículo 12 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Para fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan Municipal de Desarrollo, el Gobierno Municipal atenderá los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación sobre la aplicación de la metodología de seguimiento, evaluación, incentivos y definición de resultados que garanticen la eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.

60. Inclúyase el artículo 13 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTICULO DECIMO TERCERO. Para el seguimiento de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 “Acciones para Recuperar Neiva” se elaborará un Plan de Acción Anual y le corresponderá al Departamento Administrativo de Planeación, coordinar con las dependencias del municipio y entidades descentralizadas, el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas, metas de productos, e indicadores de productos contenidos en el Plan de Desarrollo. Además, hacen parte de los instrumentos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, el Plan Indicativo por Anualidades (SISPT), el seguimiento de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (GESPROY), el Plan de Acción Anual, el Informe de Gestión de la Anualidad, las jornadas de Rendición de Cuentas, los informes presentados al Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación.

61. Inclúyase el artículo 14 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTICULO DECIMO CUARTO. Informes de Gestión. En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde de Neiva, presentará anualmente al Honorable Concejo Municipal los respectivos informes de gestión acerca de la ejecución del Plan de Desarrollo.

62. Inclúyase el artículo 15 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. Actualización de las Políticas Públicas Municipales. Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal ante las distintas situaciones sociales y económicas que se presentan en el territorio, el Departamento Administrativo de Planeación, realizará una evaluación y liderará la actualización de las políticas públicas vigentes y en proceso de implementación, y/o la derogación de aquellas políticas públicas desactualizadas que no tengan posibilidad de implementación.

63. Inclúyase el artículo 16 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTICULO DECIMO SEXTO. En el marco de los principios de coordinación y concurrencia con el Gobierno Nacional, la Alcaldía de Neiva desarrollará la “Estrategia para la construcción de paz desde el territorio con enfoque de soluciones duraderas”, teniendo como referencia las orientaciones que ha establecido el Departamento Nacional de Planeación en la circular 0024-4, del 26 de abril del 2024, a partir de las metas establecidas por sectores y asignadas a cada secretaría y/o dependencia, que incluye las entidades descentralizadas. En este sentido, diseñará e implementará planes, programas y proyectos restaurativos (PPPR), que sirvan para el desarrollo y sostenibilidad de las

sanciones propias y de otras medidas de contribución a la reparación a las víctimas a cargo de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, que se adelanten a nivel territorial en el municipio de Neiva. El Gobierno Municipal definirá y/o adecuará la oferta y/o proyectos restaurativos que actualmente desarrollan o ejecutarán, las secretarías del Municipio para efectos de garantizar la puesta en marcha de medidas de contribución a la reparación de las víctimas a cargo de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, en respeto de la autonomía e independencia de esta entidad. Lo anterior, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional (PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la Política Pública “Lineamientos de política para implementar el arreglo institucional del Estado para la ejecución de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación” (CONPES 4094 de 2022), así como con la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización (Decreto 1444 de 2022)”. Así mismo, el Gobierno Municipal adelantará acciones en el marco de sus competencias, tendientes a la atención tendientes a la atención integral a las víctimas del conflicto armado en materia de medidas de satisfacción y otras políticas de reparación con enfoque diferencial y acción sin daño. E impulsará la modificación del Acuerdo Municipal 012 del 2022, por medio del cual se adoptó la Política Pública de Paz y Reconciliación, Derechos Humanos y Convivencia en el Municipio de Neiva, para que la “Estrategia para la construcción de paz desde el territorio con enfoque de soluciones duraderas” sea el eje principal estratégico de la nueva política de paz municipal.

64. Inclúyase el artículo 17 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. Plan Territorial de Salud. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 y los artículos 25 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se incorpora como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 “Acciones para recuperar a Neiva”, el Plan Territorial de Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, el cual es concordante con el mismo y está armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

65. Inclúyase el artículo 18 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. Conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1454 de 2011, autorícese al Alcalde Municipal de Neiva por el término de seis (06) meses contados a partir de la sanción del presente instrumento, para constituir asociaciones de municipios con entidades territoriales, con el fin de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato suscrito por los alcaldes respectivos, para el ejercicio de competencias concertadas entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos Planes de Desarrollo en un modelo de planificación integral conjunta amparado en la convergencia regional; quinta transformación que se ha propuesto el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y pretende que los territorios avancen juntos para cerrar sus brechas.

66. Inclúyase el artículo 19 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTÍCULO DECIMO NOVENO. La Administración Municipal armonizará en el término de 60 días el actual presupuesto general de rentas de ingresos y recursos de capital y de gastos de inversión del Municipio de Neiva para la vigencia 2024, con los ejes estratégicos, componentes, programas y metas de

resultado establecidos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Municipio de Neiva “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA” 2024 - 2027.

En todo caso y con ocasión de la citada armonización, toda modificación al presupuesto Municipal, que conlleve a realizar créditos o contra créditos, deberá presentarse el respectivo proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal.

67. Inclúyase el artículo 20 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTÍCULO VIGESIMO. Correcciones. Autorícese al Alcalde Municipal por el término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo, para efectué las correcciones ortográficas, numéricas y aritméticas requeridas para la correcta transcripción del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Acciones para Recuperar Neiva”.

68. Inclúyase el artículo 21 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO. Documentos del Plan de Desarrollo. Hacen parte integral del presente Acuerdo, de conformidad con la Ley 152 de 1994, y se consideran elementos de apoyo para la interpretación y conceptualización del Plan de Desarrollo Municipal de Neiva 2024 - 2027 “Acciones para Recuperar Neiva”, el Plan Territorial de Salud, actas de las mesas de concertación para la construcción del plan (Diálogos Sociales), las actas del Consejo de Gobierno Municipal, el documento técnico entregado por el Consejo Territorial de Planeación de Neiva, el concepto de la Corporación del Alto Magdalena “CAM” y los documentos que sirvieron de base y análisis para la construcción del presente Plan.

69. Inclúyase el artículo 22 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. Cumplimiento de la normatividad. Los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo se plantean atendiendo el marco normativo que le es aplicable, especialmente las Leyes 115 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011, Ley 1804 de 2016 y los Acuerdos de Paz.

70. Inclúyase el artículo 23 en el Proyecto de Acuerdo presentado, el cual quedará, así:

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO. Vigencia y Derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

EN CASO DE SER APROBADO EL PROYECTO:

71. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo la Administración Municipal deberá planificar, diseñar, elaborar e implementar el Plan Indicativo, con el fin resumir, organizar, programar y monitorear por anualidades, las metas previstas para los indicadores del Plan de Desarrollo.

11. PROYECTO CON LAS MODIFICACIONES

A continuación, se presenta el articulado con las modificaciones planteadas en líneas anteriores, a excepción de lo establecido en el Artículo Quinto Estructura, la cual se modificará en la sesión que ha bien tenga adelantar la Comisión Primera denominada Plan de Desarrollo Económico y Social, Gobierno y Servicios.

ACUERDO No. DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA 2024-2027 “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”

El Concejo de Neiva en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 2, de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes y complementarias,

ACUERDA

CAPITULO I GENERALIDADES

ARTÍCULO PRIMERO. Adopción del Plan. Adóptese el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Municipio de Neiva “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”, y el Plan Plurianual de Inversiones para Neiva para el período 2024 - 2027, que constituye la hoja de ruta de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal, para lograr revitalizar la economía, mejorar la infraestructura vial, fortalecer la seguridad ciudadana y promover la inclusión social en todas sus formas, trabajando en conjunto para superar las adversidades y alcanzar metas comunes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Objetivo. El presente Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Municipio de Neiva tiene por objetivo establecer las bases para una nueva etapa en la historia de Neiva, una etapa caracterizada por la participación ciudadana, la inclusión social y el compromiso con un futuro mejor para todos y todas, que genere oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, disminución de la pobreza multidimensional, brindando mayor inclusión social.

ARTÍCULO TERCERO. Visión. En el año 2027, Neiva será un municipio, que a través de diferentes acciones y materializaciones de proyectos estará recuperado económica, financiera, estructural y socialmente; tendrá las rutas del desarrollo y la prosperidad, las cuales estarán basadas en la calidad de vida de su gente. Se concluirán las obras inacabadas de anteriores gobiernos y a su vez se crearán e implementarán proyectos de sostenibilidad ambiental, económica y social. Neiva, establecerá su crecimiento en el desarrollo del ser humano como parte fundamental de la sociedad, comprendiendo las nuevas dinámicas de las diferentes economías y del rol que se viene adoptando en las familias.

ARTÍCULO CUARTO. Enfoques. Los enfoques que se desarrollan a continuación determinan la manera como desde la Administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el municipio de Neiva; por lo tanto, le permiten al gobierno municipal de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana.

- **Enfoque de participación ciudadana.** La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)
- **Enfoque de género.** La garantía de derechos de las mujeres y hombres, el cierre de brechas de género alcanza mayores niveles de crecimiento, logran reducir más la pobreza y consolidan estructuras que fortalecen la democracia. Por ello el avance en equidad implica mayores oportunidades para toda la población y por tanto un mayor desarrollo económico y social.
- **Enfoque territorial.** La planeación sectorial en Colombia exige, cada vez en mayor medida, la incorporación de herramientas, conceptos y prácticas que reconozcan las particularidades y contextos propios de cada territorio. Esta perspectiva, que hace parte del enfoque territorial, reconoce la importancia de liderar planes y programas coherentes con la visión territorial que han configurado los distintos actores y sus dinámicas (pasadas, presentes y futuras), como complemento en su formulación técnica.

El enfoque territorial tiene dos perspectivas, por un lado, el análisis sistemático de las particularidades territoriales como elemento estructurador de los planes sectoriales, así como la incorporación del análisis de las potenciales implicaciones territoriales que conlleva la planeación sectorial. Por otro lado, la identificación de las implicaciones que pueden tener las particularidades territoriales en el sector minero energético y su accionar.

- **Enfoque diferencial.** Identifica las diversas concepciones, sentidos y lógicas de vida y pensamiento colectivo y personal que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.

CAPITULO II ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTÍCULO QUINTO. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo. La estructura del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del municipio de Neiva 2024 – 2027, “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA”, en adelante Plan Municipal de Desarrollo, se establece así:

1. LÍNEA ESTRATÉGICA RECUPERANDO NEIVA: DESARROLLO SOCIAL.

Objetivo de la línea: fortalecer la capacidad institucional en los sectores de salud, educación, cultura, deporte, desarrollo social como ejes fundamentales para garantizar el desarrollo colectivo y colaborativo de la comunidad y promover un futuro promisorio para todos los ciudadanos.

1.1. Sector salud y protección social.

Objetivo del sector: garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y promover la protección social integral, contribuyendo al bienestar y la seguridad sanitaria de todos los habitantes del municipio.

Estrategias

- Fortalecer el monitoreo de las enfermedades transmisibles mediante acciones de vigilancia epidemiológica, con el fin de mitigar la incidencia y prevalencia de dichas enfermedades.
- Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI. El municipio de Neiva, estará aportando a esa acción conjunta, que requiere de alto nivel técnico y respaldo político para lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por enfermedades inmunoprevenibles a la población menor de cinco
- (5) años.
- Fortalecer programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, que fomenten la alimentación y estilos de vida saludables.
- Establecer estrategias en conjunto con las instituciones educativas que permita disminuir el embarazo no deseado en adolescentes y prevenir casos de suicidios.
- Crear e implementación el programa de Atención Primaria en Salud Mental articulado con la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
- Crear e implementar el canal de atención “Línea Amiga” para urgencias psicológicas, contención emocional y escucha activa ante crisis emocionales.
- Crear y fortalecer programas de alimentación saludable en las instituciones educativas, con el propósito de prevenir la obesidad, diabetes y demás enfermedades generadas en la mala alimentación.
- Implementar nuevo modelo de atención salud denominado “Neiva Ciudad Sostenible”, articulando el PIC con los programas de Promoción y Mantenimiento de la salud que adelanta la ESE CEO, con enfoque preventivo basado en la estrategia de atención primaria en salud (APS).
- Fortalecer la política de atención primaria en salud atendiendo las necesidades de la comunidad de la zona urbana y rural del municipio de Neiva
- Fortalecer la capacidad operativa de los puestos de salud de la zona urbana y rural del municipio Neiva.
- Garantizar la dotación que permita el funcionamiento de puestos de salud de la E.S.E.
- Finalizar la construcción y dotación del Centro de Salud Integral Materno Infantil CAIMI.

- Reglamentar la operatividad de las ambulancias con el óptimo funcionamiento de la central de radio y georreferenciación para la atención inmediata del paciente. Creando un sistema efectivo de atención y regulación de las urgencias.
- Gestión y mejoramiento para acreditación de la ESE Carmen Emilia Ospina, acreditándola de alta calidad y convirtiéndola en Hospital de Segundo Nivel.
- Brindar condiciones que dignifiquen la atención al usuario en los servicios de salud.

Programa 1903: inspección vigilancia y control.

Objetivo del programa: garantizar la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, y coordinar procesos participativos con otras entidades encargadas de estas funciones, para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y la protección de los derechos de los ciudadanos en salud.

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Componente: vigilancia en Salud Publica

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	Número	8.500	2023	35.000
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de eventos generados en lavigencia	Número	4	2023	16

Componente: fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la transectorial

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	8	2023	8
1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	4	2023	6
1903051	Documentos de planeación	190305100	Documentos de planeación realizados	Número	1	2023	1

Programa 1905: salud pública.

Objetivo del programa: generar condiciones propicias para promover la salud y gestionar el riesgo en consonancia con las competencias del sector salud, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades a lo largo del curso de vida, considerando las particularidades poblacionales y territoriales.

Componente: gestión territorial para el cuidado de la salud

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	1410	2023	5640
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	1	2023	4

Componente: participación social en salud

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	1	2023	1

Componente: soberanía sanitaria

Morbimortalidad materno -infantil y en la niñez

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos).	Razón por cada 100.000 nacidos vivos	20,7	2022	SIVIGILA	20,7	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Tasa por 1.000 mujeres del grupo de edad	40,8	2022	Observatorio SSDH	40,8	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Incidencia del VIH	Tasa de incidencia de VIH/Sida	43,68	2022	: SIVIGILA UNM	43,68	 
--------------------	--------------------------------	-------	------	----------------------	-------	---

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad neonatal	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	5,13	2021	Bodega de Datos de SISPRO	13,3	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	1	2023	1

Seguridad alimentaria y nutricional

Indicador de Resultado		Indicador-unidad de medida		Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio		ODS
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años		Tasa por cada 1.000 niños menores de cinco años		0	2022	DANE	0		
Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto		Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio	

1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502802	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505413	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	1	2023	1

Dinámicas de convivencia en el territorio - condiciones factores psicológicos y culturales

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente.	Tasa por cada 100.000 personas	9,1	2023	OBSE RVAT ORIO DPTA L	9,1	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502001	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	4500	2023	18.000
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1	2023	1

1905054	Servicio de promoción de la salud	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número	1	2023	1
---------	-----------------------------------	-----------	---	--------	---	------	---

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502302	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	1	2023	1
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503104	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	1	2023	1

Neoplasias

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer.	Por 100.000 mujeres	19,07	2022	Cubos-SISPRO	19,07	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	1	2023	4

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero.	Por 100.000 mujeres	6,3	2022	Cubos - SISPRO	6,3	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	1	2023	4

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Por 100.000 Hombres	17,52	2022	Cubos SISPRO	17,52	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	1	2023	4

Condiciones transmisibles reemergentes y desentendidas

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Incidencia de Tuberculosis	Casos nuevos de TB por 100.000 Habitantes	50,23	2023	SIVIGILA	50,23	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1

Sistema sanitario

Vacunación

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Cobertura de vacunación triple viral	Porcentaje	91,04	2023	PAI WEB	91,04	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905012	Cuartos fríos adecuados	190501200	Cuartos fríos adecuados	Número	0	2023	1
1905013	Cuartos fríos con mantenimiento	190501300	Cuartos fríos con mantenimiento	Número	1	2023	4
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502702	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje	87,03	2023	PAI WEB	95	
---	------------	-------	------	---------	----	---

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1190502702	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Cobertura de vacunación DPT	Porcentaje	84,37	2023	PAI WEB	95	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1190502702	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	1	2023	1

Condiciones y situaciones endo-epidemicas

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Incidencia del dengue	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo	1484,3	2019	SIVIGILA	1484,3	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémica	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505411	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	1	2023	1

Poblaciones diferenciales – infancia

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	por 100.000 menores de cinco años	0	2022	Cubos SISPRO Estadísticas Vitales	0	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendida	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Tasa de Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Por 100.000 menores de cinco años	0	2023	Cubos SISPRO - Estadísticas Vitales	0	
--	-----------------------------------	---	------	-------------------------------------	---	---

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendida	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	1	2023	1

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad en la niñez en menores de 5 años	Muertes en menores de cinco (5) año por 1000 Nacidos Vivos	10,8	2021	Cubos SISPRO Estadísticas Vitales	10,8	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	950	2023	3.800

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	Muertes en menores de un (1) año por 1000 Nacidos Vivos	9,10	2021	Cubos SISPRO Estadísticas Vitales	9,10	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	300	2023	1.200

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 100.000 habitantes	6,5	2022	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	300	2023	3.000

Salud y ámbito laboral

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502503	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505408	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	1	2023	1

Componente: Calidad e inspección, vigilancia y control.

Condiciones ambientales

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1	2023	1
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505406	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	1	2023	1

Condiciones emergencia y desastres

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	190503500	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	162.582	2022	162.582

1905042	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Número	2.823	2023	11.300
---------	---	-----------	---	--------	-------	------	--------

Programa 1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

Objetivo del programa: Garantizar la universalización del aseguramiento y la prestación de servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera para la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Componente: Calidad e inspección, vigilancia y control.

Indicador de bienestar	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Afiliados al sistema de seguridad Social en salud	Número de personas	404.766	2023	Aseguramiento SSMN	404.766	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600402	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante	Número	613	2023	983
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	194.531	2023	194.531

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de mortalidad	Defunciones por 1.000 habitantes	6,5	2023	DANE	6,5	

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1606001	Hospitales de primer nivel de atención	190600100	Hospitales de primer nivel de atención	Número	1	2023	1

	adecuados		adecuados				
1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602203	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	Número	8	2023	2
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602601	Sedes dotadas	Número	0	2023	1
1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	2	2023	1
1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	1	2023	1

4.2. Sector Educación.

Objetivo del Sector: promover un sistema educativo integral y equitativo que abarque los niveles de educación básica, media y superior, garantizando el acceso universal, la calidad educativa y la pertinencia con las necesidades del territorio Neivano.

Estrategias:

- Garantizar la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE), acorde al inicio de clases de las instituciones educativas oficiales con un nuevo enfoque de prestación de servicio, dignificando los comedores e incorporando estrategias para dinamizar la “Economía Popular”.
- Ejecutar acciones para ampliar la oferta de cupos en los grados de preescolar, con la ejecución de programas piloto para la atención temprana de los niños.
- Apoyar y mantener dialogo con IEO y comunidad educativa para el resignificación y ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales.
- Garantizar el acceso a la educación para la población con necesidades educativas especiales, fortaleciendo las instituciones educativas priorizadas y especializadas.
- Generar líneas de formación especializada a los docentes que fomenten competencias adecuadas para la atención de población con situación de discapacidad.
- Fortalecer el proceso de formación integral, mediante el acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Fortalecer programas de Bilingüismo a los estudiantes de la IEO del municipio de Neiva.
- La implementación de las jornadas complementarias y extendidas con énfasis en inglés y artes, en el área urbana y rural del municipio, para que los niños y jóvenes hagan buen uso del tiempo libre.
- Generar espacios de capacitación en las áreas de programación y ciencia de datos a los estudiantes de decimo y once de las IEO del municipio de Neiva.

- Avanzar en la implementación y desarrollo del plan de infraestructura educativa municipal, el cual consiste en la remodelación, adecuación y construcción de instituciones educativas oficiales.
- Dotar y repotenciar talleres, laboratorios y aulas especializadas para la educación básica y media.
- Mantener y repotenciar la conectividad (internet) de las instituciones educativas oficiales.
- Mejoramiento y dotación de comedores escolares de las IEO del municipio de Neiva.
- Cualificación docente en formación acorde a los proyectos educativos, competencias genéricas y pertinencia del territorio.
- Asignación oportuna de los recursos para el funcionamiento de los establecimientos educativos (seguridad, aseo, dotación).
- Mejorar las condiciones de conectividad y acceso a herramientas tecnológicas de las IEO del municipio de Neiva.
- Promover la implementación de la catedra de convivencia ciudadana en las IEO del municipio, como estrategia de mitigación del bullying y violencia.

Programa 2201: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Objetivo del programa: Fomentar una educación de calidad, equitativa y pertinente, centrada en el desarrollo integral de los y las estudiantes, a través del fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la integración efectiva de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la formación continua de educadores, la creación de ambientes de aprendizaje óptimos, y una gestión escolar eficiente y articulada.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Relación porcentual entre el número de estudiantes matriculados con respecto a la población con edad teórica para cursar determinado nivel	93,50%	2022	Ministerio de Educación Nacional	95%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	38091	2023	30.000
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	2390	2023	1.200
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103302	Personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	1685	2023	1.700

2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	220105500	Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Número	1	2023	1
2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	220103700	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número	35	2023	36
2201051	Infraestructura educativa construida	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Numero	4	2023	4
2201055	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Numero	2	2033	2
2201069	Infraestructura educativa dotada	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	37	2023	37
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107001	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar y básica primaria con dotaciones pedagógicas en el marco de la atención integral	Número	0	2023	19
2201071	Servicio educativo	220106900	Sedes dotadas	Número	6	2023	40
2201071	Servicio educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	Número	37	2023	37

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa De Deserción Intra-anual De Educación Preescolar, Básica y media	Permanencia y rezago - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	5%	2022	Ministerio de Educación Nacional	4%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2201014	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101400	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	Número	60	2023	74
2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	0	2023	2.500
2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	220104301	Personas aseguradas	Numero	0	2023	2.000
2201048	Servicios de información en materia educativa	220104801	Observatorio implementado	Número	0	2023	1
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	Número	100	2023	100
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	27	2023	80
2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	220106000	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	76	2023	50
2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número	37	2023	37

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Repetencia	Número de estudiantes que repiten en cierto / número de alumnos matriculados en el mismo grado académico * 100	10%	2022	Ministerio de Educación Nacional	5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2201016	Servicio de implementación del concurso docente y directivo docente	220101600	Entidades territoriales certificadas que implementan el concurso docente y directivo docente.	Número	1	2023	1
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	0	2023	10

2201049	Servicio de educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	Número	4	2023	4
---------	--------------------------------	-----------	---	--------	---	------	---

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A según Pruebas Saber 11"	Las instituciones se clasifican solamente en 5 categorías identificadas así: A+, A, B, C, D siendo la categoría A+ la categoría para los colegios con mejor desempeño y D para los desempeños más bajos.	24 %	2023	Icfes	26%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2201001	Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	0	2023	15
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107304	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales	Número	3594	2023	9.600
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107307	Instrumentos de evaluación contruidos	Número	0	2023	20.000
2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	2237	2023	400

Programa 2202: calidad y fomento de la educación superior.

Objetivo del programa: promover, mejorar y asegurar la calidad de la educación superior o terciaria, mediante la formulación e implementación de políticas, planes, programas y estrategias que garanticen el acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación de los estudiantes, así como el fomento de la investigación, innovación, evaluación y financiamiento en el sector educativo.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Acceso a la educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	0	2023	Secretaría de Educación Municipal	24	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2202030	Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior	220203000	Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente	Número de instituciones	1	2023	1
2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	0	2023	24

4.3. Sector Cultura.

Objetivo del sector: Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos, trabajar para promover la cultura a través de una serie de mecanismos, como el diseño de políticas públicas, la asignación de recursos y la coordinación con otros actores del sector cultural.

Estrategias

- Consolidación de las escuelas municipales de formación artística y cultural.
- Fortalecimiento y ejecución del Plan Decenal de Cultura.
- Fortalecimiento de la identidad cultural a través de estrategias con instituciones educativas y Gestores Culturales.
- Realizar mantenimiento a la infraestructura de los escenarios culturales y de eventos.
- Establecer un programa de conservación, preservación y embellecimiento para los bienes de patrimonio reconocidos y protegidos (urbanismo táctico).
- Apoyo y fortalecimiento de las empresas culturales, mediante capacitación, asociatividad del sector, proyectos y escuelas de formación.
- Promover y realizar un festival de cine de carácter social al año.
- Promover los procesos de exhibición en las diez comunas del municipio.
- Establecer, promover y difundir un calendario cultural de eventos.
- Promover la formación cultural en las instituciones educativas y vincular sus expresiones artísticas a la agenda municipal.
- Elaborar el plan de salvaguarda para los bienes de patrimonio reconocidos y protegidos.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Número de personas beneficiarios.	411.748	2023	Secretaría de Cultura	420.000	 

Programa 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Objetivo del programa: ejecutar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Para el cumplimiento de la meta de bienestar, se establecen las siguientes metas de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3301051	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330105102	Gestores culturales capacitados	Número de personas	50	2023	200
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número de eventos de promoción	5	2023	5
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105302	Espectáculos artísticos realizados	Número de eventos de promoción	0	2023	28
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105403	Estímulos otorgados al sector artístico	Número de estímulos	0	2023	100
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número de infraestructuras culturales	0	2023	8
3301073	Servicio de circulación artística y cultural	330107300	Contenidos culturales en circulación	Número de contenidos culturales	40	2023	160

3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número usuarios	9.500	2023	38.000
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número de cursos	625	2023	4.000
3301099	Servicio de información para el sector artístico y cultural	330109900	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	Número de sistemas de información	1	2023	1
3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	Número de personas	130.000	2023	400.000
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número de creadores y gestores culturales	9	2023	20

Programa 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

Objetivo del programa: Ejecutar acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

Para el cumplimiento, se establece la siguiente meta de producto:

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3302002	Documentos de lineamientos técnicos	330200203	Documentos con los planes especiales de manejo y protección de bienes de interés cultural del ámbito nacional realizados	Número de documentos	1	2023	5
3302043	Monumento histórico construido	330204300	Monumentos históricos construidos	Número de monumentos	0	2023	1

4.4. Sector Trabajo.

Objetivo del sector: Adoptar las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección

y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Estrategias

- Realizar acciones relacionadas con la contribución del ahorro pensional a través del Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPs), además de las contribuciones a los subsidios para la vejez.
- Desempeñar acciones con el desarrollo del esquema de seguimiento y administración de los programas orientados al adulto mayor.
- Gestionar y realizar la entrega de transferencias monetarias como mecanismos para incidir en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de formalidad laboral	Porcentaje	46.8%	2023	DANE-Elaboración indicador DAP Neiva	50%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establece la siguiente meta de producto.

Programa: 3601: Protección social

Objetivo del programa: Brindar apoyo a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPs) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Número	13057	2023	13057

1.5. Sector inclusión social y reconciliación.

Objetivo del sector: Desarrollar la “estrategia para la construcción de paz desde el territorio con enfoque de soluciones duraderas” formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás u organismos del Estado competentes.

Estrategias:

- Fortalecer el servicio de ayuda y atención humanitaria a las personas víctimas del conflicto armado interno.
- Fortalecer el servicio de orientación comunitaria a las víctimas del conflicto armado interno.
- Fortalecer el servicio de apoyo para la generación de ingresos de las personas víctimas del conflicto armado interno.
- Incentivar a los mejores jóvenes deportistas con becas, premios, descuentos, convenios.
- Habilitación y funcionamiento de la casa de la juventud, para brindar espacios adecuados y de capacitación no formal y tecnológica.
- Promover la estructuración de los proyectos de vida de los Estudiantes de secundaria del municipal de Neiva.
- Promover espacios para el “coworking” que permitan el fortalecimiento de emprendimientos e ideas de negocio de los jóvenes.
- Generar una estrategia que brinde a la mujer igualdad de oportunidades para participar en el desarrollo social, comunitario y político del municipio.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres a través de programas de capacitación y generación de empleo. ü Desarrollar un programa de prevención de violencia contra la mujer.
- Fortalecer el observatorio de asuntos y violencia de género.
- Implementación del programa piloto para el cuidado de los hijos de las mujeres trabajadoras en condición de informalidad, pertenecientes a la primera infancia.
- Creación del programa de estímulo reconocimiento económico de las madres comunitarias y fami del municipio.
- Fortalecer las micro y pequeñas empresas que empleen mayoritariamente personal femenino. ü Fortalecer las empresas de economía popular que empleen mayoritariamente personal femenino.
- Género: difusión y optimización de la ruta de atención – fomento de nuevas masculinidades y la prevención de las violencias y apoyo a las víctimas de violencia de género – sostenimiento casa de la mujer, infancia y adolescencia ü atención a la población diversa con el cumplimiento de la política pública para los sectores LGTBI.
- Promover las actividades de ocio productivo con enseñanza de manualidades y estimulación de la motricidad fina y gruesa.
- Fortalecer los centros vida y centros de bienestar a través de los recursos de la estampilla pro adulto mayor.
- Gestión para la tenencia y administración del Hogar Geriátrico San Matías.
- Continuar con el seguimiento en la política pública para la atención y la garantía de los derechos de las personas en situación de discapacidad.
- Fortalecimiento de las capacidades productivas de la población en condición de discapacidad, mediante un programa de entregas de unidades productivas que incentive el emprendimiento.
- Fortalecer el funcionamiento y capacidad de atención de la casa habitante de calle en el municipio.
- Apoyar la formulación del proyecto de vida para la mitigación del impacto y reducción del daño de la sociedad del habitante de calle.
- Implementar jornadas de atención médica, humanitaria y psicológica a la población habitante de calle.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	  

Para el cumplimiento de la meta de bienestar, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 4101: atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Objetivo del programa: garantizar la atención integral, asistencia humanitaria y reparación justa y equitativa a las víctimas del conflicto armado interno, a través de la implementación de sistemas de información eficientes, la prestación de ayuda humanitaria y estabilización socioeconómica, así como la definición e implementación de medidas de reparación tanto individuales como colectivas.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102306	Víctimas atendidas	Número de solicitudes	4.000	2023	10.000
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número de personas	600	2023	900
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número de hogares	40	2023	40
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	2023	1
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107302	Hogares que reciben incentivos en especie	Número de hogares	200	2023	50
4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107400	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	Número de hogares	0	2023	30
4101092	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	Número	4	2023	8

	conflicto armado						
--	------------------	--	--	--	--	--	--

Programa 4102: desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo del programa: contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4102003	Servicio de educación informal a los agentes educativos	410200300	Agentes educativos cualificados	Número	600	2023	600
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1	2023	2
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número de personas	1.500	2023	6.000
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	25	2023	16
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	0	2023	160
	Servicio de protección		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados				

4102052	integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202	con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	100	2023	450
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	0	2023	2

Programa 4103: inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Objetivo del programa: implementar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	Número	0	2023	200
4103026	Centros comunitarios ampliados	410302600	Centros comunitarios ampliados (Casas Afro)	4103026	0	2023	1
4103027	Centros comunitarios adecuados	410302700	Centros comunitarios adecuados	Número	0	2023	40
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	1	2023	1
4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305702	Unidades productivas vinculadas	Número de unidades	7	2023	16

Programa 4104: atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo del programa: fortalecer las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	4356	2023	4500
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	0	2023	1
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	1	2023	1
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	500	2023	800
4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Número	315	2023	315
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	Número	30	2023	30
4104034	Centros de atención de habitantes de la calle dotados	4104034	Centros de atención de habitantes de la calle dotados	Número	1	2023	1

1.6. Sector deporte y recreación.

Objetivo del sector: Fomentar la salud física y mental de los residentes de Neiva mediante la participación en deportes y actividades recreativas, asegurando el uso adecuado de instalaciones para el ocio y la promoción de la convivencia inclusiva y diversa.

Estrategias

- Garantizar la sostenibilidad de los procesos de preparación y participación de los deportistas Neivanos en eventos nacionales e internacionales.
- Implementar y desarrollar un programa recreativo de vida saludable, juegos comunales, incluyendo a todas las comunidades, urbanas y rurales.
- Establecer el sistema de apoyo y seguimiento a talentos y preparación de deportistas, articulado con el centro de alto rendimiento.
- Intervenir y construir equipamientos comunitarios (canchas sintéticas, escenarios deportivos, placas deportivas y parques bio saludables).
- Intervenir la zona deportiva que comprende el Coliseo Álvaro Sánchez Silva y Villa Olímpica.
- Fortalecer los juegos infantiles, juveniles, Intercolegiados, universitarios y comunitarios en convenio con universidades públicas.
- Crear y fortalecer escuelas de formación deportiva en las instituciones educativas.
- Estrategias de apoyo a estudiantes de las IEO para formación y recreación deportiva.
- Construir, dotar y mantener instalaciones deportivas de acuerdo con las exigencias reglamentarias.
- Terminar la construcción de la primera fase de estadio Guillermo Plazas Alcid y gestionar la inversión de la segunda fase.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	Personas	44.648	2023	Secretaría de Deporte y Recreación	50.000	 

Para el cumplimiento de la meta de bienestar, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 4301: fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Objetivo del programa: Fortalecer el tejido social en el municipio a través del fomento de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, garantizando el acceso equitativo de niños, niñas y adolescentes a servicios deportivos y recreativos.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo ala actividad física, la recreación y el deporte	430100101	Estímulos entregados	Número	0	2023	55

4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100300	Infraestructura deportiva en operación	Número	18	2023	20
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Número	100	2023	150
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	2.116	2023	2.100
4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	Número	0	2023	4
4301020	Placa deportiva construida y dotada	430102000	Placa polideportiva construida y dotada	Número	0	2023	4
4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	Número	10	2023	4
4301026	Cancha construida y dotada	430102600	Cancha construida y dotada	Número	0	2023	2
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	10	2023	10
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	8.333	2023	8.500
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	23.562	2023	25.000

Programa 4302: formación y preparación de deportistas.

Objetivo del programa: Mejorar la eficiencia y capacidad de gestión financiera de los organismos deportivos asociados para garantizar condiciones óptimas en la preparación y competición de talentos deportivos y atletas de alto rendimiento.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4302013	Estadios mejorados	430201303	Estadios de fútbol mejorados	Número	1	2023	1
4302018	Pistas mejoradas	430201809	Pistas de patinaje mejoradas	Número	0	2023	1

4302022	Piscinas mantenidas	430202200	Piscinas mantenidas	Número	0	2023	1
---------	---------------------	-----------	---------------------	--------	---	------	---

2.1.7 Sector gobierno territorial.

Objetivo del sector: optimizar la gobernanza y la capacidad de respuesta del gobierno territorial mediante la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo de políticas inclusivas y la mejora continua de los servicios de ordenamiento territorial, para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Neiva.

Estrategias

- Participar en la implementación de los Acuerdos parciales que sean comunicados por la Oficina del consejero Comisionado para la Paz, derivados de los procesos de paz que se adelantan y tienen incidencia sobre el territorio.
- Articular con la Oficina del consejero Comisionado para la Paz los procesos de participación y veeduría ciudadana para la ejecución de acciones definidas en el desarrollo de las Regiones de Paz.
- Promover, si el territorio se declara Región de Paz, las gestiones pertinentes con la Oficina del consejero Comisionado para la Paz, para coordinarse en sus competencias.
- Incluir presupuestos para desarrollar acciones de contribución a los acuerdos parciales y al desarrollo de diálogos sociales para la paz, según lo establecido en la ley 2272 de 2022.
- Identificar escenarios de vinculación de los entes territoriales con las modalidades de prestación del Servicio Social para la PAZ (SSP)
- Articular la implementación de los acuerdos de paz suscritos en los procesos de paz del Gobierno nacional y la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016, todos obligados al Estado.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67,67	2021	DNP	69,00	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 4502: fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Objetivo del programa: fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la	450200112	Estrategias para el fomento de a		0	2023	4

	participación ciudadana		la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número			
4502020	Servicio de información estadística entemas de Derechos Humanos	450202001	Informes publicados	Número de boletines	8	2023	16
4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450202100	Proyectos cofinanciados	Número de proyectos	4	2023	4
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número de instancias	4	2023	5
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	11	2023	11
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202206	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	0	2023	1
4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número de instancias	1	2023	1
4502026	Documentos normativos	450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Número	0	2023	2
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1	2023	5
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203801	Rutas de atención implementadas	Número	3	2023	5

Programa 4599: fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Objetivo del programa: apoyar y fortalecer la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Código Producto	Producto Meta de producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	1	2023	1

5. LÍNEA ESTRATÉGICA RECUPERANDO NEIVA: ECONOMIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA.

Objetivo de la línea: fomentar el empleo, el comercio, la promoción de la ciencia, tecnología y la innovación; mejorar la infraestructura productiva local, impulsar el crecimiento económico empresarial para la prosperidad económica de los habitantes y lograr un futuro económico vibrante y resiliente.

2.1. Sector minas y energía.

Objetivo del sector: garantizar el acceso universal y la calidad del servicio público de gas combustible, así como la generación sostenible de energía eléctrica, y el desarrollo competitivo de los sectores hidrocarburos y minero, mediante acciones coordinadas que promuevan la ampliación de la cobertura, el uso eficiente de recursos y tecnologías limpias, y la formación de capital humano especializado.

Estrategias

- Garantizar la eficiente prestación del servicio de alumbrado público, mejorando la capacidad de infraestructura y fortalecimiento institucional.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Objetivo del programa: garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	18.990	2023	22.690
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros de redes de alumbrado público	30.331	2023	40.000
2102012	Redes de alumbrado público construidas	210201200	Redes de alumbrado público construidas	Metros de redes de alumbrado público	18.955	2023	22.300
2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de redes de alumbrado público	43.131	2023	1.191

2.2. Sector tecnologías de la información y las comunicaciones.

Objetivo del sector: diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la constitución política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico entre los ciudadanos, las empresas y el gobierno.

Estrategias

- Despliegue y uso de infraestructura para servicios de telecomunicaciones.
- Estrategias para fomentar el acceso y uso de servicios TIC por parte de la población.
- Desarrollo de normativas para regular eficazmente los mercados de redes y servicios de comunicaciones.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones legales por parte de los prestadores de servicios de comunicaciones contratados.
- Diseño, formulación e implementación de políticas para promover y divulgar los servicios TIC, brindando asistencia técnica a entidades territoriales para su desarrollo.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Penetración de banda ancha	Porcentaje	25.28	2021	Terridata	30	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 2301: facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

Objetivo del programa: facilitar el acceso y uso de todos los habitantes del territorio municipal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su

implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102404	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas.	Número	4	2023	4
2301075	Servicio de información implementado	230107500	Sistemas de información implementados	Número	1	2023	1
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107901	Zonas digitales en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	Número	4	2023	4
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107902	Zonas digitales en áreas rurales con redes terrestres instaladas	Número	3	2023	3

Programa 2302: fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Objetivo del programa: impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2302006	Documentos de planeación	230200600	Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia, expedido.	Número	1	2023	1
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202403	Servicios del Estado altamente demandados por la sociedad disponibles en línea	Número	1	2023	1
2302033	Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230203300	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	800	2023	810

2302083	Documentos de lineamientos técnicos	230208301	Documentos de lineamientos técnicos para impulsar el Gobierno Digital elaborados	Número	1	2023	1
---------	-------------------------------------	-----------	--	--------	---	------	---

2.3. Transporte.

Objetivo del sector: el Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.

Estrategias:

- Implementar cicloinfraestructura para incentivar el uso de la bicicleta y el mejoramiento del transporte urbano alternativo.
- Realizar mantenimiento para la transitabilidad en las vías rurales facilitando el comercio y el transporte de la población rural.
- Construir placa huella en zonas de difícil acceso que permita mejorar las condiciones de transporte de los productores rurales.
- Mejorar y/o construir la malla vial urbana para el mejoramiento de la movilidad.
- Construir andenes para el tránsito seguro de peatones en la ciudad.
- Realizar mantenimiento reparacheo y pavimentación de la malla vial de los centros poblados.
- Retomar el programa “Pavimentos nuestra cuadra” en las comunas de la ciudad.
- Generar acciones y campañas que permitan la reducción y control de la siniestralidad vial.
- Implementación del plan maestro de movilidad.
- Fortalecer la central semaforica del municipio de Neiva.
- Realizar campañas de cultura vial para los todos los ciudadanos.
- Estudios y diseños que permitan la prolongación de la carrera 6W
- Garantizar la construcción de las unidades faltantes del SETP y la operación del mismo.
- Elaborar el plan de mantenimiento preventivo y de atención prioritaria para zona rural y urbana.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
<u>Economía - Valor agregado</u>	<u>Miles</u> de millones de pesos corrientes	\$6.851	2021	DANE-Terridata	\$7.000	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 2402: Infraestructura red vial regional

Objetivo del programa: proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	10	2023	200
2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciarias	8000	2023	8000
2402061	Puente construido en vía urbana nueva	240206100	Puente construido en vía urbana nueva	Número de puentes	0	2021	1
2402094	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	240209401	Ciclo infraestructura en funcionamiento	Metros lineales	35.000	2023	2.000
2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Kilómetros de vías urbanas	551	2023	8
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	20	2023	25
2402127	Andén de la red urbana rehabilitado	240212700	Andenes de la red urbana rehabilitados	Metros lineales de andenes	52,35	2023	200

Programa 2406: infraestructura de transporte fluvial

Objetivo del programa: proveer la infraestructura para la operación del transporte fluvial en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2406011	Malecones construidos	240601100	Malecón construido	Número de malecones	1	2023	1

Programa 2408: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Objetivo del programa: Mejorar la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de sostenibilidad y calidad, con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios, facilitando la movilidad y experiencia de los usuarios y reduciendo los tiempos y costos de los trayectos, así como el aseguramiento de la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte. Lo anterior, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2408052	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	240805200	Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado	Número	1	2023	1

Programa 2409: seguridad de transporte

Objetivo del programa: promover la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	4	2023	4
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900301	Semáforos mantenidos	Número	87	2023	90
2409009	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	240900900	Estrategias implementadas	Número	0	2023	6
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901003	Observatorio vial en funcionamiento	Número	0	2023	1
2409011	Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	0	2023	1
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901301	Semáforos instalados	Número	87	2023	8
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	2558	2023	500
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Metros lineales	0	2023	1.000

2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901306	Zonas escolares demarcadas	Número	10	2023	20
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	142.000	2023	240.000
2409014	Documentos de planeación	240901400	Documentos de planeación realizados	Número	0	2023	1

2.4. Comercio, Industria y turismo.

Objetivo del sector: formular y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que promueven la competitividad, la integración y el desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, la pequeña, la mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo.

Estrategias:

- Fortalecimiento del observatorio de desarrollo económico de Neiva el cual se encargará de analizar, identificar y formular necesidades de carácter económico del municipio.
- Implementar la Red de productores y comercialización para el mercado interno y externo (vinculado al art 60 del PND).
- Impulsar el empleo a través de convenios de contrapartida con el SENA para la implementación en los ocho corregimientos del Programa de Jóvenes Rurales Emprendedores. y crear así unidades productivas.
- Impulsar y apoyar la comercialización de nuestros productos agrícolas, en donde realizaremos convenios con las entidades del municipio, para que consuman los mismos.
- Estimular las actividades de investigación e innovación en el sector productivo. ü Fomentar y articular con la red de universidades la creación y fortalecimiento de los centros de investigación y tecnología.
- Realizar adecuaciones y/o mantenimientos a las plazas de mercado y mercados campesinos a cargo del municipio.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Economía - Valor agregado	Miles de millones de pesos corrientes	\$6.851	2021	DANE-Terridata	\$7.000	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

Objetivo del programa: aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidadde Medida	LíneaBase	AñoLínea base	Meta Cuatrienio
3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número de unidades productivas	8	2023	50
3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	Número de unidades productivas	8	2023	50
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios - Competitividad	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	200	2023	500
3502011	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios - Internacionalización	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	200	2023	1000
3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	0	2023	8
3502021	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales - Competitividad	350202102	Unidades de pequeños productores fortalecidas	Número	0	2023	20
3502021	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales - Internacionalización	350202102	Unidades de pequeños productores fortalecidas	Número	0	2023	16
3502022	Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados - Competitividad	350202200	Empresas asistidas técnicamente	Número	0	2023	50
3502022	Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados - Internacionalización	350202200	Empresas asistidas técnicamente	Número	0	2023	50

3502038	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	350203800	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	0	2023	1
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	2	2023	4
3502047	Documentos de planeación – Internacionalización	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	4	2023	20
3502047	Documentos de planeación - Competitividad	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	4	2023	20

2.5 Trabajo.

Objetivo del sector: Adoptar las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Estrategias

- Fortalecimiento del observatorio de desarrollo económico de Neiva, que analizará, identificará y formulará necesidades económicas del municipio.
- Implementar la Red de productores y comercialización para el mercado interno y externo (vinculado al art 60 del PND).
- Impulsar el empleo a través de convenios de contrapartida con el SENA para la implementación en los ocho corregimientos del Programa de Jóvenes Rurales Emprendedores. y crear así unidades productivas.
- Promover la conformación de empresas asociativas con organizaciones de economía popular y asociaciones publico popular y de economía solidaria.
- Crear un programa de capacitación a la medida con el sector productivo y emprendedores, el cual fortalezca e incentive la innovación, propiedad intelectual y la generación de valor agregado.
- Habilitar zonas de internet gratuito en los centros poblados del área rural ü Ordenar el uso y aprovechamiento de Espacios Públicos Productivos
- Diseño y puesta en marcha del programa “programación e inteligencia artificial para los jóvenes de Neiva”, como ruta para el fortalecimiento de las habilidades y oportunidades, para el desarrollo económico.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Tasa de formalidad laboral	Porcentaje	46.8%	2023	DANE-Elaboración indicador DAP Neiva	50%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 3602: Generación y formalización del empleo.

Objetivo del programa: Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200300	Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	0	2023	50
3602004	Servicio de colocación laboral	360200400	Personas colocadas laboralmente	Número	0	2023	50
3602005	Servicio de orientación laboral	360200500	Personas orientadas laboralmente	Número	1000	2023	1053
3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas - Competitividad	360202200	Alianzas estratégica sgeneradas	Número	24	2023	5
3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas - Internacionalización	360202200	Alianzas estratégica sgeneradas	Número	0	2023	50
3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento - Competitividad	360203201	Emprendimientos fortalecidos	Número	500	2023	500

2.6 Sector ciencia, tecnología e innovación

Objetivo del sector: crear una cultura basada en la generación, la apropiación, el uso y la divulgación del conocimiento, la investigación científica, la tecnología, la innovación y el aprendizaje permanente.

Estrategias

- Fortalecer el proceso de formación integral, mediante el acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Generar alianzas estratégicas para la cooperación y la transferencia de conocimiento: incluye el apoyo a licenciamientos tecnológicos, spin off, empresas de base tecnológica, productos-procesos tecnológicos, proyectos demostrativos de nuevas tecnologías y protección de la propiedad intelectual.

- Promover el mejoramiento de la competitividad a través del cierre de brechas en factores claves como lo son la ciencia, tecnología e innovación, educación tecnológica, infraestructura, innovación, entorno para los negocios, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los neivanos.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida*	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntos	70.9	2022	FURAG	71	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establece la siguiente meta de producto.

Programa 3905: fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.

Objetivo del programa: mejorar la articulación institucional, el marco regulatorio y las estrategias para canalizar mayores recursos hacia el sector, con el fin de mejorar la dinamización, gobernanza y relacionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3905007	Servicio de cooperación internacional para la CTel	390500700	Número de acuerdos	Número	0	2023	1

Programa 3906: fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación generación.

Objetivo del programa: formar el capital humano: incluye el apoyo financiero para la realización de estudios de alto nivel, para la articulación de investigadores y asistencia técnica para la generación de vínculos entre actores del SCTI y actores internacionales estratégico.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3906001	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	390600100	Número de personas	Número	400	2023	400
3906014	Servicio de Asistencia Técnica	390601400	Número de asistencia técnicas	Número	40	2023	50

2.7 Sector vivienda, ciudad y territorio

Objetivo del sector: fomentar un desarrollo urbano sostenible y equitativo, garantizando el acceso a viviendas dignas, espacios públicos, e infraestructuras adecuadas en el territorio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Estrategias

- Mejorar y adecuar el espacio público en Neiva para que sea disfrutado plenamente por sus ciudadanos. Esto incluye la renovación de andenes, parques y otros lugares destinados al disfrute comunitario.
- Creación de entornos urbanos seguros, accesibles y atractivos, promoviendo la participación de la comunidad en el diseño y mantenimiento de estos espacios con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y promover un mayor bienestar en la ciudad.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen la siguiente meta de producto.

Programa 4002: ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Objetivo del programa: mejorar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la implementación de políticas integrales y gestión eficiente de los recursos, con el fin de promover un crecimiento urbano sostenible y equitativo que mejore la calidad de vida de los habitantes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	0	2023	8.000
4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados de parques	1.000	2022	500
4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados de parques	0	2023	10.000

2.8 Sector gobierno territorial.

Objetivo del sector: optimizar la gobernanza y la capacidad de respuesta del gobierno territorial mediante la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo de políticas inclusivas y la mejora continua de los servicios de ordenamiento territorial, para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Neiva.

Estrategias

- Fortalecer la Secretaría de movilidad fortaleciendo la gestión documental.
- Mejorar la asistencia operativa de los sistemas de información para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección del gobierno.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67,67	2021	DNP	69,00	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establece la siguiente meta de producto.

Programa 4599: fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Objetivo del programa: apoyar y fortalecer la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número de sedes	0	2023	1
4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	0	2023	1

6. LÍNEA ESTRATÉGICA RECUPERANDO NEIVA: UNA NEIVA VERDE Y ORDENADA.

Objetivo de la línea: mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos fortaleciendo un entorno limpio, sostenible y bien planificado para mejorar la calidad de vida y asegurar un futuro próspero para las generaciones venideras.

3.1 Agricultura y desarrollo rural.

Objetivo del sector: Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el

aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Estrategias:

- Fortalecer el programa de seguridad alimentaria de la población rural mediante el aumento del número de huertas comunitarias, capacitando debidamente a la población campesina.
- Fomentar y apoyar a los grupos asociativos de productores agropecuarios en la implementación de tecnologías, para mejorar su productividad y creación de canales de comercialización más eficiente.
- Capacitar y asistir técnicamente a los grupos asociativos de pequeños productores agropecuarios de la zona rural del municipio.
- Formular e implementar el Plan de Desarrollo Agropecuario Municipal.
- Construir la Política Pública Municipal de Extensión Agropecuaria, a través de la presentación del Acuerdo Municipal la Extensión agropecuaria.
- Implementar el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del municipio de Neiva, articulando lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13,3%	2022	DANE-Encuesta Nacional de Calidad de Vida	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Objetivo del programa: Fomentar el desarrollo integral y sostenible de los pequeños productores rurales y campesinos de municipio de Neiva.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1702007	Servicio de Apoyo financiero para proyectos productivos	170200703	Mujeres beneficiadas	Número de proyectos	0	2023	8
1702011	Servicio de Asesoría para el fortalecimiento de la Asociatividad	170201100	Asociaciones Fortalecidas	Número	7	2023	14
1702011	Servicio de Asesoría para el fortalecimiento de la Asociatividad	170201102	Asociaciones de Mujeres Fortalecidas	Número	0	2023	6

1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	Número	48	2023	32
---------	---	-----------	-------------------------	--------	----	------	----

Programa 1704: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

Objetivo del programa: Facilitar el acceso equitativo a la tierra y promover su uso sostenible en las zonas rurales, mediante la implementación de intervenciones que fortalezcan el ordenamiento productivo y social del territorio, garantizando la planificación adecuada del uso del suelo rural, el acceso ordenado a la tierra y la seguridad jurídica de la propiedad.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1704003	Documentos de planeación	170400300	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2023	1

Programa 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo del programa: Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible en el sector agropecuario

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1708032	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	170803200	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	417	2023	420
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	17080410	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	1000	2023	1050

3.2. Minas y energía.

Objetivo del sector: Garantizar el acceso universal y la calidad del servicio público de gas combustible, así como la generación sostenible de energía eléctrica, y el desarrollo competitivo de los sectores hidrocarburos y minero, mediante acciones coordinadas que promuevan la ampliación de la cobertura, el uso eficiente de recursos y tecnologías limpias, y la formación de capital humano especializado.

Estrategia

- Apoyo a la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades del sector de hidrocarburos.
- Asistencia técnica y la realización y desarrollo de convenios interadministrativos para fortalecer el sector de hidrocarburos.

- Apoyo a la construcción, mejoramiento y/o ampliación de infraestructura para la explotación y comercialización minera.
- Expedición, control y seguimiento a los títulos mineros.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 2101: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

Objetivo del programa: Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de gas natural mediante la expansión de la infraestructura de distribución, la articulación con actores clave, la optimización de la cadena de suministro y la provisión eficiente de subsidios para los usuarios de bajos ingresos.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	0	2023	100

Programa 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Objetivo del programa: Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad del servicio público de energía eléctrica, promoviendo la generación sostenible y la utilización de fuentes no convencionales y renovables, así como asegurando la formación adecuada del capital humano en el sector.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
2102061	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas	210206100	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	Número	33	2023	40

Programa 2105: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.

Objetivo del programa: Disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero- energéticas y el uso de combustibles fósiles.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900	Personas asistidas técnicamente	Número	191	2023	45
---------	--	-----------	---------------------------------	--------	-----	------	----

3.3. Ambiente y desarrollo sostenible.

Objetivo del sector: Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la protección del medio ambiente y la biodiversidad, así como fomentar prácticas ecoamigables y la mitigación del cambio climático para asegurar un desarrollo sostenible y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

Estrategias

- Revisar los estudios y diseños para continuar con obras de mitigación de la quebrada La Toma.
- Restaurar y conservar los humedales El Curibano, Los Colores y Jardín Botánico (comuna 6) para fomentar los hábitats de vida silvestre.
- Construir el Parque de ciudad Neiva en la comuna 6 “antiguamente “Jardín Botánico”.
- Censo arbóreo y reforestación técnica con especies idóneas en el municipio de Neiva.
- Implementar el uso de estufas ecoeficientes en zonas de protección y reserva ambiental.
- Continuar con la compra de predios y pagos de servicios ambientales en zona de reserva de la cuenca del Rio Las Ceibas.
- Adecuar y/o modernizar parques de ciudad brindando oportunidades para hacer deporte y actividades recreativas.
- Establecer y ejecutar el plan de ornato y embellecimiento municipal con participación de la comunidad
- Implementar acciones para dar cumplimiento al PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos)
- Ajustar y planificar el cumplir con el plan de ornato en pro del mejoramiento de espacios verdes.
- Promover el trámite, aprobación y sanción de la política pública de protección animal.
- Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA (Arbolado Urbano y Mejoramiento de Parques).
- Formulación e implementación de un Plan Estratégico de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.
- Implementación de un Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo.
- Construir el centro de bienestar animal donde se agrupe los servicios: centro de zoonosis y coso municipal.
- Realizar campañas de sensibilización para reducir el maltrato animal.
- Fortalecimiento de PRAES en las IEO.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Ambiente - Fortalecimiento Institucional	Miles de pesos constantes	0	2023	Secretaría de Medio Ambiente	\$14.882.000.000 (Inversión total Secretaría de Medio Ambiente)	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establece la siguiente meta de producto:

Programa 3201: fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

Objetivo del programa: Promover la incorporación de la variable ambiental en los procesos productivos de los diferentes sectores económicos, fomentando la adopción de prácticas sostenibles, el uso de energías renovables, la producción limpia y la gestión integral de los recursos naturales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3201008	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	320100804	Visitas de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad del aire realizadas	Número de visitas	350	2023	400

Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Objetivo del programa: Fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	326	2023	350
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200503	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Hectáreas	8,8	2023	12
3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	2023	2
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	3	2023	2

Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial.

Objetivo del programa: Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número de obras de infraestructura	6	2023	8
---------	---	-----------	--	------------------------------------	---	------	---

Programa 3206: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Objetivo del programa: Contribuir de manera efectiva a la mitigación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y a la adaptación al cambio climático, mediante el fortalecimiento de instrumentos de planificación, el acompañamiento técnico en la incorporación del cambio climático en la toma de decisiones y la promoción del conocimiento sobre el cambio climático.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea a Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	10	2023	40
3206016	Estufa ecoeficiente fija	32060160	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	0	2023	30

Programa 3208: Educación Ambiental

Objetivo del programa: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	320800600	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Número	10	2023	40

3.4. Sector vivienda, ciudad y territorio.

Objetivo del sector: fomentar un desarrollo urbano sostenible y equitativo, garantizando el acceso a viviendas dignas, espacios públicos, e infraestructuras adecuadas en el territorio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Estrategias

- Gestionar soluciones de viviendas nueva entre vis y vip en alianza con la administración departamental y nacional.
- Promover proyectos de mejoramiento de vivienda, que permitan disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.
- Construcción y mantenimiento de acueductos y alcantarillados rurales.
- Construcción de baterías sanitarias para zona rural.
- Aumentar la cobertura de electrificación rural de las comunidades no conectadas.
- Garantizar el servicio de agua potable mediante la adquisición de plantas de potabilización para el sector rural.
- Garantizar la prestación del servicio de agua y saneamiento, implementar nuevas tecnologías para el acceso a agua potable y manejo de vertimientos.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 4001: acceso a soluciones de vivienda.

Objetivo del programa: promover políticas y programas que impulsen al mejoramiento a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales.	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número de bienes fiscales	111	2023	100
4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número de hogares	766	2023	2000
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número de hogares	1650	2023	1200
4001033	Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda	400103300	Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	Número de hogares	51	2023	50

Programa 4002: ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Objetivo del programa: mejorar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la implementación de políticas integrales y gestión eficiente de los recursos, con el fin de promover un crecimiento urbano sostenible y equitativo que mejore la calidad de vida de los habitantes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4002016	Documentos de planeación - Vivienda	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número de documentos	0	2023	2
4002026	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	0	2022	5.000

Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Objetivo del programa: Promover la equidad en el acceso al agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales del municipio.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos (EPN)	Número	10	2023	4
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados (EPN)	Número	1	2023	1
4003017	Acueductos optimizados (des agropecuario)	400301700	Acueductos optimizados	Número	15	2023	10
4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos (EPN)	Número	1	2023	4
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados (Desarrollo agropecuario)	Número	20	2023	4
4003023	Servicios de seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos pgrs	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	2023	1
4003040	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	400304000	Proyectos apoyados financieramente (PTAR Neiva) EPN	Número	0	2023	1
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	150	2023	80

4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	Pesos	\$ 12.445.566.831	2023	\$ 25.600.000.000
---------	--	-----------	---	-------	-------------------	------	-------------------

3.5. Sector gobierno territorial.

Objetivo del sector: optimizar la gobernanza y la capacidad de respuesta del gobierno territorial mediante la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo de políticas inclusivas y la mejora continua de los servicios de ordenamiento territorial, para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Neiva.

Estrategias

- Promover el trámite, aprobación y sanción de la política pública de protección animal.
- Formulación e implementación de un Plan Estratégico de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.
- Implementación de un Sistema de Seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo.
- Construir el centro de bienestar animal donde se agrupe los servicios: centro de zoonosis y coso municipal.
- Asegurar los derechos de los animales mediante asistencia y protección a su salud e integridad física.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67,67	2021	DNP	69,00	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Objetivo del programa: promover la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Así mismo, ejecutar acciones integrales que busquen proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4501058	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	450105802	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Número	0	2023	1

4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	Número	559	2023	800
---------	--	-----------	--------------------	--------	-----	------	-----

Programa 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

Objetivo del programa: fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipadas	Número	5.734	2023	6.000
4503031	Documentos de lineamientos técnicos	450303100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	1	2023	1

Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Objetivo del programa: Mejorar la eficacia, transparencia y eficiencia en la gestión y dirección de la administración pública territorial mediante la implementación de estrategias innovadoras, el fortalecimiento de capacidades y la promoción de buenas prácticas de gobierno.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4599008	Sede construida y dotada	459900800	Sede construida y dotada	Número de sedes	0.5	2023	1

7. LINEA ESTRATEGICA RECUPERANDO NEIVA: SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO.

Objetivo de la línea: establecer un gobierno transparente, abierto, eficiente y justo para el bienestar de la comunidad y comprometido con el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de la justicia y el estado de derecho, la creación de un entorno seguro y pacífico para todos los ciudadanos.

4.1. Información estadística

Objetivo del sector: mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los datos estadísticos relacionados con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el municipio de Neiva, con el fin de apoyar la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas efectivas para el desarrollo urbano sostenible.

Estrategias:

- Fortalecer el servicio de información catastral.

- Apoyar las acciones que se requieran para mejorar la información estadística local.
- Apoyar las acciones que se requieran para actualizar e inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico, con enfoque multipropósito.
- Fortalecer el servicio de estratificación socioeconómica.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67.67	2021	DNP	69	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 0401: levantamiento y actualización de información estadística de calidad.

Objetivo del programa: mejorar la producción y difusión de la información estadística para el municipio y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	97.000	2023	98.500

Programa 0406: generación de la información geográfica del territorio nacional.

Objetivo del programa: mejorar el reglamento, la producción, el mantenimiento, y la divulgación de la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
0406002	Servicio de avalúos	040600200	Avalúos realizados	Número	200	2023	200
0406003	Servicio de conservación catastral	040600300	Trámites de conservación catastral realizados	Número	10.000	2023	15.000
0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600400	Sistema de Información catastral actualizado	Número	1	2023	1
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	149.530	2023	164.000

4.2. Justicia y del derecho.

Objetivo del sector: formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

Estrategias

- Expedición de lineamientos de política pública con enfoque de derechos, en materia de acceso a la justicia, la articulación de operadores de justicia formal, no formal y étnica; así como la gestión de la información respectiva, y el relacionamiento entre la rama ejecutiva y judicial.
- Expedición de lineamientos de política pública en materia de justicia transicional, la coordinación de las instancias relacionadas.
- Prestar atención básica y rehabilitación para la población privada de la libertad en el marco de los derechos humanos.
- Tratamiento penitenciario para la resocialización de las personas privadas de la libertad, que incida en la reducción de los índices de reincidencia.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 1202: Promoción al acceso a la justicia.

Objetivo del programa: formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200202	Ciudadanos con servicio de justicia prestado en las Casas de Justicia	Número de ciudadanos	1713	2023	2100
1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número de estrategias	1	2023	1

Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Objetivo del programa: aplicar los lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600703	Personas privadas de libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	Número de personas	600	2023	950

4.3. Sector vivienda, ciudad y territorio

Objetivo del sector: Fomentar un desarrollo urbano sostenible y equitativo, garantizando el acceso a viviendas dignas, espacios públicos, e infraestructuras adecuadas en el territorio, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Estrategias

- Avanzar en la legalización de barrios y asentamientos a través de la política pública de asentamientos.
- Estructurar y viabilizar el plan de ordenamiento territorial POT.
- Recuperación, adecuación y consolidación de los espacios públicos principales.
- Consolidar a Neiva mediante el POT con el modelo de ciudad Compacta.
- Definir el ajuste y modificación al acuerdo 026 del 2009
- Realizar una cartografía de detalle y la creación de un sistema de información municipal (ERP), con cargo al FAEP (Fondo de Aprovechamiento de Espacio Público).

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 4001: acceso a soluciones de vivienda.

Objetivo del programa: promover políticas y programas que impulsen al mejoramiento a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	341	2023	350

Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Objetivo del programa: Mejorar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la implementación de políticas integrales y gestión eficiente de los recursos, con el fin de promover un crecimiento urbano sostenible y equitativo que mejore la calidad de vida de los habitantes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2023	1
4002016	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Número	1	2023	1
4002034	Estudios de pre-inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	Número	10	2023	10

4.4. Sector inclusión social y reconciliación.

Objetivo del sector: formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás u organismos del Estado competentes.

Estrategias:

- Fortalecer el servicio de protección integral a niños, niñas y adolescentes
- Adecuar centros comunitarios que permitan la inclusión social y la reconciliación.
- La implementación de las jornadas complementarias y extendidas con énfasis en inglés y artes, en el área urbana y rural del municipio, para que los niños y jóvenes hagan buen uso del tiempo libre.
- Implementación del Primer Observatorio de Convivencia e Inclusión Escolar para la Paz
- Generar una estrategia que brinde a la mujer igualdad de oportunidades para participar en el desarrollo social, comunitario y político del municipio.

Indicador de Resultado	Indicador-unidad de medida	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
------------------------	----------------------------	------------	----------	--------	-----------------	-----

Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	13.3%	2022	DANE - ECV	12.5%	  
--	------------	-------	------	------------	-------	---

Para el cumplimiento de la meta de resultado, se establecen las siguientes metas de producto.

Programa 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo del programa: contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	48	2023	60

4.5. Sector Gobierno Territorial.

Objetivo del sector: optimizar la gobernanza y la capacidad de respuesta del gobierno territorial mediante la promoción de la participación ciudadana, el desarrollo de políticas inclusivas y la mejora continua de los servicios de ordenamiento territorial, para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Neiva.

Estrategias

- Realizar el esfuerzo fiscal que permita la reducción de los gastos de funcionamiento con relación a los ICLD.
- Agilizar e Implementar nuevos trámites en línea a través del portal oficial de la alcaldía de Neiva.
- Realizar informes de difusión sobre el uso responsable y sostenible de los recursos públicos, transparencia y eficiencia.
- Planeación y ejecución eficiente del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC que represente las necesidades reales en materia de seguridad de los Neivanos, acompañado de la destinación y manejo responsable de recursos del FONSET.
- Promover la participación de la ciudadanía en la apropiación y control de la seguridad barrial.
- Promover el uso de las herramientas TICS en el mejoramiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la descongestión de los procesos en la justicia local.
- Implementación de la Plataforma de gestión y reporte de incidencias y alarmas (SOS)
- “PLAN 10 CONTRA EL MICROTRÁFICO” “ACCIONATE EN EL BARRIO” - Hacer intervención en barrios

- “PAZCIENCIA” - Crear un programa para menores de edad que estén haciendo tránsito hacia la delincuencia
- “PLAN CENTINELA” - Realizar “consejos de seguridad en zona urbana y rural” ü Terminación y puesto en funcionamiento de la UPJ
- Implementación estrategia “Espacios Públicos Sostenibles”
- Actualización y ejecución de proyectos de infraestructura que posibiliten la atención a los menores infractores y que acerquen a la institucionalidad y el Estado para la resolución de conflictos de manera pacífica.
- Fomentar la libertad religiosa y de cultos como un componente de las acciones para incentivar la convivencia ciudadana y que se conviertan en políticas públicas.

Indicador de Resultado	Indicador- unidad de medida	Línea Base	Año Bas e	Fuente	Meta Cuatrienio	ODS
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	67,67	2021	DNP	69,00	

Para el cumplimiento de la meta de bienestar, se establecen las siguientes metas de producto:

Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Objetivo del programa: Diseñar e implementar acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4501008	Servicio de información actualizado	450100800	Sistemas de información actualizados	Número de sistemas	1	2023	1
4501026	Documentos Planeación	450102601	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número de documentos	1	2023	4
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	1	2023	6
4501031	Documentos normativos – Espacio Público	450103102	Acuerdos municipales	Número de documentos	0	2023	1
4501031	Documentos normativos - Convivencia	450103102	Acuerdos municipales	Número de documentos	1	2023	1

4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105001	Mujeres atendidas	Número de casos	0	2023	800
4501052	Servicio de inteligencia técnica	450105200	Equipos para inteligencia adquiridos	Número de equipos	0	2023	100
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200	Casos atendidos	Número de casos	2000	2023	2000

Programa 4502: fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Objetivo del programa: fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la Participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción de la participación ciudadana implementadas	Número de iniciativas	5	2023	3
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	1	2023	1

Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Objetivo del programa: Apoyar y fortalecer la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta Cuatrienio
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	-----------------

4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	0	2023	50
4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	3	2023	4
4599009	Sedes construidas	459900900	Sedes construidas	Número de sedes	0	2023	1
4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número de sedes	1	2023	2
4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	0.666	2023	1
4599018	Documentos de lineamientos técnicos - Informes de espacio público	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	6000	2023	3000
4599019	Documentos de planeación	459901901	Planes estratégicos elaborados	Número	1	2023	9
4599019	Documentos de planeación	459901902	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	14	2023	14
4599021	Documentos normativos	459902101	Actos administrativos elaborados	Número	10	2023	7
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1	2023	1
4599025	Servicios de información implementados	459902500	Sistemas de información implementados	Número	1	2023	1
4599030	Servicio de educación informal - General	459903001	Capacitaciones realizadas	Número	1	2023	1

4599030	Servicio de educación informal - Planeación	459903001	Capacitaciones realizadas - CTP	Número	1	2023	1
4599030	Servicio de educación informal	459903003	Campañas de socialización de programas y proyectos realizadas	Número de personas	0	2023	100
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número de entidades, organismos y dependencias	0	2023	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903104	Proyectos asistidos técnicamente	Número	20	2023	20
4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	95.523	2023	127.523

ARTÍCULO SEXTO. Proyectos Estratégicos. Se consideran proyectos estratégicos para Neiva, los que garantizan la prestación de servicios a la ciudadanía y que por su magnitud son de impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes y en el logro de los propósitos y metas de ciudad y de gobierno. Dichos proyectos incluyen, entre otros:

1. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

En la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los neivanos y la recuperación del Río Magdalena se proyecta la construcción de la PTAR para el municipio. El proyecto consiste en la construcción de infraestructura y equipamiento para eliminar sólidos y contaminantes que están en las aguas residuales emitidas por la ciudad, para devolver de forma segura las aguas tratadas al medio ambiente y disminuir la carga contaminante. El proyecto beneficia a toda la población de Neiva y las poblaciones ribereñas del Río Magdalena.

Sector 40: Vivienda, Ciudad y Territorio.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
4003040	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	400304000	Proyectos apoyados financieramente	Número	1

2. SOLUCIÓN VIAL CONEXIÓN SECTOR TESORO – CAÑA BRAVA

Existe un evidente problema de movilidad y embotellamiento vial que comunica la zona oriente hacia el norte; afecta la comuna 2 la cual está conformada por once barrios con una población proyectada 45.956 mil habitantes y la comuna 8 con dieciocho barrios con una población proyectada de 49.775 habitantes. El proyecto brindará solución vial como alternativa de movilidad y conexión directa entre las dos comunas y cuya finalidad es disminuir la congestión vehicular en horarios de mayor movilidad en la ciudad, y así reducir el tiempo de traslado entre el norte y oriente, beneficiando de forma directa a la población en general. Con esta solución vial se brindará una alternativa de movilidad y conexión directa entre las comunas 2 y 8.

Sector 24: Transporte.

Programa 2402. Infraestructura red vial regional

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
2402061	Puente Construido en vía urbana nueva	240206100	Puente Construido en vía urbana nueva	Número de puentes	1

3. CONSTRUCCIÓN VIAL – CONTINUACIÓN CALLE 6 HASTA CARRERA 52

El proyecto consiste en la prolongación de la vía calle 6 hasta la carrera 52 al oriente de la ciudad como una unidad funcional de la circunvalar del oriente generando desarrollo vial para las comunas 7 y 8. Con la estructuración del proyecto, se logrará la materialización de esta importante y necesaria obra para la optimización de la movilidad desde y hacia el centro – oriente de la ciudad.

Sector 24: Transporte.

Programa 2402. Infraestructura red vial regional

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Kilómetros	2.5

4. CONSTRUCCIÓN ESTADIO GUILLERMO PLAZAS ALCID

La recuperación de infraestructura y equipamiento para el deporte y la recreación es prioridad para el bienestar de la comunidad neivana. Por tanto, iniciar con la construcción de la primera fase del principal escenario deportivo de la ciudad, devuelve la esperanza de los ciudadanos en la administración municipal y en el uso eficiente de los recursos públicos.

Sector 43: Deporte y Recreación**Programa 4302: Formación y preparación de deportistas.**

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
4302013	Estadios mejorados	430201303	Estadios de fútbol mejorados	Número	1

5. CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE CIUDAD JARDÍN BOTÁNICO.

El proyecto Jardín Botánico ubicado en la comuna 6 de la ciudad, hace parte de la adecuación y habilitación de espacios verdes para el disfrute de los neivanos, promoviendo el cuidado del medio ambiente y actividades de investigación, educación ambiental y apropiación de la biodiversidad de un ecosistema seco tropical.

Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible**Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número de infraestructura	0	2023	2

6. CONSTRUCCIÓN PARQUE DEL CACAO – CURIBANO

El Parque Temático Ambiental El Curibano, se proyecta en la comuna 10 de Neiva, es un lugar que fusiona el entretenimiento y la conservación ambiental en un solo espacio. Rodeado de exuberante naturaleza y situado en uno de los entornos más hermosos de la ciudad el humedal El Curibano, este parque temático ofrece una experiencia única para los amantes de la naturaleza y aquellos que desean aprender sobre la importancia de preservar nuestro entorno natural.

Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible**Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	2023	2

7. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL

Proyecto que por años ha sido anhelado por los ciudadanos y organizaciones defensoras de animales, busca brindar atención integral a los animales en situación de abandono e indefensión.

Sector 45: Gobierno Territorial.

Programa 4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
4501058	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	450105802	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Número	1

8. RENOVACIÓN DEL PARQUE SANTANDER

El parque Santander tiene una localización céntrica, donde los ciudadanos pueden gozar de un espacio público, es un referente urbanístico de la ciudad de Neiva, pero actualmente se encuentra en un estado de abandono y deterioro su infraestructura y seguridad. Recuperar su funcionalidad para un goce efectivo y seguro para los ciudadanos es nuestro objetivo como administración.

Sector 40: Vivienda, ciudad y territorio

Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	Metros cuadrados	0	2023	10.000

9. CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DEL MALECÓN RIO MAGDALENA.

Neiva y la infraestructura del actual malecón le han dado la espalda al Río Magdalena. Al formular, viabilizar y construir la franja del nuevo malecón sobre la avenida Ines García de Duran, se devuelve la cara al Río, brindando un nuevo atractivo turístico y urbanístico para nuestro municipio.

Sector 24: Transporte.

Programa 2406. Infraestructura de transporte fluvial.

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2024-2027
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	----------------

2406011	Malecones construidos	240601100	Malecón construido	Número	1
---------	--------------------------	-----------	-----------------------	--------	---

10. CONSTRUCCIÓN PARQUE RONDA RÍO LAS CEIBAS.

En búsqueda de impulsar los espacios para el esparcimiento, la recreación y la cultura se propone la intervención del espacio público sobre la canalización del Río Las Ceibas, el cual se constituirá como equipamiento paisajístico y de embellecimiento de ciudad. Un espacio para el reconocimiento de los recursos ambientales y la observación de los dos principales afluentes de la ciudad.

Sector 40: Vivienda Ciudad y Territorio

Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	2023	2000

11. ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO EL CAGUÁN.

Adecuar el espacio público en el Corregimiento El Caguán tiene como fin mejorar las condiciones inadecuadas para el goce efectivo de los elementos de las áreas comunes colectivas, por parte de los residentes y visitantes del territorio. De esta manera la administración municipal contribuye a generar cultura con un sentido de pertenencia y confianza en lo colectivo. También beneficia la comunidad desde el punto de vista visual, ambiental, social y económico.

Sector 40: Vivienda Ciudad y Territorio

Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	2023	2000

12. ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO GUACIRCO

En el Centro Poblado de Guacirco la intervención que se realizara tiene como objetivo crear espacios confortables y atractivos para la comunidad del sector y visitantes. Se incorporarán parámetros de diseños que promuevan espacios integrales donde la

infraestructura del mobiliario urbano como bancas, andenes, luminarias y sardineles que contemplen de manera transversal principios de la equidad e inclusión social para la movilidad de personas con discapacidad.

Sector 40: Vivienda Ciudad y Territorio

Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	2023	2000

13. ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE ANACONIA

La Administración municipal desarrollara obras de adecuación y embellecimiento del entorno del Parque como estrategia de convivencia ciudadana para fortalecer los lazos comunitarios, la sociabilidad y expresiones culturales. La población además de beneficiarse de manera social tendrá beneficios económicos quienes se encuentran desarrollando una actividad comercial, al lograr tener un sitio adecuado y agradable.

Sector 40: Vivienda Ciudad y Territorio

Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	0	2023	2000

14. CONSTRUCCIÓN DE LA FASE NUEVE DE OBRAS PARA EL CONTROL DE CAUCE Y MITIGACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN DEL RIO LAS CEIBAS.

La continuidad de la canalización del rio ceibas es de vital importancia para las comunidades aledañas por presentar amenaza de remoción en masa e inundación en épocas de invierno, generando temor en la ciudad. Actualmente se tiene la necesidad finalizar la canalización total.

Sector 45: Gobierno Territorial

Programa 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
-----------------	----------	---------------------------	-----------------------	------------------	------------	----------------	----------------

3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	6	2023	8
---------	---	-----------	--	--------	---	------	---

15. CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO CON AFECTACIÓN A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

La importancia de la ejecución de este proyecto surge de la necesidad de brindar protección a la comunidad de los constantes deslizamientos de taludes de tierra que se presentan en varios sectores de la ciudad, colocando en riesgo viviendas, vías y la vida de los habitantes cerca del riesgo. Desarrollar el proyecto brinda las garantías y respuesta a los requerimientos de la comunidad afectada.

Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	6	2023	8

16. CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE DEL PARQUE DE LA MÚSICA JORGE VILLAMIL CORDOVEZ.

El parque de la música es un escenario de integración para la ciudadanía, así como también un punto de encuentro cultural, artístico, dancístico. Propicia el desarrollo de habilidades y destrezas de los niños, niñas, jóvenes y la comunidad en general. Actualmente la infraestructura requiere la continuidad de la tercera fase.

Sector 33: Cultura

Programa 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	0	2023	1

17. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA.

La rehabilitación de la malla vial de la ciudad es crucial para mantener la infraestructura de transporte en condiciones óptimas. Consiste en mejorar, reparar y mantener las vías en óptimas condiciones para garantizar su seguridad y funcionalidad.

Sector 24: Transporte

Programa 2401: Infraestructura red vial primaria

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	20	2023	25
2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Kilómetros de vías urbanas	551	2023	8

18. CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN LA ZONA RURAL.

Existe dificultad de intercomunicación vial de algunas zonas rurales con el casco urbano, por encontrarse puntos críticos en la vía, la administración tiene proyectado la construcción de 2.5 km de placa huella.

Sector 24: Transporte

Programa 2401: Infraestructura red vial primaria

Código Producto	Producto	Código indicador Producto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Línea Base	Año línea base	Meta 2024-2027
2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciaria	8000	2023	8000

19. RENOVACIÓN URBANA DEL CENTRO DE NEIVA PORTAL DEL MAGDALENA.

El proyecto plantea intervenir el área comprendida entre la calle 6 y calle 9 con avenida circunvalar y carrera 2°, a través de un proceso piloto de renovación y rehabilitación urbana que incluye el nuevo edificio administrativo de Neiva, nuevos espacios públicos, edificios multipropósitos con usos comerciales, institucionales y habitacionales. De igual manera la propuesta buscar crear la puerta de entrada de articulación del malecón del río Magdalena con el centro de la ciudad, una apuesta que permitirán la recuperación, potencialización y transformación urbana social del microcentro de Neiva y el río Magdalena.

CAPITULO III ESTRATEGIA FINANCIERA Y FINANCIACIÓN

ARTÍCULO SÉPTIMO. Estrategia financiera del Plan Municipal de Desarrollo. Las principales estrategias definidas en la estructura de financiación del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

1. Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Ley 617 de 2000:

- El Municipio adelantará un programa de saneamiento fiscal tendiente a lograr, a la mayor brevedad, los indicadores autorizados. Sin embargo, la administración considera prudente y necesario establecer el programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero para todo el cuatrienio en aras de no solamente lograr ajustar el gasto público de funcionamiento, sino mantenerlo en el tiempo.
- El artículo 11 del Decreto Nacional 192 de 2001, establece en relación con los programas de saneamiento fiscal y financiero que aquellos son un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubre la entidad territorial y tiene por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructurar la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

2. Programa de Fortalecimiento Financiero

- Implementar y fortalecer los procesos de fiscalización, realizando la auditoría tributaria, inspección tributaria y contable, así como los cruces de información con el fin de verificar con exactitud las declaraciones a través de la revisión de los antecedentes y documentación de los contribuyentes. En el municipio de Neiva las rentas más significativas son el Predial Unificado e Industria y comercio, representando en gran parte los ingresos corrientes del municipio, por tanto, hay que fortalecer la fiscalización en estos dos tributos.
- Revisar las políticas, estrategias, acciones y metas propuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales (consultar el Manual de oferta Institucional – MOI) Sistema General de Regalías, asociaciones público privadas, entre otros.

3. Revisión de Ingresos Tributarios

- Revisión y actualización del estatuto tributario
- Fomentar la cultura tributaria logrando la conciencia de los contribuyentes para fortalecer los ingresos propios por medio de la tributación, inculcar en la ciudadanía el valor de pagar impuestos, que no sólo es una obligación fiscal, sino un deber de cada ciudadano ante la sociedad para lograr el desarrollo económico y social del municipio, a través de divulgación del programa, su contenido y acciones.
- La realización de campañas de concientización diversas y las publicaciones sobre contenidos de información básica, tanto para niños y jóvenes como para adultos y contribuyentes en general

- Implementar un programa de marketing tributario y cultura tributaria con el fin de generar cultura en el pago de los impuestos y mejorar el recaudo, La estrategia que incluye visitas a los barrios de la ciudad, campañas de capacitación a la comunidad del manejo y uso de la página web, así como información sobre la inversión de los recursos.
- Identificar fuentes adicionales de financiación para los proyectos que requieran más recursos. Para el efecto se recomienda revisar la oferta de las entidades nacionales, Sistema General de Regalías, asociaciones público privadas, entre otros.

4. Recuperación de Cartera

- Fortalecer los procesos tendientes a la recuperación de cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, de todas aquellas obligaciones que, por los varios conceptos obligatorios, deben los propietarios o poseedores de los inmuebles, los usuarios de los servicios, los sancionados por multas, los llamados a cubrir cuotas, alcúotas, tasas, contribuciones, impuestos o cualquier otra obligación económica de la jurisdicción y competencia del municipio de Neiva, existentes por virtud de la Constitución, Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Resolución o Sentencia.
- Depurar y clasificar la cartera, pues en esta se incluyen predios de propiedad del municipio, y pagos de industria y comercio por depurar.
- Realizar un programa de cobro que incluya medidas cautelares para recuperar los recursos en cartera.

5. Planeación Financiera

- Desarrollar una política de austeridad, control y racionalización de los gastos de funcionamiento, tendientes a lograr un uso eficiente de los recursos del municipio.
- Intensificar el cruce de información, fundamentalmente con la DIAN y las demás entidades públicas y privadas, con el objetivo de obtener información que permita incrementar los recursos del municipio.

ARTICULO OCTAVO. Financiación. El presente Plan de Desarrollo podrá ser financiado con recursos propios, recursos del Sistema General de Participaciones, transferencias por regalías, recursos de la Nación, recursos del Departamento, recursos del crédito, recursos de cofinanciación y/o gestión y otros, además los que ingresen por concepto de plusvalía y/o valorización, recursos de cooperación internacional y fondos especiales.

PARAGRAFO PRIMERO: Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera. En el evento que los ingresos proyectados, no alcancen los niveles aquí establecidos, el Gobierno Municipal ajustará el plan de inversiones a los recursos disponibles en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los proyectos u obras que requieran la financiación con recursos procedentes del crédito, de plusvalía y/o valorización requieren para su ejecución la presentación de los proyectos de acuerdos específicos sobre cada uno de ellos ante el Concejo Municipal.

ARTICULO NOVENO. Los Proyectos con asignación financiera específica y los pendientes de financiación, deberán ser evaluados técnica, económica, social, financiera y ambientalmente y ser registrados en el Banco de Programas y Proyectos del municipio con anterioridad a la ejecución de los recursos.

ARTICULO DECIMO. El Plan Operativo Anual de Inversiones del municipio señala las inversiones clasificadas por líneas estratégicas, sectores y programas. Corresponde al Departamento Administrativo de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborar el Presupuesto de Inversión Municipal, y este se elaborará, articulando el Plan de Desarrollo al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia en el que se detallaran las fuentes de financiación.

CAPITULO IV EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo el Gobierno Municipal podrá emprender acciones y alianzas para gestionar recursos en lo que corresponde a políticas sectoriales y territoriales que desarrollen las líneas estratégicas, sectores, programas y de crédito público, que garanticen la preinversión e inversión en proyectos estratégicos.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Para fortalecer la gestión pública orientada al logro de los resultados del Plan Municipal de Desarrollo, el Gobierno Municipal atenderá los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación sobre la aplicación de la metodología de seguimiento, evaluación, incentivos y definición de resultados que garanticen la eficiencia y transparencia en la asignación de recursos.

ARTICULO DECIMO TERCERO. Para el seguimiento de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 "Acciones para Recuperar Neiva" se elaborará un Plan de Acción Anual y le corresponderá al Departamento Administrativo de Planeación, coordinar con las dependencias del municipio y entidades descentralizadas, el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas, metas de productos, e indicadores de productos contenidos en el Plan de Desarrollo. Además, hacen parte de los instrumentos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, el Plan Indicativo por Anualidades (SISPT), el seguimiento de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (GESPROY), el Plan de Acción Anual, el Informe de Gestión de la Anualidad, las jornadas de Rendición de Cuentas, los informes presentados al Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación.

ARTICULO DECIMO CUARTO. En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde de Neiva, presentará anualmente al Honorable Concejo Municipal los respectivos informes de gestión acerca de la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. Actualización de las Políticas Públicas Municipales. Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal ante las distintas situaciones sociales y económicas que se presentan en el territorio, el Departamento Administrativo de Planeación, realizará una evaluación y liderará la actualización de las políticas públicas vigentes y en proceso de implementación.

ARTICULO DECIMO SEXTO. En el marco de los principios de coordinación y concurrencia

con el Gobierno Nacional, la Alcaldía de Neiva desarrollará la “Estrategia para la construcción de paz desde el territorio con enfoque de soluciones duraderas”, teniendo como referencia las orientaciones que ha establecido el Departamento Nacional de Planeación en la circular 0024-4, del 26 de abril del 2024, a partir de las metas establecidas por sectores y asignadas a cada secretaría y/o dependencia, que incluye las entidades descentralizadas. En este sentido, diseñará e implementará planes, programas y proyectos restaurativos (PPPR), que sirvan para el desarrollo y sostenibilidad de las sanciones propias y de otras medidas de contribución a la reparación a las víctimas a cargo de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, que se adelanten a nivel territorial en el municipio de Neiva. El Gobierno Municipal definirá y/o adecuará la oferta y/o proyectos restaurativos que actualmente desarrollan o ejecutarán, las secretarías del Municipio para efectos de garantizar la puesta en marcha de medidas de contribución a la reparación de las víctimas a cargo de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, en respeto de la autonomía e independencia de esta entidad. Lo anterior, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional (PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la Política Pública “Lineamientos de política para implementar el arreglo institucional del Estado para la ejecución de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación” (CONPES 4094 de 2022), así como con la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización (Decreto 1444 de 2022)”. Así mismo, el Gobierno Municipal adelantará acciones en el marco de sus competencias, tendientes a la atención tendientes a la atención integral a las víctimas del conflicto armado en materia de medidas de satisfacción y otras políticas de reparación con enfoque diferencial y acción sin daño. E impulsará la modificación del Acuerdo Municipal 012 del 2022, por medio del cual se adoptó la Política Pública de Paz y Reconciliación, Derechos Humanos y Convivencia en el Municipio de Neiva, para que la “Estrategia para la construcción de paz desde el territorio con enfoque de soluciones duraderas” sea el eje principal estratégico de la nueva política de paz municipal.

CAPITULO V PLAN TERRITORIAL DE SALUD

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. Plan Territorial de Salud. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 y los artículos 25 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se incorpora como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 “Acciones para recuperar a Neiva”, el Plan Territorial de Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, el cual es concordante con el mismo y está armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

CAPITULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. Conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1454 de 2011, autorícese al Alcalde Municipal de Neiva por el término de seis (06) meses contados a partir de la sanción del presente instrumento, para constituir asociaciones de municipios con entidades territoriales, con el fin de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato suscrito por los alcaldes respectivos, para el ejercicio de competencias concertadas entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos Planes de Desarrollo en un modelo de planificación integral conjunta amparado en la convergencia regional; quinta transformación que se ha propuesto el Plan

Nacional de Desarrollo 2022-2026, y pretende que los territorios avancen juntos para cerrar sus brechas.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO. La Administración Municipal armonizará en el término de 60 días el actual presupuesto general de rentas de ingresos y recursos de capital y de gastos de inversión del Municipio de Neiva para la vigencia 2024, con los ejes estratégicos, componentes, programas y metas de resultado establecidos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Municipio de Neiva “ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA” 2024 - 2027.

En todo caso y con ocasión de la citada armonización, toda modificación al presupuesto Municipal, que conlleve a realizar créditos o contra créditos, deberá presentarse el respectivo Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal.

ARTÍCULO VIGESIMO. Correcciones. Autorícese al Alcalde Municipal por el término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo, para efectué las correcciones ortográficas, numéricas y aritméticas requeridas para la correcta transcripción del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Acciones para Recuperar Neiva”.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO. Documentos del Plan de Desarrollo. Hacen parte integral del presente Acuerdo, de conformidad con la Ley 152 de 1994, y se consideran elementos de apoyo para la interpretación y conceptualización del Plan de Desarrollo Municipal de Neiva 2024 - 2027 “Acciones para Recuperar Neiva”, el Plan Territorial de Salud, actas de las mesas de concertación para la construcción del plan, las actas del Consejo de Gobierno Municipal, el documento técnico entregado por el Consejo Territorial de Planeación de Neiva, el concepto de la Corporación del Alto Magdalena “CAM” y los documentos que sirvieron de base y análisis para la construcción del presente Plan.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. Cumplimiento de la normatividad. Los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo se plantean atendiendo el marco normativo que le es aplicable, especialmente las Leyes 115 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011, Ley 1804 de 2016 y los Acuerdos de Paz.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO. Vigencia y Derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Este proyecto fue presentado por la Administración Municipal para ser estudiado por el Honorable concejo Municipal.

GERMAN CASAGUA BONILLA
Alcalde de Neiva

JUAN DIEGO AMAYA PALENCIA
Presidente del Concejo

MILENA ANDREA NARVAEZ FIRIGUA
Secretaria General del Concejo

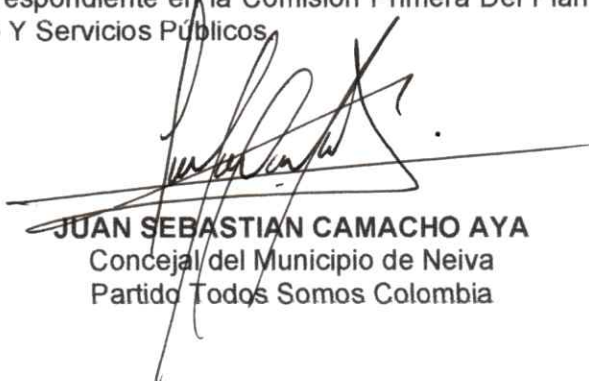
12. PONENCIA

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el Proyecto objeto de la presente ponencia, se encuentra ajustado a la Constitución y la ley, además de ser conveniente para el Municipio de Neiva; de manera atenta presentamos **PONENCIA POSITIVA CONDICIONADA** a las sugerencias, recomendaciones y modificaciones propuestas; Por lo cual respetuosamente solicitamos continúe el trámite y estudio correspondiente en la Comisión Primera Del Plan De Desarrollo Económico Y Social, Gobierno Y Servicios Públicos.

Atentamente,



JUAN DIEGO AMAYA PALENCIA
Concejal del Municipio de Neiva
Partido Movimiento Político
"FUERZA CIUDADANA"



JUAN SEBASTIAN CAMACHO AYA
Concejal del Municipio de Neiva
Partido Todos Somos Colombia